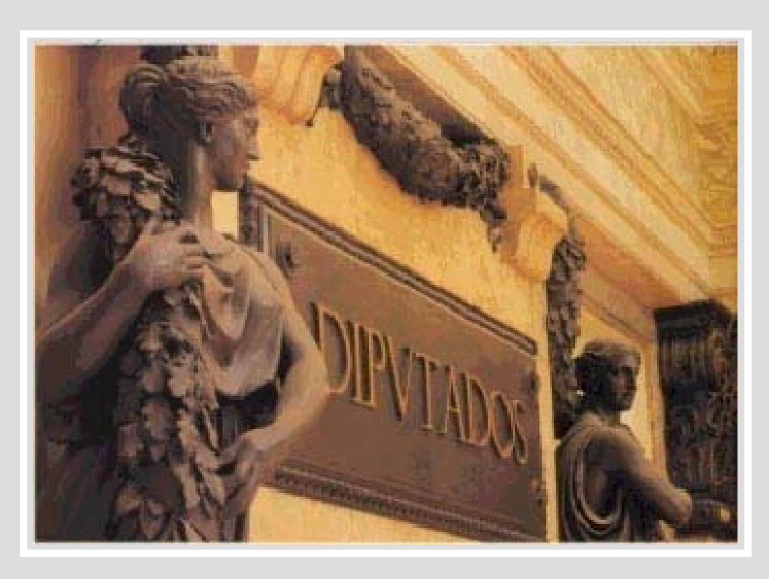
NÚMERO 3462 MONTEVIDEO, MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

63ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1° de noviembre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Residencias médicas. (Régimen). (Carp. 1337/006). (Informado). Rep. 799 y Anexo I

4º.- Profesor Homero Macedo Gorosito. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 1245/006). (Informado). Rep. 760 y Anexo I

5º.- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. (Aprobación). (Carp. 1431/006). (Informado). Rep. 844 y Anexo I

6º.- Ejercicio Combinado "Integración I". (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el mismo). (Carp. 2124/007). (Informado). Rep. 1073 y Anexos I y II

7º.- Caja Notarial de Seguridad Social. (Modificación de disposiciones de la Ley Nº 17.437). (Carp.1858/007). (Informado). Rep. 988 y Anexo I

8º.- Convenio Marco con el Gobierno de la República Popular China sobre el Crédito Preferencial otorgado por ese país a la República Oriental del Uruguay. (Aprobación). (Carp. 1684/007). (Informado). Rep. 941 y Anexo I

9º.- Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Nicaragua. (Aprobación). (Carp. 1683/007). (Informado). Rep. 940 y Anexo I

10.- General Líber Seregni. (Designación al puente sobre el río Negro, ubicado en la Ruta Nacional Nº 2 "Grito de Asencio"). (Carp. 354/005). (Informado). Rep. 356 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla (1), Javier Salsamendi, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Gustavo Borsari Brenna, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra y Víctor Semproni.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Juan José Bruno, Germán Cardoso, Gustavo A. Espinosa, Alicia Martínez y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Gonzalo Pessi

Actúan en el Senado: Nora Castro y Carlos Gamou

Observaciones:

(1) A la hora 18:50 en virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores; ingresa en su lugar el Sr. Hugo Arambillete.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 224

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de realizar mayores controles a la materia prima utilizada para la elaboración de alimentos, y a los pesticidas en la agricultura.
C/11/005 y C/26/005

A las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca

Funcionarios de las Embajadas de nuestro país en el Reino de España presentan notas relacionadas con la aplicación, a funcionarios contratados por representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, que creó el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Presidencia de la Cámara de Diputados de Chile acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Diego Cánepa, en sesión de 11 de setiembre de 2007, por la que expresa un reconocimiento al pueblo chileno a los treinta y cuatro años del golpe de Estado sufrido en la República de Chile.
S/C

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por varios señores Representantes, en sesión de 10 de octubre de 2007, referida a la gestión del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y, en memoria, de quienes lo han impulsado. S/C
- por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 10 de octubre de 2007, referida a la entrega de tierras a productores rurales, realizada por el Instituto Nacional de Colonización, especialmente en los departamentos de Artigas y de Salto. S/C

- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Daniel Bianchi, José Amorín Batlle y Daniel García Pintos presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se amplía y fortalece la prestación integral de salud del sector público.
C/2177/007

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

3.- Proyectos presentados.

"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO. (Ampliación y fortalecimiento).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Principios y Cometidos

Artículo 1º.- Sin perjuicio de los cometidos y atribuciones ya asignados por la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 sus modificativas y concordantes compete al Ministerio de Salud Pública, los siguientes cometidos:

I) Promover la racionalización, optimización y complementariedad de los recursos destinados a la salud, mediante la articulación de los servicios de salud brindados por los distintos prestadores del sub sector público.

II) Promover el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos, profesionales y técnicos bajo su órbita.

III) Promover la coordinación voluntaria de los servicios prestados por los efectores públicos y privados a nivel nacional, regional o departamental de salud.

IV) Promover la complementariedad y coordinación voluntaria de servicios dentro del sub sector privado y entre los sub sectores público y privado.

V) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de un sistema continuo de medición de calidad asistencial utilizados por los diversos servicios de salud y difundir los distintos indicadores de calidad resultantes.

Artículo 2º.- El MSP deberá impulsar una política sanitaria que tenga como base, la atención primaria en salud, priorizando la promoción y la prevención en el primer nivel de atención. La reglamentación determinará el alcance de los distintos niveles de atención.

CAPÍTULO II

Prestadores de servicios de salud

Artículo 3º.- Se entiende por prestadores integrales de servicios de salud aquellas entidades que, brindando servicios integrales de salud según se define en el artículo 7º de esta ley, se encuentren o sean habilitadas a tal fin por el Ministerio de Salud Pública, y estén sujetas a su contralor.

Quedan comprendidos en dicha definición la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007) y aquellos prestadores a que refiere el artículo 265 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

A todos los efectos resulta indiferente que la prestación de los servicios sea realizada con bienes y recursos propios o contratados a estos fines específicos.

Artículo 4º.- Los prestadores de servicios de salud no incluidos en el artículo anterior se entenderán como no integrales.

Artículo 5º.- Los prestadores integrales de servicios de salud deberán brindar la prestación integral definida por el Ministerio de Salud Pública y, sin perjuicio de las tasas moderadoras, sólo podrán cobrar servicios adicionales por aquellas prestaciones no incluidas en la misma.

Artículo 6º.- A efectos de facilitar la accesibilidad a los servicios y la racionalización en el uso de los recursos, los prestadores de servicios de salud, sean integrales o no, podrán celebrar acuerdos entre sí donde complementen sus servicios a efectos de lograr la integralidad de los mismos. En estos casos, las instituciones podrán acordar la división de la cuota salud según se define en el artículo 22 de la presente ley, que debe recibir cada prestador, la que deberá comunicarse al Banco de Previsión Social a efectos de su pago. La reglamentación determinará las condiciones mínimas de accesibilidad a los servicios que deben cumplir los acuerdos.

Artículo 7º.- Entiéndese por servicio integral de salud, al conjunto de prestaciones que obligatoriamente deban incluir los programas integrales de asistencia a brindar por los prestadores del sistema, los que como mínimo contendrán:

A) Actividades de promoción y protección de salud dirigidas a las personas.

B) Diagnóstico precoz y tratamiento adecuado y oportuno de los problemas de salud - enfermedad detectados.

C) Acciones de recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, según corresponda.

D) Acceso a medicamentos, exámenes y técnicas adecuadas y con recursos tecnológicos suficientes.

La reglamentación definirá taxativamente las prestaciones incluidas, las que deberán ser descritas en términos de sus componentes. Asimismo, la reglamentación podrá determinar indicadores objetivos de calidad de procesos y resultados sanitarios.

Artículo 8º.- Los prestadores de servicios integrales de salud actuarán bajo el régimen de libre competencia.

CAPÍTULO III

Beneficiarios

Artículo 9º.- La presente ley otorga a los menores de edad y a los mayores de 18 años con alguna discapacidad que sean beneficiarios de pensión por invalidez, a cargo de los atributarios, según se los define en el artículo 16 de esta ley a optar por el prestador del servicio integral de salud que entienda conveniente según los artículos 13 y 14 de la presente ley. Quedan incluidos en la disposición anterior, los hijos menores de edad y los mayores de 18 años que sean beneficiarios de pensión por invalidez del cónyuge o concubino del atributario, siempre que se encuentren a su cargo.

Artículo 10.- Facúltase al Poder Ejecutivo a extender a los mismos beneficiarios, el beneficio prescripto en el artículo anterior hasta los 21 años de edad, siempre que acrediten estar cursando estudios secundarios, terciarios o de escuelas técnicas. La reglamentación determinará los cursos que habilitan a esta extensión y podrá exigir rendimientos mínimos en los estudios.

Artículo 11.- Asimismo serán beneficiarios todos los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación en el Banco de Previsión Social, siempre que la suma del haber jubilatorio y la renta permanente mensual que obtenga de su ahorro individual sea inferior a las Unidades Indexadas (UI) 8.500 (ocho mil quinientas unidades indexadas) y, el ingreso per cápita mensual del hogar que integra sea inferior a las UI 6.000 (seis mil unidades indexadas).

En este caso, el beneficiario podrá optar por no serlo en la medida que tenga otra cobertura de salud de similar alcance.

Artículo 12.- Todas las personas que dejen de cumplir las condiciones para ser beneficiario de la presente ley podrán optar por continuar inscriptos en los padrones de los mismos prestadores integrales de servicios de salud, abonando directamente el precio de una afiliación individual, no pudiendo ser rechazados por aquellos.

Artículo 13.- La elección del prestador de los servicios de salud es de libre elección del beneficiario o de quien ejerza su patria potestad, tutela o curatela.

En caso que el beneficiario tenga múltiple cobertura de servicios integrales de salud, deberá optar por una de ellas. Esta opción podrá alterarse toda vez que el beneficiario considere de su interés o conveniencia hacerlo.

Artículo 14.- Los hijos menores de toda madre atributaria se asistirán en la misma Institución donde ésta esté afiliada. En ausencia de la madre, el beneficiario deberá asistirse en la misma Institución de su padre o tutor. Cuando el beneficiario lo sea debido a incapacidad, su asistencia será en la misma Institución de su curador.

En caso que el atributario desee que el beneficiario sea asistido en diferente prestador de asistencia integral, podrá solicitarlo al Ministerio de Salud Pública en forma fundada, el que deberá resolver en un plazo máximo de 30 días, pasado el cual si no hubiera resolución se tendrá por aceptado.

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo podrá limitar el número de veces que los beneficiarios de esta ley cambien de entidad prestadora de servicios de salud. La limitación que se establezca en ningún caso podrá impedir una nueva elección por un período que exceda los dos años. No obstante lo anterior, cualquier beneficiario o quien lo represente, podrá solicitarlo al Ministerio de Salud Pública en forma fundada, el que deberá resolver en un plazo máximo de 30 días, pasado el cual si no hubiera resolución se tendrá por aceptado.

CAPÍTULO IV

Atributarios

Artículo 16.- Son atributarios incluidos en la presente ley, con las limitaciones que establece el siguiente artículo, todo trabajador dependiente, público o privado, que se encuentre inscripto y aporte al Banco de Previsión Social. También son atributarios los propietarios de empresas unipersonales con actividades comprendidas en el Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, que no tengan más de un trabajador subordinado y se encuentren al día con sus aportes al sistema de seguridad social.

Artículo 17.- No serán atributarios las siguientes personas:

A) Los dependientes del sector público que desempeñen funciones en las empresas comer-

ciales e industriales del Estado regidas por el artículo 221 de la Constitución de la República.

B) Los dependientes del sector público que desempeñen funciones en el Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional y el Inciso 04, Ministerio del Interior.

C) Los dependientes del sector público que desempeñen funciones en Gobiernos Departamentales.

D) Los funcionarios del Ministerio de Salud Pública Inciso 12, que continuarán recibiendo el beneficio de Asistencia Integral.

E) Los restantes dependientes del sector público siempre que el nivel de ingreso promedio per cápita del hogar que integra sea superior a las UI 4.300 (cuatro mil trescientas Unidades Indexadas).

F) Los trabajadores comprendidos en el régimen de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales que funcionan al amparo del artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975 y aseguren a sus beneficiarios cobertura integral de salud en un nivel no inferior al establecido por la presente ley.

G) Los empleados de empresas que integran el sector privado cuyo nivel de ingreso promedio per cápita del hogar que integra sea superior a las UI 4.300 (cuatro mil trescientas Unidades Indexadas).

Artículo 18.- A efectos de la determinación del ingreso promedio a que refiere el artículo anterior se considerarán la totalidad de los ingresos del hogar incluyendo, entre otros, sueldos, jubilaciones, pensiones, rentas vitalicias, utilidades, dividendos, alquileres, transferencias recibidas e intereses ganados.

Artículo 19.- Los atributarios que consideren tener derecho a los beneficios que se establecen en esta ley, deberán presentar ante el Banco de Previsión Social una declaración jurada detallando sus ingresos en el año civil anterior y acreditando su condición, en la oportunidad y según los requisitos que establezca la reglamentación. El BPS podrá realizar las verificaciones que entienda pertinentes.

Artículo 20.- Sin perjuicio de la acción de repetición por cobro indebido, el atributario que incluya datos falsos en la declaración jurada prevista en el artículo anterior, incurrirá en el delito previsto en el artículo Nº 239 del Código Penal.

Artículo 21.- A todos los efectos de la presente ley, el valor de la UI a utilizar será el promedio anual de la misma en el período en que se declaran los ingresos.

CAPÍTULO V

Cuota Salud

Artículo 22.- Las prestaciones que conforme a la presente ley y su reglamentación sean brindadas por entidades prestadores integrales de servicios de salud del ámbito privado, darán derecho al cobro de la(s) cuota(s) salud, (artículo 7º de la Ley Nº 18.131, de 31 de mayo de 2007), según el número de personas afiliadas a cada una de ellas.

Artículo 23.- La(s) cuota(s) salud será(n) fijada(s) por el Poder Ejecutivo en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y Salud Pública, previo informe de la comisión asesora que se instituye en el artículo 27 de esta ley.

Artículo 24.- El monto de la(s) cuota(s) salud no podrá en ningún caso ser inferior al costo de asistencia promedio del sistema, de acuerdo a la división que se establezca por edad y sexo, incluyendo dentro de éste todos los recursos necesarios para la necesaria actualización de los recursos humanos, así como las inversiones y la reposición y mejora de instrumental de uso médico.

Artículo 25.- El monto de la(s) cuota(s) salud deberán ser objeto de revisión al menos cada tres años, en función de la incorporación de avances tecnológicos y nuevas prestaciones que determine obligatoriamente el Ministerio de Salud Pública, de las economías de escala derivadas de la articulación, coordinación e integración de servicios, así como de la incorporación de nuevos usuarios.

Artículo 26.- El monto de la(s) cuota(s) salud se ajustará en idéntica ocasión y por el mismo porcentaje que las cuotas de afiliación individual que determina el Poder Ejecutivo. Para el caso que el Poder Ejecutivo deje de fijar las cuotas de afiliación individual, la periodicidad y cuantía de la actualización se determinará mediante contrato.

Artículo 27 (Comisión Asesora).- Créase una Comisión Asesora integrada por cinco técnicos de reconocida trayectoria, independencia y probidad en materia de costos y prestaciones de servicios de salud. El Poder Ejecutivo designará a dos de sus miembros y los tres restantes serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los prestadores integrales.

La Comisión Asesora tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

A) Elaborar los informes que requiera el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

B) Asesorar en materia de determinación del monto de la(s) cuota(s) salud.

C) Asesorar en materia de actualización periódica del monto de la(s) cuota(s) salud.

Artículo 28.- El Poder Ejecutivo previo a la determinación del monto de la(s) cuota(s) salud deberá requerir el informe de la Comisión Asesora a que refiere el artículo anterior, la que dispondrá de 120 (ciento veinte) días para su formulación.

Artículo 29.- Además del cobro de la cuota salud, las instituciones prestadoras de los servicios integrales recibirán por cada menor afiliado mayor a catorce meses, el equivalente a 3 (tres) órdenes de consultorio y 5 (cinco) tiques de medicamentos anuales. Estas partidas serán de 12 (doce) órdenes de consultorio y 20 (veinte) tiques de medicamentos anuales para los niños hasta que cumplan los catorce meses de edad.

Por tanto hasta agotar el crédito de tasas moderadoras, las instituciones prestadoras no podrán cobrar las mismas a los beneficiarios.

Facúltase al MSP a celebrar contratos con las instituciones prestadoras de los servicios integrales a efectos que éstas puedan ampliar el número de prestaciones sin cargo, así como, sin perjuicio del carácter individual del beneficio, considerar los mismos como un seguro colectivo.

Artículo 30.- Los servicios brindados por los IMAE a los beneficiarios de esta ley se abonarán de igual forma que los realizados por los usuarios del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 31.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo a promover un sistema especial de cobro de copagos en las enfermedades crónicas, comenzando por las de mayor prevalencia entre la población, de forma tal que se facilite la accesibilidad de los beneficiarios.

Artículo 32.- Las entidades prestadoras de servicios integrales competirán por los beneficiarios en base a la ampliación de servicios y prestaciones. También podrán ofrecer descuentos sobre otras afiliaciones del núcleo familiar del beneficiario.

CAPÍTULO VI

Administración

Artículo 33.- El pago de la(s) cuota(s) salud, así como las tasas moderadoras y los servicios prestados por el Fondo Nacional de Recursos serán realizados por Banco de Previsión Social, en función de sus registros y las comunicaciones y declaraciones juradas que reciba.

A todos los efectos de la presente ley, el Banco de Previsión Social tiene como único cometido los establecidos en el inciso anterior.

Artículo 34.- Compete al Ministerio de Salud Pública la facultad de realizar las inspecciones y controles que entienda pertinentes a efectos de verificar la veracidad de la información que le es remitida al Banco de Previsión Social. Facúltase al Ministerio de Salud Pública a acordar con el BPS la realización de estos controles e inspecciones.

CAPÍTULO VII

Financiamiento

Artículo 35.- Los créditos presupuestales habilitados a la Administración Central y a los organismos del 220 de la Constitución de la República, para financiar regímenes propios de cobertura médica a quienes sean beneficiarios de la presente ley, financiarán las erogaciones que la misma establece.

A todos los efectos de este artículo se entiende por régimen propio de cobertura tanto a aquel que se brinda directamente como el que se contrata.

Artículo 36.- Los créditos correspondientes a gastos de funcionamiento por todas las fuentes de financiamiento de los Programas 005 Administración del Subsidio para la Atención Médica, 006, Administración de la Red de Establecimientos Agudos de Montevideo y 007, Administración de la Red de Establecimientos Agudos del Interior, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, podrán ser abatidos en hasta un 30% (treinta por ciento) de la cápita correspondiente, por cada beneficiario de esta ley que elija un prestador integral de servicios de salud distinto de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007), siempre que el beneficiario previo a su opción se asistiera en ASSE.

Artículo 37.- Los créditos correspondientes a gastos de funcionamiento por todas las fuentes de financiamiento del Programa 008 Administración de los Establecimientos de Crónicos y Especialidades, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, podrán ser

abatidos en hasta un 15% (quince por ciento) de la cápita correspondiente, por cada beneficiario de esta ley que elija un prestador integral de servicios de salud distinto de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007), siempre que el beneficiario previo a su opción se asistiera en ASSE.

Artículo 38.- Los beneficiarios a que refiere el artículo 11 de esta ley que hayan optado por acogerse al beneficio deberán abonar como pago del servicio un 3% (tres por ciento) de la suma del haber jubilatorio y la renta permanente que obtenga de su ahorro individual.

Artículo 39.- Facúltase al Poder Ejecutivo a nombrar a las compañías de seguros, agentes de retención del impuesto creado en el artículo anterior.

Artículo 40.- El 70% (setenta por ciento) y 85% (ochenta y cinco por ciento) remanente de los créditos que se detallan en los artículos 36 y 37 de esta ley, serán reasignados como créditos correspondientes a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, de la siguiente manera. Un 82% (ochenta y dos por ciento) al Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, 10% (diez por ciento) al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional y el restante 8% (ocho por ciento) al Inciso 04, Ministerio del Interior.

Artículo 41.- Cada uno de los Incisos indicados en el artículo anterior, redistribuirá el crédito entre gastos de inversión y funcionamiento, exceptuando salarios, debiendo de comunicar a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la distribución a nivel de Unidad Ejecutora, grupo y objeto de gasto y proyecto de inversión de las modificaciones presupuestales derivadas del presente artículo y los artículos 36 y 37 de esta ley, sin la cual no podrán ejecutar los créditos.

Artículo 42.- El Presupuesto que el Banco de Previsión Social destina al Programa de Asistencia Primaria a la Infancia (PAPI), para el control preventivo de los niños de 3 meses a 6 años de edad, así como el de los demás programas cuya prestación deba otorgar un prestador integral de salud, serán reasignados al financiamiento de los pagos de la(s) cuota(s) salud a los beneficiarios de esta ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a utilizar estos fondos a efectos de financiar un mayor número de órdenes, tiques y exámenes a los beneficiarios de esta ley.

Artículo 43.- El financiamiento de las erogaciones remanentes establecidas en esta ley será de cargo de Rentas Generales.

CAPÍTULO VIII

Normas generales

Artículo 44.- El Ministerio de Salud Pública impulsará la creación de un Sistema Independiente de Acreditación, con el objetivo de acreditar la calidad de las prestaciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicos y privados. La suscripción de tal acreditación será optativa por parte de las Instituciones prestadoras en los primeros cinco años de creación del Sistema. La reglamentación definirá su funcionamiento.

Artículo 45. (Asesoramiento en Conflictos Médico - Instituciones - Pacientes).- El Poder Ejecutivo podrá autorizar el funcionamiento de Organizaciones de asesoramiento con el objeto de mejorar la calidad de las prestaciones al usuario, así como la relación médico - paciente - institución prestadora de servicios de salud. Las mismas deberán estar creadas con ese fin específico y sus integrantes deberán ser mayoritariamente sociedades científicas especializadas o personalidades del quehacer científico a título personal. También podrán integrar estas Organizaciones, profesionales de otras disciplinas que puedan aportar a los objetivos de las mismas.

Estas Organizaciones solamente actuarán a solicitud del usuario de los servicios de salud, de las autoridades de cualquier entidad prestadora de servicios de salud o del médico tratante. Su función será la de asesoramiento a las partes elaborando a tal fin informes científicos y objetivos sobre los asuntos que le requieran.

El Poder Ejecutivo reglamentará los casos en los cuáles las partes podrán requerir informe, así como quién se hará cargo de los honorarios en cada circunstancia.

Artículo 46.- En todo acto o hecho ilícito, incluyendo a los culpables en accidentes de tránsito, mediante el cual una persona causare daño a otra, el prestador de servicios de salud tendrá derecho a repetir, conforme a las reglas del derecho civil, por los gastos resultantes de la atención del afiliado a la entidad prestadora de servicios de salud, liquidados de conformidad con los aranceles que rigen para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, subrogándose en los derechos de la víctima.

Artículo 47.- La presente ley regirá a partir del primer día del mes siguiente a los 150 días de la fecha de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es un derecho humano fundamental por cuyo efectivo ejercicio el Estado debe responsabilizarse, ampliando la cobertura de salud y el fortalecimiento de la salud del sector público.

Es por ello que presentamos este proyecto de ley que propone mejorar la integralidad del Sistema de Salud, mediante acciones que permitan realizar promoción, prevención y diagnóstico precoz, acceso a la atención del primer nivel y sus correspondientes sistemas de apoyo a toda la población; teniendo como uno de sus objetivos la racionalización, optimización de los recursos destinados a la salud, el desarrollo profesional, la coordinación de los servicios prestados por los efectores públicos entre sí y entre éstos y los privados.

El Ministerio de Salud Pública deberá impulsar una política sanitaria que tendrá como base la atención primaria en salud.

Este proyecto de ley preserva la autonomía de gestión, dirección y administración de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

El proyecto propone aumentar la cobertura de salud de todos los menores de 18 años hijos de los trabajadores públicos y privados así como de los discapacitados y los jubilados de menores ingresos.

Asimismo se facilitará el acceso a la atención en las mutualistas de los usuarios mediante el otorgamiento de órdenes y tickets gratuitos anuales. Estimamos que entre un 80 y un 85% de los beneficiarios de esta ley, pasarán a atenderse en mutualistas.

Para darle continuidad a la asistencia de salud, se faculta al Poder Ejecutivo a extender la edad de los beneficiarios hasta los 21 años, siempre que los mismos cursen estudios secundarios terciarios o de escuelas técnicas.

Con la reasignación del presupuesto destinado por el BPS al Programa de Asistencia Primaria a la Infancia (PAPI), para el control preventivo de los niños de 3 meses a seis años de edad; así como de los demás programas cuyas prestaciones estén cubiertas por un prestador integral de salud, se faculta al Poder Ejecutivo a incrementar aun más el número de órdenes, tickets de medicamentos y exámenes gratuitos a los beneficiarios de esta ley.

Cabe señalar, que se mantienen sin cambios en esta etapa las cajas de auxilios y seguros convencionales, emergencias móviles y seguros privados.

Este proyecto contempla mejorar la asistencia pública, incrementando el presupuesto per cápita de los usuarios de ASSE, destinados a mejora de inversión, infraestructura y gastos de medicamentos, así como el presupuesto de Sanidad Militar y Policial con los mismos fines.

Cabe destacar que con nuestra propuesta no se cobra ningún impuesto adicional al trabajo.

Las cuotas de salud serán fijadas por el Ministerio de Salud Pública y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se creará una Comisión Asesora que tendrá a su cargo la elaboración de los informes para el Poder Ejecutivo, asesorar en el monto y actualización periódicas de la cuota salud.

El pago de las cuotas salud de las tasas moderadoras y los servicios prestados por el Fondo Nacional de Recursos será realizado por el Banco de Previsión Social.

Se le otorgan potestades al Ministerio de Salud Pública para impulsar la creación de un Sistema Independiente de Acreditación, con el objetivo de determinar la calidad de las prestaciones de las instituciones prestadores de servicios de salud públicos y privados.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar el funcionamiento de organizaciones de asesoramientos con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones al usuario y la relación médico - paciente - institución prestadora de servicios de salud.

Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Sauce, a los medios de comunicación del citado departamento, y a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de reconstruir la baranda del puente sobre el Arroyo Sauce. C/22/005

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública; al Congreso Nacional de Intendentes, a la Intendencia Municipal de Rivera, a la Sociedad de Medicina de Veterinaria del Uruguay, a la Asociación Rural y la Federación Rural del Uruguay, relacionada con la necesidad de vacunar a la población vinculada a la actividad agropecuaria en una zona del departamento de Rivera, como medida de seguridad ante el ingreso a territorio nacional del murciélago vampiro hematófago. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones, acerca de la participación de deportistas canarios en el Campeonato Panamericano de Surf. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a las Juntas Locales de Cerro Chato y de Guichón; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Técnico Profesional y de Educación Primaria, a la Escuela Técnica y a la Inspección Departamental de Escuelas, a las Escuelas Nº 34 de Puntas de Buricayupí y Nº 39 de Guichón, de ese departamento; a los profesores de la mencionada escuela técnica, señores Jorge Segui y DiegoViselé, a los alumnos Matías Centurión, Nicolás Leyes y Andrés Ramos; a Radio Paz; a FM Cordialidad y al Semanario "El Guichonense", referente a la participación de los representantes sanduceros en la 21ª Feria Nacional de Clubes de Ciencias "Mario Caro". C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Junta Departamental de Artigas y:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre y al Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay; a la Intendencia Municipal de Artigas y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, sobre la necesidad de que se construyan viviendas en la localidad Rincón de Pacheco. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección Departamental de Salud de Artigas y al Hospital departamental, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión:
  - relacionada con la atención sanitaria en determinadas zonas de ese departamento. C/22/005
  - a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro y a la Dirección General de Desarrollo Social, para su remisión al Área de la Salud, acerca de la falta de prevención o detección del cáncer de mamas en las poblaciones del interior. C/22/005
  - y a la Presidencia de la República, referente a la necesidad de designar médicos pediatras en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria:
  - y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, referente a la necesidad de estudiar soluciones para abatir la deserción estudiantil

en los diferentes niveles del sistema educativo. C/22/005

- acerca de la carencia de amoblamiento adecuado en determinadas escuelas rurales del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria:
  - relacionada con el estado del edificio que alberga al Liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/22/005
  - referente al crecimiento de la matrícula estudiantil en la ciudad de Melo, y la carencia de aulas para el dictado de clases. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el otorgamiento de subsidios para promitentes compradores de viviendas del Complejo Habitacional HE 28 ubicado en la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con el mal estado de un tramo de la Ruta Nacional N° 13, entre las localidades de Aiguá y Los Talas, departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para su remisión a la Unidad de Gestión Desconcentrada, acerca de la planificación y ejecución de obras de saneamiento para una zona de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 30 de octubre de 2007:

Con aviso: Manuel María Barreiro, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Mañana, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Rúben Amaro, Alma Gallup, Fernando García y María Salazar.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 30 de octubre

HACIENDA, integrada con la de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Carlos Cardoso y José Quintín Olano Llano.

Miércoles 31 de octubre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (10:00)

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (14:00)

Con aviso: Álvaro Alonso, Álvaro F. Lorenzo y Diego Cánepa.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Delgado.

HACIENDA, integrada con la de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Quintín Olano Llano.

Jueves 1° de noviembre

HACIENDA, integrada con la de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Álvaro Vega Llanes y José Quintín Olano Llano.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Carlos Varela Nestier, Edgardo Ortuño, Juan Andrés Roballo, Miguel Asqueta Sóñora, Pablo Álvarez López, Sandra Etcheverry, Silvana Charlone y Washington Abdala”.

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Sauce, a los medios de comunicación del citado departamento, y a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de reconstruir la baranda del puente sobre el Arroyo Sauce.

"Montevideo, 30 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Sauce; a la Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas; a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara y a los medios de comunicación del departamento de Canelones. El planteamiento que realizamos es concreto, por lo que no abundaremos en explicaciones, pues las mismas huelgan frente al criterio común y a la sensibilidad que debe tener el gobernante. La solución que reclamamos es la reconstrucción de la baranda del puente sobre el arroyo Sauce, ubicado en el kilómetro 36 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, próximo a la ciudad de Sauce, del departamento de Canelones. Se han realizado varios planteamientos al respecto, pero la solución -que es la reparación del puente- no se efectiviza, siendo un lugar en que falta la seguridad y que representa un peligro para toda la población de la zona que debe transitar por él. Esperamos que no tenga que padecerse un accidente con un final trágico para que se realice la reparación del puente pues, lamentablemente, muchas veces ese es el punto de inflexión que logra que se realicen los cambios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

2) Exposición de varios señores Representantes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública; al Congreso Nacional de Intendentes, a la Intendencia Municipal de Rivera, a la Sociedad de Medicina de Veterinaria del Uruguay, a la Asociación Rural y la Federación Rural del Uruguay, relacionada con la necesidad de vacunar a la población vinculada a la actividad agropecuaria en una zona del departamento de Rivera, como medida de seguridad ante el ingreso a territorio nacional del murciélago vampiro hematófago.

"Montevideo, 30 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Salud Pública; al Congreso de Intendentes; a la Intendencia Municipal de Rivera; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural. La bancada de Diputados del Herrerismo, considerando la mortandad de casi un centenar de animales vacunos en el departamento de Rivera, más precisamente en la zona de Rincón de Dinis, de Cerro Alegre, de Laureles, de Paso de Gaire, de Bola de Oro y alrededores de la localidad de Tranqueras, comparte la necesidad de la rápida vacunación de la población humana vinculada, directamente, a las actividades agropecuarias del lugar, conforme dispuso el Ministerio de Salud Pública. Si bien no corresponde crear una alarma pública, la situación es muy delicada, en virtud de que la Rabia Paralítica Bovina (RPB) ataca el sistema nervioso central y que la padecen los animales de sangre caliente. Es así que puede afectar al ser humano (zoonosis). Además, es de alta mortalidad en los vacunos, especialmente, ante la nula inmunidad del rodeo contra ese virus en nuestro país, en el que no se vacuna contra el mismo. El murciélago vampiro hematófago

es un reservorio importante del virus en México, en América Central y en América del Sur y en parte del Caribe, es el causante de la rabia paralítica en vacunos y, en pocos casos, también en humanos. En el sur de Brasil también se dan casos de RPB, los que, actualmente, se controlan a través de la vacunación, ya que es una enfermedad endémica en zonas tropicales. La fuente de infección de esa rabia es siempre un animal infectado y su método de propagación es, casi siempre, la mordedura por parte del animal infectado. Con frecuencia varias reses son mordidas a la vez, pero solo una parte de ella llega a enfermar. Asimismo, su diagnóstico no es de fácil resolución y es peligroso realizarlo para el técnico por la exposición al virus. El animal rabioso siempre termina muriendo y el diagnóstico solo se confirma en el laboratorio. En consecuencia, ante esta situación, la bancada Herrerista formaliza la sugerencia para la adopción de las siguientes medidas: 1) Vacunar a toda la población humana vinculada, directamente, a la actividad agropecuaria en las zonas interdictadas. 2) Disponer de vacunas para toda la población bovina, en el área interdictada, tomando en cuenta que el período de incubación es de dos a tres semanas y, a veces, más. 3) Extremar las medidas de contralor de movimientos de ganado en la zona. 4) Extremar, asimismo, las medidas de captura del murciélago vampiro, a fin de ser utilizados en la determinación de un diagnóstico definitivo, a la brevedad posible. 5) Trazar un plan de seguimiento e información, en general, alertando a los actores involucrados para que adopten acciones preventivas. 6) Coordinar, rápidamente, un grupo de trabajo integrado por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por las Intendencias Municipales involucradas y por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, a fin de que monitoree la situación frente a los cambios operados en los ecosistemas, al control de los murciélagos vampiros, así como al relevamiento de sus lugares de refugio, y demás. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas; LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones; PABLO ABDALA y JAIME MARIO TROBO, Representantes por Montevideo; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha; y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Intendencia Municipal de Canelones, acerca de la participación de deportistas canarios en el Campeonato Panamericano de Surf.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones. En el mes de noviembre del año en curso, se realizará en la ciudad de Iquique, de la República de Chile, el Campeonato Panamericano de Surf. Con mucho esfuerzo, estarán compitiendo en varias categorías, 14 surfistas uruguayos. Cuatro de ellos son del departamento de Canelones y el resto pertenece a los departamentos de Maldonado y de Rocha. Los Intendentes Municipales de esos dos departamentos ya han colaborado con los surfistas, para ayudarlos a solventar los gastos que origina dicha competencia. También lo ha hecho, el Ministerio de Turismo y Deporte. La participación de agentes privados aficionados a ese deporte ha sido, asimismo, de vital importancia, para recaudar dinero para dicha competencia. Esos embajadores de nuestro país, tienen la misión de defender el deporte y ser difusores de las bondades de nuestras playas y balnearios. Hasta el momento, la Intendencia Municipal de Canelones es la única que no ha apoyado a los deportistas de su departamento. Es a través de esta exposición escrita que queremos que se tome conciencia de la importancia de dicho campeonato y que se sensibilice al Municipio para que, finalmente, los surfistas canarios cuenten con el merecido apoyo institucional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a las Juntas Locales de Cerro Chato y de Guichón; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Técnico Profesional y de Educación Primaria, a la Escuela Técnica y a la Inspección Departamental de Escuelas, a las Escuelas Nº 34 de Puntas de Buricayupí y Nº 39 de Guichón, de ese departamento; a los profesores de la mencionada escuela técnica, señores Jorge Segui y Diego Viselé, a los alumnos Matías Centurión, Nicolás Leyes y Andrés Ramos; a Radio Paz; a FM Cordialidad y al Semanario "El Guichonense", referente a la participación de los representantes sanduceros en la 21ª Feria Nacional de Clubes de Ciencias "Mario Caro".

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pin-

tado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Paysandú; y al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de la ciudad capital del departamento de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Guichón y de Cerro Chato; a la Comisión de Apoyo de la Escuela Nº 34 Juan Manuel Blanes, de Puntas de Buricayupí; a la Comisión de Apoyo de la Escuela Nº 39 de Guichón; a los maestros y alumnos de las Escuelas Nº 34 Juan Manuel Blanes y Nº 39 de Guichón; a los profesores Jorge Segui y Diego Viselé; a los señores Matías Centurión, Nicolás Leyes y Andrés Ramos; a Radio Paz, a FM Cordialidad y al semanario 'El Guichonense'. Verdaderamente, como Representante por Paysandú, nos sentimos reconfortados, así como en años anteriores, por la excelente 'performance' de docentes y de alumnos de escuelas y también de escuelas técnicas de UTU, en la 21ª Feria Nacional de Clubes de Ciencias 'Mario Caro'. Fue realizada en la ciudad capital del departamento de Paysandú, en los galpones del recinto portuario de esa, nuestra ciudad, el fin de semana pasado, en los días 27 y 28 de octubre. Queremos resaltar que, entre más de 200 clubes de ciencia de todo el país, nuestro departamento, nuevamente se galardona con primeros premios, sobre todo los clubes de ciencia del interior del mismo, como es el caso de la Escuela Nº 34 Juan Manuel Blanes, de Puntas de Buricayupí, y de la Escuela Nº 39 de la ciudad de Guichón. Esto nos hace seguir pensando, y con esos hechos aún más, que una de las razones del ser uruguayo es el interior del interior, verdadero pulmón, en este gran tema que es la educación, el sacrificio y la contracción al trabajo, en un esfuerzo mancomunado de docentes y de alumnos que vencen, en la mayoría de los casos, dificultades propias de su lugar de residencia. Gran importancia tiene también un grupo de alumnos de Bachillerato Tecnológico de la Escuela Técnica de UTU (dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional) de tercer año, en la categoría Chajá que, en su proyecto 'Mini Ingenieros', diseñó y construyó una máquina embotelladora y tapadora de detergente. Lograron que, además de la mención especial de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, los alumnos recibieran el premio especial Intel, lo que los puede acercar a participar en la Feria Internacional de Atlanta (Estados Unidos de América), donde, al concurrir, podrán competir con clubes de ciencia del resto del mundo. Esto se ve, además, revalorizado porque, en el año 2005 y en el 2006, se habían obtenido premios similares, lo que demuestra aún más la brillantez de los profesores en transmitir conocimientos a sus alumnos, que luego se ven reflejados en estos trabajos que son ejemplos a imitar, y que permiten la superación del ser humano. Destacamos, por ser muy conocedores de la zona que, en el caso de los alumnos de la Escuela Nº 34 Juan Manuel Blanes (ubicada 8 kilómetros al norte del kilómetro 92 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez), niños con una gran humildad y con un gran corazón y sentimientos, realizaron un profundo estudio para llegar al éxito obtenido. Luego de haber percibido peces muertos en el arroyo Buricayupí (a poco más de 100 metros de la escuela), realizaron consultas a ingenieros, encontrando que la razón de dicha mortandad, fue la presencia del químico plaguicida Endosulfán, utilizado en la fumigación de la soja, plantada en la zona de influencia de dicho arroyo. Esos alumnos compitieron en el área Social, categoría Colibrí de 4º año. En el caso de los alumnos de 5º y de 6º años de la Escuela Nº 39 de la ciudad de Guichón, compitieron en el área Social, categoría Churrinches, con el proyecto denominado 'Presente y futuro de las termas de Almirón', en el que hubo un trabajo conjunto de toda la clase y de varios docentes, en una proyección de suma importancia para Guichón y su zona de influencia que, si es tomada en cuenta por los gobernantes, será de suma utilidad para potenciar un centro turístico excepcional, que tiene nuestro departamento. La intención de esta exposición escrita es resaltar los valores humanos, por un lado, y por el otro, los intelectuales, de alumnos y de docentes que, a pesar de que en la mayor parte de los casos -porque en nuestra función vemos las carencias con las cuales se movilizan- con el tesón, el sacrificio, el amor propio y la inteligencia logran superar escollos y obtener resultados dignos de resaltar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

5) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre y al Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay; a la Intendencia Municipal de Arti-

gas y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, sobre la necesidad de que se construyan viviendas en la localidad Rincón de Pacheco.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y al Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más pobres del Norte de Uruguay (PRODENOR); a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro; a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. El trabajo desarrollado por PRODENOR en el departamento de Artigas es excelente, reconocemos en él la importancia tanto de sus obras de ladrillo, como de sus obras sociales. La gente de la campaña, del ámbito rural, vuelca todas sus expectativas en ese tipo de emprendimiento, que es el que le dará respuesta a sus necesidades, que le hará realidad sus sueños. Esos sueños se definen con pocas palabras: casa decente, de material, con las comodidades normales, en las que no se filtre la lluvia, con agua potable y energía eléctrica, que cuente con un salón comunal, con una policlínica, que se renueve la escuela, en conclusión, vivir mejor. Así de sencillo, para todos, lo que cuesta muchos años, a veces, una vida entera o una generación de la familia lograr, alcanzar. Qué lindo y qué bueno es tener tanta ilusión y esperanza juntas. Las características y la situación socio-económica de la región este del departamento de Artigas, es muy conocida por todos los técnicos que trabajan en PRODENOR, por lo que no vamos a ingresar al análisis de lo que ya es conocido. Pero no podemos dejar de solicitar o demandar algunas cosas que necesitan y que quieren los vecinos de Rincón de Pacheco. Allí se requieren viviendas, viviendas de MEVIR, un núcleo habitacional concentrado, como los otros que ha hecho ese organismo. Es exactamente lo que solicitamos a las autoridades, en nombre de todos los vecinos de la zona este artiguense, que se realicen las obras de un plan de viviendas. Como aspirantes a dichas viviendas se han registrado 24 familias de las zonas de Ricardiño, de Tres Cerros de Santiño y de Rincón de Pacheco. El terreno se encuentra disponible, puesto que es aportado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En él ya se han hecho una serie de estudios y de evaluaciones técnicas. Se lo considera apto para la construcción de las casas y de su saneamiento, puesto que es un terreno grande, alto. Reiteramos que las autoridades de Primaria han manifestado su expresa voluntad de donar el terreno a MEVIR para la construcción del núcleo habitacional. Los estudios y los censos se hicieron hace poco tiempo, por lo que se conoce muy bien cuántos interesados hay por las viviendas y, lo más importante, es que se sabe que hacen falta. No hay mejor manera para dignificar la vida rural que por medio de la vivienda. Hace más de un año que se habla de este tema, pero no se han verificado avances -no sabemos por qué-, pero sí sabemos muy bien que al igual que los vecinos, queremos viviendas. A las autoridades les solicitamos que determinen y prioricen la ejecución de viviendas para la localidad de Rincón de Pacheco, puesto que se dispone de la eficiencia de un gran programa, como PRODENOR y, de esa forma, se dará satisfacción a las necesidades de uruguayos tan relegados, pero con tanto derecho como todos. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

6) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección Departamental de Salud de Artigas y al Hospital departamental, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión relacionada con la atención sanitaria en determinadas zonas de ese departamento.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud y a la Dirección Departamental de Artigas, y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y al Hospital de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. Cuando efectuamos una visita a los diferentes centros poblados de nuestro departamento –Artigas- sabemos que posteriormente debemos cumplir con nuestro deber y obligación, de transmitir los pedidos de su población a las autoridades, porque así lo sentimos. Visitamos parajes de Artigas como Ricardiño, Rincón de Pacheco, Tres Cerros de Santiño, Catalán y La Bolsa.

Para nosotros es un placer desempeñar esas actividades en el ámbito rural, que es donde nos sentimos mejor, por cuestiones afectivas y sentimentales y, además, porque sentimos de una manera muy especial a nuestra gente de la campaña. Qué lindo es ir a trabajar a la campaña, a nuestros campos conocidos, de paisaje familiar, donde sentimos que pertenecemos, junto a todos los moradores de esas zonas, tan distantes del mundo del asfalto y del hormigón. Reconocemos en los pobladores de la campaña una entrega, una sencillez y una calidez muy especial, el tiempo pasa con ritmo y cadencia, sin estrés, y se siente más pasión y tolerancia que en la gente de la ciudad. Nadie es mejor que nadie, pero sí muy diferentes. La sensibilidad y la tolerancia sumada a la resignación de esa gente son llamativas, nos hace reflexionar sobre muchos temas de los que a diario nos ocupan en los centros urbanos. Pero además debemos ser sinceros y decir: qué placer recorrer los campos de Artigas, con qué satisfacción lo hacemos. No caben dudas que en una recorrida de trabajo nos traemos algunos deberes que, con mucho gusto, hacemos. En los diferentes pueblitos o parajes hay una escuela, un comisaría o un destacamento, y solo en Rincón de Pacheco y en La Bolsa, hay policlínica. Este tema es el que nos interesa y mucho: en La Bolsa hace dos años –repito- dos años que no va un médico a la policlínica. Ello llama la atención porque hay una obra espectacular del Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay (PRODENOR), que consta de doce viviendas con salón comunal y policlínica, que está por ser estrenada, pero aún no se prestó atención médica en ella. En Rincón de Pacheco hace tres meses que no va el médico, aunque la policlínica está funcional, arreglada para atender, por lo tanto, pronta para recibir al médico y a los pacientes. En ambos lugares hay una Comisión de Apoyo funcionando muy bien, en regla, dentro de todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud Pública. Además debemos resaltar que esas dos policlínicas reciben pacientes de los parajes vecinos y de toda la gente que trabaja en los establecimientos de la zona. A ello debemos sumar, una cantidad muy importante de potenciales pacientes que son los obreros que trabajan en las canteras de extracción de piedras preciosas, ágatas y amatistas. Mucha gente aspira a la atención médica, son cien personas en Rincón de Pacheco y ciento cincuenta en La Bolsa, son muchas personas para una única visita mensual de un médico. Allí se encuentra todo lo necesario de lo que tiene que aportar la gente pero, justamente, lo que falta es la presencia del Estado -del Ministerio de Salud Pública- y, entendemos, que no será porque es el más pobre de todos. Si este Gobierno que está deliberando y votando en el Senado un Sistema Nacional Integrado de Salud, no tiene condiciones para mandar un médico a Rincón de Pacheco y a La Bolsa, del departamento de Artigas, nos preguntamos, qué sistema esperamos tener. Asimismo, solicitamos que se resuelvan también los problemas de la pésima comunicación de las autoridades de la salud en Artigas y que se atienda como corresponde a la gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

7) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro y a la Dirección General de Desarrollo Social, para su remisión al Área de la Salud, acerca de la falta de prevención o detección del cáncer de mamas en las poblaciones del interior.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud y a la Dirección Departamental de Salud Pública de Artigas, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y al Hospital de Artigas; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a la Dirección General de Desarrollo Social, al Área de la Salud; y a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro; a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. En los últimos días recibimos, con mucho agrado, la información de que el señor Presidente de la República solicitaba apoyo, a los medios de comunicación, para la difusión de avisos sobre la prevención del cáncer de mamas. No son comunes en el Uruguay los avisos publicitarios de carácter educativo, informativo y menos frecuentes aún los dirigidos a la prevención de enfermedades. Los que vivimos en la zona fronteriza podemos afirmar que, en la República Federativa del Brasil, las campañas de prevención de la televisión, son verdaderos medios de informar, de concientizar, de culturizar y de prevenir. Trasmiten profusa información que puede ser interpretada por los más educados y formados, así como por los analfabetos e ignorantes. En esos temas de la información, de gene-

rar conciencia y de hacer cultura por los medios de televisión, al Brasil hay que sacarle el sombrero. A su vez, nos atrevemos a decir, que nosotros somos lamentables, ya que en nuestro país no se trasmite cultura en ningún medio de comunicación masivo. Es imposible desconocer lo que significa la televisión en cada uno de nosotros, lo que nos invade, lo permeables que somos a ella, pero tampoco nadie tiene dudas de los resultados. Las campañas, en su mayoría, son muy exitosas, con excelentes resultados. Aunque debemos informar a muchos uruguayos que la televisión de nuestro país no llega a todo el territorio nacional; existen muchas localidades alejadas de la capital, que no tienen señal de los canales uruguayos como, por ejemplo, el pueblo Baltasar Brum, del departamento de Artigas. Simplemente para que sepan que aunque hubieran campañas informativas y formativas, no todos nos enteramos. El fondo del asunto, es que en muchos pueblos de nuestro interior con más de tres mil habitantes, no tienen médicos especializados para los estudios de prevención o de detección del cáncer de mamas. En la mayoría de esos pueblos no hay médicos especialistas para realizar el diagnóstico de enfermedades como a la que hacemos referencia. En la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, no hay médico pediatra en el Hospital del Ministerio de Salud Pública. Debemos repasar lo expuesto, no existen campañas de información para el auto examen de mamas, la televisión no llega a todos lados pero, además, no hay médicos especialistas para diagnosticar esas enfermedades. En el Uruguay se tratan 2.000 nuevos casos de cáncer de mama por año y mueren 600 mujeres al año como consecuencia de esa enfermedad. Nos referimos a la prevención por medio de la detección a tiempo del cáncer, pero sin el médico especializado, sin ecógrafo y sin mamógrafo, nos preguntamos qué se puede hacer. A su vez, con relación a los estudios de cuello de útero, papanicolau, colposcopía, ni siquiera hay ginecólogos en la mayoría de esos lugares. Si nos ponemos optimistas y positivos decimos, bueno pero una vez que se produce la consulta con el doctor se pueden derivar a las pacientes a los centros hospitalarios con especialistas y aparatos para los estudios y exámenes. Muy bien, es y debe ser así, pero nos estamos perdiendo lo más importante, la prevención, la detección a tiempo de la enfermedad, por falta de información, de divulgación, de médicos especialistas y de aparatos. Además, muchas mujeres tienen conocimiento parcial de esas cosas, y muchas no tienen ni idea de lo que expresamos, no saben que se realiza palpación de mamas, controles ginecológicos como papanicolau, colposcopia, mamografía y demás. Señores del Ministerio de Salud Pública: vamos a informar más y mejor, vamos a enviar a algunos médicos más a los pueblos del interior del país, por lo menos, una vez por mes, para dar consulta a las mujeres y, si eventualmente corresponde, que sean derivadas a centros con más recursos tecnológicos y humanos. Debemos entender a esa población porque tienen los mismos derechos, entonces, tenemos que brindarles iguales oportunidades de acceder a los recursos que se brinda a otras mujeres del resto del país. No desconocemos la preocupación por esos temas, tan de moda, del género y de la equidad, de la salud reproductiva y, principalmente, femenina. Hacemos llegar nuestra opinión de que la preocupación se debe transformar en acción. Hablamos inspirados en nuestros pueblos de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, del departamento de Artigas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

8) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y a la Presidencia de la República, referente a la necesidad de designar médicos pediatras en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 1º de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud, y a la Dirección Departamental de Salud Pública de Artigas, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y a la Dirección del Hospital de Artigas y a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. La ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, durante el Gobierno anterior, fue cuna de los indicadores más repugnantes de la mortalidad infantil. Números -de los que no estoy para nada convencido de su veracidad- que fueron muy expresivos para culpar, a la que se dijo, fue la peor gestión del Ministerio de Salud Pública en la historia del Uruguay. Para la campaña electoral del Partido que ganó las elecciones, ese tema fue un caballo de batalla rendidor. La denuncia de los problemas de desnutrición existentes en el barrio Las Láminas, de la ciudad de Bella Unión, ciertos, sin dudas, no eran tan graves como se informó. Se utilizó ese lamentable problema electoralmente pero, lo más grave, es que se aumentaron los números, discrecio-

nalmente, con el propósito de obtener rédito político electoral. Hay muchas pruebas e indicios de un manejo perverso de los números referidos a la mortalidad y a la desnutrición en ese lugar. Pero, como para muestra basta un botón, la gran prueba de que se faltó a la verdad, es decir, de que se mintió a la opinión pública, es que hace casi un año que en Bella Unión no hay pediatra del Ministerio de Salud Pública. Reitero, en Bella Unión hace, aproximadamente, un año que, en el Centro Auxiliar dependiente del Ministerio de Salud Pública, no hay pediatra. Si esta es la consecuencia de la preocupación de las autoridades del Ministerio por la desnutrición y la mortalidad infantil, las cifras adjudicadas a la anterior Administración, entonces, no eran las reales. Las autoridades del Ministerio de Salud Pública expresan que no hay pediatras interesados en trabajar en Bella Unión, porque no les sirve el sueldo. Se realizaron llamados a interesados y no se presenta nadie, está enredado esto, qué pasa, ¿no convencen los sueldos, la gestión de la salud, el Ministerio de Salud Pública, las autoridades? Porque antes había pediatras, que ganaban muy poquito, había desnutrición, se morían los niños. La mortalidad infantil en ese barrio preocupó al mundo entero. Y ahora, qué está pasando. Los sueldos se multiplicaron por tres, la pediatra es Coordinadora Departamental de Salud, por suerte, no hay desnutrición y bajó notablemente la mortalidad, pero no hay especialista en niños. Estoy convencido de que no está bien contada esa historia, los indicadores que se manejaron antes no eran reales, no fueron los correctos, los modificaron. La doctora que denunció el problema de la desnutrición, cuando se desempeña como Coordinadora, es la encargada de la gestión de la salud, de la atención primaria de la salud, y no tiene pediatra en su cuerpo médico. Hay que decir la verdad antes, durante y después, y ahora se debe hacer mucho más que hablar. Sería bueno que el Ministerio de Salud Pública aclarara estas circunstancias y estas cifras. Pero, por sobre todas las cosas, que consiga pediatras para Bella Unión. Que encuentre el mecanismo correspondiente para que sea atractivo trabajar en esa ciudad y lograr que se radique un especialista en niños. Hace pocos días dimitieron los señores Director y Subdirector del Centro Auxiliar -hay nuevas autoridades-, quizás cambie algo. Me atrevo a afirmar que los médicos no quieren trabajar en ese lugar porque las autoridades locales no hacían atractiva la oferta de trabajo. Las autoridades locales salientes nunca debieron ocupar el lugar que les asignó el Ministerio de Salud Pública. La Coordinadora Departamental de Salud puede ser muy buena médica, pero para gestionar la salud, no tiene la mínima condición. La atención primaria de la salud en todo el interior del departamento de Artigas es lamentable, no hay médicos en ningún lugar, pueblo o paraje, las policlínicas están con las puertas cerradas, con todos los materiales adentro, pero sin doctor. Reflexionemos sobre el tema y sobre la situación anterior y actual, realicemos las comparaciones correspondientes y, por favor, designen, por lo menos, un pediatra para la ciudad de Bella Unión. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

9) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria: y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, referente a la necesidad de estudiar soluciones para abatir la deserción estudiantil en los diferentes niveles del sistema educativo.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. Uno de los problemas estructurales de nuestra sociedad actual es la deserción estudiantil, en los diferentes niveles del sistema educativo, problema apremiante y grave, que afecta a toda la sociedad en su conjunto, a docentes, a alumnos, a padres, al Gobierno. Los indicadores son muy altos para Primaria, Ciclo Básico y Secundaria, así como para los cursos técnicos del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), con el agravante de que, en las últimas horas, nos enteramos de que los indicadores de la Universidad de la República son alarmantes. Gran cantidad de estudiantes abandonan los estudios terciarios. Nos enfrentamos a un proble-

ma difícil de resolver. Teniendo en cuenta los índices de deserción elevados del sistema educativo autónomo y cogobernado de la Universidad de la República, qué podemos esperar de los que dependen del Consejo Directivo Central de la ANEP, de Primaria, de Secundaria y del Consejo de Educación Técnico-Profesional. La deserción educativa no se resuelve por medio de una ley, ya que no hay ninguna ley de educación que corrija ese problema. Para solucionarlo debemos enfrentarlo, asumirlo como tal y para ello nos hace falta un baño de sinceridad, a todos los que estamos involucrados. A modo de ejemplo, tomamos dos aspectos esenciales de nuestro sistema educativo. Uno de ellos se refiere a que un elevado porcentaje de los alumnos que concurren a los diferentes centros educativos lo hacen en busca de amparo, contención física y psíquica. El otro aspecto a tener en cuenta, es que muchos de los alumnos que asisten a los mismos lo hacen por la alimentación que reciben: desayuno, merienda, almuerzo, y otros. En otro orden, algunos padres consideran legítimo exigir que en los centros educativos se eduque, se enseñe y se forme a sus hijos, sustituyendo toda la tarea que a ellos les corresponde en lo referente a la educación. Pretenden que sus hijos aprendan matemáticas, historia, computación e informática y, también, a ser bien educados y buenas personas. Además muchos padres entienden como un derecho genuino, de que el Estado tiene la obligación de brindarles todo lo necesario para que sus hijos estudien, proporcionándoles útiles escolares, uniformes, libros, túnicas, cuadernos, lápices, compaces, escuadras, plastilina, bolígrafos, computadoras, papel glasé, y otros. Estamos preocupados por las cifras de deserción estudiantil, cuántos niños, adolescentes y jóvenes perdemos por año. Las cifras oficiales las manejan las autoridades, no hace falta mencionarlas, resultan inquietantes, sentimos que se debe hacer algo para resolver y solucionar ese flagelo. Todos quienes estamos involucrados en el problema mencionado, ansiamos generar las soluciones apropiadas, pero no utilizaremos panfletos baratos, como se ha hecho con muchos otros temas, sino que lo resolveremos entre todos los actores involucrados. La solución comienza con los organismos del Estado que deben y tienen la responsabilidad de hacerlo. Pero también queremos indicar algo que signifique un aporte a la solución, no se debe enfocar con la óptica de la escuela privada de Carrasco ni de la escuela pública del Cerro. Hay que tomar distancia de las situaciones extremas y, ubicándose en el promedio, debemos contemplar la realidad social y educativa de nuestra sociedad, sin prejuicios o preconceptos que nos oscurezcan la visión. Solicitamos que, por favor, no se nos responda que la nueva ley de educación corregirá estos problemas, porque no es cierto, a priori, que se solucionan con una ley de educación. Nos proponemos y nos ofrecemos a analizar, a colaborar con ideas, con propuestas y a aportar elementos para la discusión de esta problemática y entre todos encontrar una solución. No hay un único iluminado que sea capaz de resolver esta gran problemática; con un buen baño de humildad y de sensatez se puede contribuir a la construcción de una solución concreta y posible. Esta exposición escrita puede parecer arrogante, soberbia y hasta prepotente, pero no es así. Tenemos muchos deseos de aportar ideas y de transmitir la realidad de aquellos que representamos en estos temas nacionales. Representamos a quienes en el departamento, confiaron en nosotros dándonos su voto, así como a muchos ciudadanos de todo el país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

10) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria acerca de la carencia de amoblamiento adecuado en determinadas escuelas rurales del citado departamento.

"Montevideo, 31 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria, y a la Junta Departamental de Artigas. En determinadas ocasiones nos encontramos frente a circunstancias que motivan nuestra mayor preocupación y sentimos que debemos hacer algo, que hay que arreglar o ayudar a cambiar o, en su defecto, apoyar cualquier iniciativa tendiente a solucionar un problema o una carencia. Estos sentimientos son muy frecuentes y, aun más, cuando visitamos a los más desprotegidos, en general, a los que viven en el interior profundo de nuestro Uruguay. Hay parajes con las mencionadas características, en la campaña, en el campo, en el departamento de Artigas y en el medio rural. Pero, afirmamos con la más absoluta tranquilidad de espíritu y conciencia, más allá de todas las dificultades y carencias, qué linda que es nuestra campaña. La

gente de nuestra tierra qué linda que es, qué calidez y talento tienen para vivir en las condiciones que lo hacen. Una visita obligada en esos lugares es la escuela, hay que ir a la escuela, es la caja de resonancia de todos los vecinos del pueblito o del paraje. Además, las maestras siempre conocen a todos y saben los datos más relevantes del lugar. Claro que lo que interesa es conocer cómo van los cursos, cuántos alumnos hay, en qué clases, cuántos ingresarán el año entrante y demás. En general, las directoras y las maestras de las escuelas de campaña, desempeñan tareas que van más allá de lo educativo, porque el grado de compromiso con la comunidad local es muy estrecho. Entonces, bien vale la pena intercambiar ideas y recibir la información y los reclamos o demandas por su intermedio. Tienen mucho para aportar y desde una óptica muy positiva, producto del gran sacrificio que realizan para ejercer su profesión en esas condiciones. Nuestra exposición se hace necesaria porque no todos conocen esa realidad o están al tanto de lo que sucede en esos lugares. Puntualmente, nosotros elevamos a las autoridades los reclamos que recibimos de los docentes y padres de alumnos, además que constatamos en el lugar lo que nos dijeron. Por lo expuesto, solicitamos, expresamente, a las autoridades de ANEP, el acondicionamiento mobiliario para las Escuelas Nº 46 de Rincón de Pacheco, Nº 52 de Tres Cerros de Santiño, Nº 44 de Catalán y Nº 27 de La Bolsa. La situación es muy pobre, casi no hay bancos y mesas para los alumnos, los escritorios de las maestras están a punto de caerse, atados con alambre, las mesas para las computadoras donadas por el Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más pobres del Norte de Uruguay (PRODENOR) perteneciente a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) se transformaron en mesas de caballetes o mesas de cocina. Falta renovar, de la forma que sea, los escasos muebles y bibliotecas en esas escuelitas. Se trabaja y educa en condiciones muy precarias, existen carencias muy importantes, faltan materiales mínimos imprescindibles como, por ejemplo, bancos. La población estudiantil está asegurada porque el ingreso previsto para el año que viene es mayor que el egreso, por suerte, cuántos niños educándose. Vamos a ayudar a esas escuelitas de nuestro interior, bien profundo, apoyándolas con el material requerido para el normal desarrollo de los cursos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

11) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Secundaria, referente al crecimiento de la matrícula estudiantil en la ciudad de Melo, y la carencia de aulas para dicha población estudiantil.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. En una reunión reciente que compartimos con integrantes de la Asociación Padres de Alumnos del Liceo (APAL) de Fraile Muerto, recibimos un conjunto de planteamientos que pasamos a transcribir: 1) Desde hace unos años, el salón que, en sus orígenes, fuera el salón de actos se ha dividido con mamparas, utilizándose como salones de clase resultando, en algunos casos, de dimensiones reducidas. Con la construcción de dos salones se resolvería la mencionada problemática, al menos por unos años. 2) Otra carencia importante es que el espacio destinado a la biblioteca es tan reducido que no admite la colocación de mesas y de bancos en los que los jóvenes puedan sentarse, cómodamente, a sacar sus apuntes o a disfrutar del placer de la lectura. Urge su ampliación, para convertirla en una buena sala de lectura, con espacio e iluminación adecuada y que se nombre personal capacitado para atender a los alumnos. Creemos que debemos generar los espacios adecuados para que los jóvenes vuelvan a encontrar en los libros la magia de acercarse a otros mundos y así ayudarlos en el crecimiento personal para arribar a un mejor desenvolvimiento en lo colectivo. 3) Deseamos, como último punto, exponer una grave problemática que ha sido ya planteada en anteriores Administraciones, que ha sido atendida por profesionales, enviados por Secundaria, que aún no ha sido resuelta y es que la cámara séptica tiene filtraciones, que han dado motivo de quejas por parte de los vecinos. Somos concientes que eso tendrá una solución definitiva una vez que se realice el saneamiento en toda la ciudad, pero necesitamos una solución inmediata. APAL Fraile Muerto entiende que es una realidad que debe interesar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Desarrollo Social y, sobre todo, desea sensibilizar a los señores Ediles para que, por su intermedio y, como una solución transitoria, se gestione que, por lo menos una vez cada tres o cuatro meses, cuando concurre la barométrica desde la ciudad de Melo, se limpie la

cámara séptica sin costos para el referido liceo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

12) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria relacionada con el estado del edificio que alberga al Liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Como es de conocimiento de las autoridades, en la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo, el crecimiento de la matrícula estudiantil ha sido muy marcada, lo que ha generado la necesidad de nuevas plantas físicas para un adecuado desempeño. Es conocido y ha sido muy favorablemente recibido el anuncio del señor Presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP referido a que se realizará el complejo educativo que incluye el Liceo Nº 4 y una nueva escuela, en la zona este de la ciudad, donde existe un amplio predio propiedad de la ANEP. No obstante, sigue existiendo el problema del sobrepoblamiento del Liceo Nº 1 Juana de Ibarborou. Según opinan destacados educadores y directores de dicho centro de estudios, la solución se lograría al mantener en dicho liceo el alumnado solo del 2do. ciclo y enviar a los alumnos del ciclo básico a otro lugar. Existe en Melo el centro privado católico con muy buenas instalaciones, el que podría ser alquilado por las autoridades de Secundaria, ya que tiene un número de aulas adecuado y existe la voluntad de sus autoridades de cederlo a un costo razonable. Su ubicación es la más adecuada para descentralizar el Liceo Nº 1 Juana de Ibarborou, ya que se encuentra a pocas cuadras del mismo, inclusive más cerca de la zona donde habita la mayor parte del alumnado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

13) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el otorgamiento de subsidios para promitentes compradores de viviendas del Complejo Habitacional HE 28 ubicado en la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Vecinos del Complejo Habitacional HE 28, del BHU, de la ciudad de Fraile Muerto, del departamento de Cerro Largo, nos han realizado un planteamiento que pasamos a comentar y que, por entenderlo de recibo, estamos solicitando su consideración, tanto al BHU como al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de su Dirección Nacional de Vivienda. En el año 2004, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgó subsidios, mediante la modalidad Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), de 850 unidades reajustables, para viviendas del área social; el complejo mencionado estaba comprendido ya que, según les informó el BHU a vecinos del mismo, los promitentes compradores que tuvieran ingresos menores a $ 12.000, serían subsidiados. Se les hizo hacer una declaración jurada y se les generó una gran expectativa. Con fecha 21 de setiembre de 2004, fueron subsidiados cuatro promitentes compradores y se les dijo que posteriormente aparecerían los otros subsidios. En febrero de 2005, se realizó un llamado a interesados en viviendas desocupadas de ese complejo, también por modalidad SIAV, categoría subsidio I, por Resolución ministerial Nº 97/005. Se postularon cinco interesados, eligiendo, cuatro de ellos, el citado complejo, y las llaves fueron entregadas el 11 de setiembre del corriente año. Los vecinos, promitentes compradores originarios (más de 20 familias), se sienten en desigualdad de condiciones, ya que el nivel económico de ellos es similar al de los que fueron subsidiados en la primera y ahora, en la segunda instancia. En el caso de los últimos subsidios, uno de ellos no paga nada por la vivienda y los otros pagan 2 unidades reajustables por mes, durante cinco años, mientras que los originarios pagan entre 4 y 5 y 1/2 unidades reajustables, según el tamaño de la vivienda, y lo harán durante 25 años. Como se aprecia, hay al menos tres formas diferentes de tratar a las familias en un mismo complejo habitacional. Entendemos de justicia que se busque una solución que dé un tratamiento similar a los originarios habitantes de dicho complejo. Saludamos al señor Presidente muy aten-

tamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

14) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con el mal estado de un tramo de la Ruta Nacional N° 13, entre las localidades de Aiguá y Los Talas, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Existe verdadera preocupación en la zona norte del departamento de Maldonado, entre la ciudad de Aiguá y la localidad Los Talas por el estado en que se encuentra la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo. Hasta hace dos meses una empresa denominada Obras y Servicios trabajó en el lugar efectuando el bacheo y la reparación de ese tramo de la ruta en forma parcial. A diez días de la finalización de esos trabajos, el resultado es un desastre, se encuentra peor que antes. Por lo expuesto, y por la indignación palpable en los vecinos, solicitamos al señor Ministro que se ocupe personalmente y que investigue esta situación, pues el pagarín del pato será primero el Estado y segundo, como siempre, Juan Pueblo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

15) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para su remisión a la Unidad de Gestión Desconcentrada, acerca de la planificación y ejecución de obras de saneamiento para una zona de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), para su remisión a la Unidad de Gestión Desconcentrada. Como en otras oportunidades, planteamos las inquietudes de vecinos de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, con respecto al cerrado de la trama del saneamiento, pues quedan, luego de las obras realizadas, pequeñas islas en la ciudad sin acceso a tal beneficio ambiental y de salud de la población. Concretamente, nos referimos a la zona de la intersección de las calles Coronilla y 17 Metros, al oeste de San Carlos y, a un pequeño tramo, vecino del barrio Alto Sur, al oeste de la calle Alvariza, en su finalización, corta calle situada entre COVISANCAR y Complejo B 19. En conocimiento de la sensibilidad de la empresa del agua y saneamiento de nuestro departamento, la Unidad de Gestión Desconcentrada, ante los reclamos de la población, grandes o pequeños, solicitamos que se tengan en cuenta, en la planificación y ejecución del saneamiento para esta popular ciudad, los requerimientos planteados en esta exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Logros de la cooperativa Calmañana, en el nordeste del departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: hace unos días, anduvimos de recorrida por el nordeste de Canelones, acompañando al Presidente de MEVIR, con motivo de la entrega de llaves de sus nuevas casitas a las familias beneficiadas, acto que, como suele ocurrir, resultó muy emotivo y constituyó todo un acontecimiento para los lugareños. Pero lo que más llamó nuestra atención fue el grupo de mujeres rurales.

En esos parajes se sintió duramente el cierre de RAUSA. Los pequeños productores vivían de la remolacha azucarera, hasta que un día el Gobierno de turno decidió que era mejor no producir azúcar y traerla de otros países. ¡Para colmo, además de dejar al país sin estrategia para una futura producción alcoholífera, se recomendó a los productores dedicarse a la cría de ranas, como el gran negocio alternativo que traería prosperidad y convertiría al nordeste canario en un paraíso económico! En vez de eso, graves padecimientos económicos recayeron sobre las familias rurales.

En 1987, un grupo de emprendedoras mujeres, viendo la penuria de sus familias y el desmorona-

miento anímico de sus compañeros, decidió jugarse a la tarea de cultivar hierbas aromáticas de manera totalmente orgánica. Surgió así la cooperativa Calmañana, que hoy agrupa a veinte mujeres. El Gobierno actual, a través de MEVIR, las apoyó con una edificación en la que fraccionan y empaquetan los productos. Cada una en su chacra planta diversas hierbas y luego las llevan a ese galpón, en el que hacen una bolsa común. En esa etapa, las hierbas ya no son más de doña María o de doña Juana; pasan a ser de todas.

Luego de comercializar el producto, se reparten equitativamente las ganancias. Han logrado algo mucho más rico que una cooperativa; han logrado construir una verdadera comunidad humana, dándose mutuo apoyo entre las familias, en medio de la soledad y la dispersión del campo. Debieron superar cantidad de prejuicios y resistencias de sus propios familiares. En esos parajes no es bien visto que mujeres solas se estén reuniendo por ahí, llegando de noche tarde a sus casas o subiendo al automóvil de un ingeniero para visitar otros establecimientos y compartir experiencias con otras productoras.

Logros como estos, señor Presidente, nos dan fuerzas para seguir caminando, para no renunciar a nuestros más queridos sueños. Siguen siendo posibles los sueños; hay que continuar construyéndolos todos los días, pese a las críticas destructivas y a las malas lenguas de los mediocres. Este grupo de mujeres es como un estandarte al cual mirar para no extraviar el rumbo. Debemos continuar la lucha por construir una patria en la que todos podamos acceder a los frutos de la tierra y a los avances de la ciencia; una lucha igualitaria, justa, basada en un sentimiento de amor a la comunidad.

Todo eso es, a mi entender, en esencia, la patria. La gran consigna del momento es la de la ética y la solidaridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Juntas Locales de Tala, San Jacinto, Montes, Migues, a la cooperativa Calmañana y a los medios de prensa canarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Importancia de las decisiones interinstitucionales adoptadas con relación al Cabo Polonio, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hay temas respecto de los cuales en nuestro país se ha ido trasladando una solución definitiva, o la búsqueda de un camino que defina realmente la vida de quienes habitan en determinado territorio. Para ir resolviendo esos "debe" que nuestra nación tiene, obviamente hay que iniciar un proceso.

¿A qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo a una situación que se viene arrastrando en el transcurso de los años, en la que la institucionalidad pública ha estado ausente -en gran medida ha estado ausente- y que en los últimos meses, fundamentalmente en los últimos días, ha tenido difusión pública a partir de una decisión que tomó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero no solamente a nivel de esta Cartera, sino en un ámbito coordinado de varios Ministerios que tienen relación con el tema, conjuntamente con la Intendencia Municipal de Rocha.

Estamos haciendo referencia al manejo o a la presencia institucional pública en determinado espacio del territorio, en este caso, el entorno de Cabo Polonio. No cabe duda, señor Presidente, de que la ausencia de políticas públicas durante muchos años ha llevado a esta situación en la que no existe un desarrollo en una zona cuyas potencialidades desde el punto de vista turístico y de la explotación de recursos nadie discute. Eso ha significado que al no haber definiciones en cuanto a qué y cómo desarrollarse durante muchísimos años, hoy tengamos, como nación, la necesidad de asumir la responsabilidad de implementar políticas que en primer lugar beneficien a quienes están más cerca del entorno, pero fundamentalmente a nuestro país. Es por eso que vemos con muy buenos ojos el hecho de que se empiece a caminar implementando una herramienta en la cual se incluye a todos los que tienen que ver con ese tema.

Resalto lo que significa la instancia de coordinación de varios Ministerios en esta decisión que se ha tomado. En este país nos cuesta mucho asumir la forma de ir rompiendo las paredes, que generan chacras. De repente hay Ministerios que tienen que tomar

una misma decisión en conjunto, pero cuesta horriblemente lograrlo, cuesta muchísimo obtener formas que unifiquen las decisiones para caminar con un objetivo común.

En primer lugar, veo con muy buenos ojos esa actitud. En segundo término, me parece que es bueno empezar a determinar un proceso en el cual se tenga en cuenta al Gobierno Departamental del territorio del que estamos hablando. En tercer lugar, también es bueno considerar a todos los actores, pero fundamentalmente a quienes viven allí, que son los que en gran medida han tenido la posibilidad de determinar el grado de desarrollo de ese lugar, y me refiero a los pobladores.

En ese sentido, en esta media hora previa quiero expresar claramente ante la opinión pública, frente a dudas que se han generado, que estas decisiones están lejos de excluir a nadie, sino que apuntan a un desarrollo de la zona a partir de fomentar la participación de la institucionalidad pública del país y no la ausencia de políticas, porque eso genera caos, como el que hoy existe.

Podemos decir lo que sucede desde hace muchos años en predios privados de Cabo Polonio.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Pongo como ejemplo -y termino, señor Presidente- un predio de poco más de doscientas hectáreas que como estaba en zona rural, aportaba a la Intendencia Municipal de Rocha apenas $ 68 anuales, existiendo allí 75 viviendas construidas. Reitero: $ 68 anuales. ¡Saque la cuenta, señor Presidente, de cuánto aportaban por año por concepto de tributos municipales casas que están ubicadas en zonas privilegiadas, no solo de nuestro país sino del mundo, con un paisaje único! Eso lo cito como ejemplo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——¿Qué quiere decir eso? Que a quienes les compete el manejo del territorio en función del bien colectivo deben recordar que ello pasa por empezar a tomar las decisiones en una instancia en la que nos involucremos todos. Por eso, esas decisiones, que involucran a varios organismos, empiezan a resolver problemas históricos en la zona, como el existente hasta ahora en la Escuela ubicada en el medio del Cabo Polonio, que no cuenta con electrificación abastecida por UTE a pesar de tener a pocos metros el ramal que alimenta parte de los establecimientos de la DINARA. Esto se va a resolver en muy poco tiempo, porque ya está la decisión tomada por los Ministerios que tienen que ver en el tema, y yo creo que este es el mejor ejemplo en el sentido de que, lejos de excluir a nadie, acá la búsqueda apunta a utilizar el territorio en función del bien común.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional; así como a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Observaciones interpuestas por el Tribunal de Cuentas a la tasa de circulación de vehículos votada en la Junta Departamental de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en esta media hora previa nos vamos a ocupar de la mal llamada tasa de circulación de vehículos, votada inoportunamente en la Junta Departamental de Montevideo por el oficialismo.

Razones constitucionales, legales y de gobierno nos hacen oponer a esta injusta medida. La Constitución de la República, en el artículo 297, determina la característica que deben tener los impuestos municipales, y en su numeral 6º establece claramente el impuesto -subrayo la palabra "impuesto"- que pueden tener los vehículos del transporte.

Por otra parte, el artículo 12 del Código Tributario define a las tasas, que no son ni impuesto ni precio. Allí se dice: "Tasa es el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado hacia el contribuyente; su producto no debe tener un destino ajeno al servicio público correspondiente y guardará una razonable equivalencia con las necesidades del mismo". Rompe los ojos que esta "tasa" -entre comillas- está lejos de ser la definición que nos da el codificador en el artículo

12. El 24 de octubre de este año, el Tribunal de Cuentas observó esta modificación presupuestal votada por el Frente Amplio en la Junta Departamental.

Señor Presidente: nadie está obligado a hacer lo que la ley no mande y actualmente no hay norma que establezca dónde el ciudadano oriental, dentro de todo el territorio de nuestra nación, debe matricular su vehículo. Sí hay un proyecto de ley, o más de uno, pero hasta el día de hoy duermen el sueño de los justos en esta Cámara. Por ende, hay un vacío legal, y por eso lo que decíamos: nadie puede ser obligado con respecto al lugar en el que debe empadronar.

¿Qué dice el dictamen del Tribunal de Cuentas? Un extenso dictamen del Tribunal de Cuentas, observando varias medidas, entre otras cosas, señala en el punto 7: "El tributo que se establece en el artículo 34 a la circulación en forma habitual de vehículos empadronados en otros Departamentos, tiene naturaleza de impuesto. El hecho generador se integra con dos elementos: la circulación en el territorio departamental y la relación dominial del titular. Ante la ausencia de normas constitucionales o legales que determinen con precisión cuál es el Departamento que tiene la potestad tributaria y que reviste la calidad de sujeto activo, aparece la superposición de tributos en más de un Departamento. En la presente situación puede configurarse una doble imposición, dado que el tributo no está determinado con precisión al no definirse qué se entiende por ´circulación en forma habitual', ni tampoco el sujeto pasivo, no pudiendo delegarse a la reglamentación".

Este tema tiene una arista bien importante en lo que hace a las administraciones municipales. Para ser bien claro: el que administra mal, caso Montevideo, caso Canelones, tiene patentes caras; el que administra bien, caso Durazno, caso Colonia, caso San José y caso Flores, tiene patentes baratas. No hay misterio, señor Presidente.

Lo más grave -y decíamos que por razones de gobierno también nos oponíamos a esta medida- es lo que ha empezado a hacer la Intendencia Municipal de Montevideo: está ejerciendo una presión indebida sobre el ciudadano, que con los problemas que sabemos que tiene todos los días en su vida, no puede andar correteando detrás de las leyes para saber qué está vigente y qué no. Y como existe un respeto por la autoridad, cuando un inspector municipal detiene a alguien, o bien sale un jerarca de la Intendencia a decir que se va a perseguir a la gente que no tiene su vehículo empadronado aquí -hoy extraoficialmente se decía que la gente que tiene vehículos empadronados en otro departamento no puede conseguir el abono necesario para estacionar-, hay una presión que se está ejerciendo por parte del Gobierno Municipal de Montevideo, que logra que la gente se asuste. Pero, ¿sabe qué, señor Presidente? Desde aquí les decimos que no vamos a dejar que los presionen, que la Constitución y la ley los ampara y, en ese sentido, el Partido Nacional va a actuar ya sea en esta Casa como en las esferas necesarias.

Y por supuesto que rechazamos esas versiones, también extraoficiales, que dicen que van a empezar a retacear partidas a los Municipios que incumplan con lo que quiere la Intendencia Municipal de Montevideo, no sé por qué, una vez más, recordando viejos orígenes del centralismo montevideano para con el resto del país.

Queremos adherir a la campaña de firmas que ha iniciado el Edil nacionalista Daniel Graffigna. Vamos a acompañar el tratamiento del recurso presentado en esta Casa; ya se va a manifestar al respecto la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Y ciertamente que estamos esperando la reacción de los Intendentes que no son del departamento capitalino. Esperamos que el Intendente Municipal de Canelones se manifieste en contra de la presión que está ejerciendo el Intendente Municipal de Montevideo, así como varios otros Intendentes, que esperamos que defiendan a sus conciudadanos.

Para finalizar, con respecto a la observación que hacía oportunamente el Tribunal de Cuentas, queremos informar que vamos a hacer lo imposible para que el tema sea tratado en la Asamblea General. Por lo tanto, desde esta banca anunciamos desde ya que vamos a convocar a los compañeros del Partido y a los demás partidos políticos para que allí se aborde esa observación que, por razones de fondo, ha dictado ese organismo de contralor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las diecinueve Juntas Departamentales y a las diecinueve Intendencias Municipales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de que se distinga la forma de los billetes y las monedas, según su valor, para que sean reconocidos por personas ciegas.

Planteo de que "Juventud y Desarrollo" sea el tema de la próxima Cumbre de Presidentes a celebrarse en El Salvador.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: esta vez, al igual que en otras instancias, haremos mención a algo en lo que venimos haciendo hincapié con insistencia, y que tiene que ver con el concepto de accesibilidad, que es mucho más amplio que el que uno se genera a priori, pensando que se trata de la posibilidad de acceder en forma material o física a algo. Se trata de un concepto que se utiliza sobre todo con relación a personas con discapacidad, para que efectivamente puedan tener acceso a un sinnúmero de cosas que no siempre se vinculan a un escenario estrictamente material, como -por mencionar algo fácil de reconocer- una rampa para sortear las escaleras, o solucionar otro tipo de situaciones urbanas.

Hemos tomado conocimiento, a través de los medios de información, que dentro de poco tiempo se llevará a cabo la acuñación de nuevas monedas y la impresión de nuevos billetes, por lo cual queremos solicitar por este medio que se tenga en cuenta el concepto de accesibilidad también para esto, desarrollando un diseño accesible principalmente para personas ciegas y de baja visión. Si bien en la actualidad ellos reconocen las monedas por su tamaño, consideramos que además estas deben tener un relieve adecuado para que se puedan identificar los números con las yemas de los dedos, y los números deben tener más relieve, sin importar el ancho y el tamaño de los valores, de manera que sean reconocibles al simple tacto. Si bien las personas ciegas desarrollan mucho el sentido del tacto, no hay que olvidar que muchas veces la situación de problemas de visión está vinculada con la diabetes y debido a esta enfermedad se suele perder mucho la sensibilidad y el tacto.

Con respecto a la emisión de billetes, solicitamos que se tenga en cuenta la experiencia europea, donde se consideró la sugerencia de la Oficina Técnica de Asuntos Europeos. Así, los billetes de euros -como los de otras monedas- son de diferente tamaño, dependiendo de su valor. Esta simple diferenciación permite que las personas ciegas y de baja visión identifiquen el valor de los billetes. Esta Oficina Técnica consideró no conveniente hacer billetes con números en braille -como se propuso en otras circunstancias- o con números romanos, porque el desgaste del papel con el transcurso del tiempo es demasiado grande. En ese sentido, tenemos experiencia con algunos de nuestros billetes que tienen algún distintivo. Si los señores Diputados se fijan, podrán observar que en Uruguay los billetes de $ 10 tienen una equis en una de sus esquinas, que en realidad es un diez romano, y aunque se intentó que estuviera en relieve, obviamente, producto del desgaste, en poco tiempo ese relieve deja de ser sensible al tacto, haciendo inútil esa propuesta de accesibilidad. Por lo tanto, la única forma que hace efectivamente accesible el reconocimiento de los billetes para una persona ciega o de baja visión, es diversificar el tamaño de los billetes según su valor. Por las razones expuestas, solicitamos que se tenga en cuenta este criterio de accesibilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se curse al Banco Central del Uruguay, que es la autoridad responsable en esta materia.

Por otra parte, como cambié dos veces porque hay dos compañeros que están con licencia y tenía preparada otra intervención, voy a utilizar esta media hora previa para hacer una suerte de dos en uno, solicitando también lo siguiente.

En esta semana se va a realizar la Cumbre de Presidentes en Santiago de Chile y el tema a tratar es el de la seguridad social. El próximo año la Cumbre se llevará a cabo en El Salvador y todavía -como sucede siempre, antes de que se celebre- no se ha definido cuál será la temática a tratar como punto central. La idea que está planteando el Gobierno de El Salvador es que el próximo año el tema de la Cumbre sea "Juventud y Desarrollo". Precisamente, en nuestro país este año ha habido un empuje brutal a través de las juventudes, fundamentalmente de las juventudes políticas; sin duda, esto se inició con la elección de la juventud del Partido Nacional, pero a lo largo del año las juventudes de otros partidos políticos han cobrado

relevancia y por suerte se ha instalado como una temática de interés para la política nacional. Por eso, me parece que este es un buen momento para que la Cumbre de Presidentes también tome la temática de la juventud vinculada con el desarrollo, porque no tiene ningún sentido considerarla desconectada de los problemas que tienen los países en general, haciendo hincapié en dos problemas fundamentales. El primero de ellos consiste en que en América Latina hay noventa y siete millones de jóvenes de entre 14 y 24 años, de los cuales treinta y cuatro millones viven en condiciones de pobreza. Sin duda, es uno de los problemas fundamentales que tiene América Latina.

El segundo problema se genera a partir de la captura de cerebros; no es una fuga, porque para que se fuguen, alguien los tiene que convocar y, por lo tanto, es una suerte de captura premeditada, de robo, por parte de los países centrales, que hacen uso de la buena formación que tienen los jóvenes en las universidades latinoamericanas.

Sería importante incorporar esta temática, analizando la forma de construir un fideicomiso de los países latinoamericanos para promover la investigación científica o tecnológica, o a través de la eventualidad de que los países europeos asuman algún tipo de responsabilidad por esta succión.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mi exposición sea enviada a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Rebaja del precio de los combustibles en algunas áreas de frontera.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en las últimas semanas me ha tocado referirme, tanto en la Cámara como en la Comisión, a una falsa oposición entre políticas económicas y políticas sociales, entre medidas económicas y medidas de carácter social. En todas esas instancias explicamos que para nuestra fuerza de Gobierno esa falsa oposición no existe, porque nosotros ponemos la economía al servicio del ser humano, tal como mandata nuestro Congreso del año 2003.

Creemos que pensar una política social sin tener en cuenta su impacto en las cuentas públicas es tan ilógico como pensar en llevar adelante una medida económica sin evaluar su impacto en la sociedad. Por eso, hoy nos vamos a referir al Decreto N° 398/07, publicado el 1° de noviembre, que establece un régimen de devolución de impuestos a la compra de combustible en frontera. Entendemos que este decreto, mirándolo de cualquier lado, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, es tremendamente beneficioso.

En lo personal, este tema no es nuevo; tampoco lo es para nuestra Comisión de Hacienda ni para nuestra Cámara en general. Con anterioridad a la discusión del actual sistema tributario, estábamos trabajando en soluciones innovadoras similares a la ya implementada devolución de impuestos en determinados servicios de promoción turística para aquellos que abonan mediante tarjetas de crédito. Elegimos el mecanismo de la tarjeta de crédito o de débito por las posibilidades y las facilidades de control e identificación de los usuarios beneficiarios directos de este sistema.

Así fue que ante el avance del proceso de discusión de la reforma tributaria y la globalización de los cambios que ella implicaba, preferimos tomar la iniciativa de incluir la devolución de impuestos a la compra de combustible en frontera como un aditivo simplificado, que fue apoyado unánimemente por nuestra bancada en el trámite parlamentario del proyecto que luego tomara cuerpo legal con la aprobación de la Ley Nº 18.083, del nuevo sistema tributario, en el artículo 38 del Título 11, referido al impuesto específico interno. Ese artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer un mecanismo que permita la disminución del costo de las naftas para los consumidores finales mediante la devolución de una parte de su carga impositiva. El decreto reglamentario establece -como se expresaba en el artículo a que hacíamos referencia- que para operaciones con tarjetas de crédito o de débito en aquellas estaciones de servicio ubicadas hasta a 20 kilómetros de las fronteras terrestres de Fray Bentos-Puerto Unzué, Paysandú-Colón y Salto-Concordia, se aplicará un régimen de devolución en el monto del impuesto específico interno -IMESI- de las distintas naftas en el importe que surja de aplicar el 28% al precio de venta, lo que representa una disminución de aproximadamente $ 10 por litro.

En términos de cuentas públicas, de medidas económicas, el Gobierno renuncia a parte del ingreso fiscal aplicando una medida selectiva y focalizada de impacto directo para una zona del país que se vio afectada antes y, en menor dimensión, durante el conflicto por la instalación de la planta de Botnia -por el cierre total o parcial de los puentes-, por la importante diferencia del precio de los combustibles en ambas márgenes del río. Con la esperanza del cese total de estos cortes de puentes y, por tanto, de la posibilidad del libre tránsito, se vuelve nuevamente imperiosa la adopción de medidas que limiten estos impactos negativos, a los efectos de mejorar la competitividad y de no perder mercado.

Con la aplicación de esta medida, estamos seguros de que aumentará lógicamente la comercialización de combustible de los proveedores habilitados en esas zonas del país, que hoy se ve drásticamente reducida por la posibilidad de comprar o de cargar en el exterior. Se desestimula la compra de combustibles fuera del país y, en la misma oportunidad, se desestimula la compra de otros productos de la canasta familiar que se hacía en el mismo momento. De esta forma, se estarán preservando las fuentes laborales y las inversiones establecidas, y se estimularán las actividades comerciales de las zonas hoy afectadas. Entonces, debemos pensar en el impacto social que tendrá la medida que, entre otras cosas, provocará un aumento de la actividad económica y, por ende, un incremento en cantidad y en calidad de la mano de obra en las zonas de influencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Intendencias, a las Juntas Departamentales, a las Mesas Políticas Departamentales del Frente Amplio y a los medios de comunicación de los departamentos involucrados: Río Negro, Salto y Paysandú.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

La Mesa comunica al pleno que se encuentran en la barra alumnos de la Escuela N° 36 de Montevideo.

12.- Dificultades para unificar el costo de las patentes de rodados en todo el país.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el mismo sentido que mi colega, el señor Diputado Lacalle Pou, voy a referirme a un tema que en estos días está inundando los medios de difusión, tanto escritos como orales, de nuestro país. Estoy hablando de la patente de rodados.

Ese punto está inundando la prensa porque se están haciendo distintas afirmaciones. Se plantean algunas ideas totalmente impracticables, y hasta ahora no hemos visto ningún artículo periodístico en serio que explique a la población, por ejemplo, que cobrar el importe de las patentes en el precio del combustible es totalmente imposible. Pero uno escucha la radio y advierte que la gente se hizo eco de esa trasnochada idea, que creo fue el Intendente de Maldonado quien la mencionó un día.

Es totalmente imposible poner el impuesto de las patentes en los combustibles. ¿Por qué? Porque se estaría cobrando patente a los tractores cuando se usan para arar; se estaría cobrando patente a las cosechadoras; se estaría cobrando patente al uso de una cortadora de césped o a las bordeadoras, que vemos en forma permanente; se estaría cobrando patente a los turistas que entran a Uruguay y consumen combustible. O sea que esa idea sería totalmente inaplicable porque no se puede establecer la forma en que se distribuiría después el producto. Hay que desechar esa idea. Esperamos ver, algún día de estos, un artículo de prensa en serio diciendo a la población: "Esto es inaplicable".

En estos últimos días también apareció una fecha tope: 22 de noviembre, día en que se reúne el Congreso de Intendentes. Si se acata lo que quiere Montevideo, bien, pero si no se acata, otra vez habrá guerra de patentes. Se habla de una tasa de circulación, pero como muy bien dijo el señor Diputado Lacalle Pou, esta no tiene razón de ser, es inconstitucional, y el Tribunal de Cuentas lo ha dicho. Pero lo que aquí nadie quiere decir, de una vez por todas, es que la culpable de todo este problema es la Intendencia Municipal de Montevideo. Cuando se habla de que todos cobren la misma patente, ¿por qué no se dice que

no se puede cobrar la misma patente debido a que Montevideo la cobra cuatro, cinco o seis veces más cara que cualquier departamento? ¡Así no se puede llegar a un arreglo! Montevideo quiere obligar al interior del país, a las otras Intendencias, a subir sus patentes. ¿Por qué Montevideo no dice: "Yo voy a bajar mi patente"? ¡Que baje la patente Montevideo, que se ponga a la altura de los demás departamentos, y se termina el problema! No puede haber patente única cuando hay una que es ocho veces más cara. Esa Intendencia, que ahora tiene la patente más cara, se ha complotado con otras Intendencias del país para amenazar a las demás a fin de que suban sus patentes.

En estos días hemos visto en la prensa que, con gran acierto el Intendente Chiruchi dijo: "Estos son todos fuegos artificiales". Se trata del complot de ocho Intendencias pidiendo a la OPP que no dé las partidas que corresponden a las Intendencias. ¡Claro que son fuegos artificiales! Eso no está atado a ninguna norma legal; no se puede hacer. Por eso Chiruchi dice que son fuegos artificiales lo que están planteando los Intendentes frenteamplistas, en el sentido de afectar las partidas otorgadas por el Gobierno Central. Eso viola la autonomía tributaria, política y administrativa de las Intendencias, dispuesta en el artículo 297 de la Constitución.

Continúa diciendo Chiruchi: "Uniformar las patentes solo será posible a la baja". Eso no es posible porque la Intendencia de Montevideo no quiere unificar las patentes; quiere seguir esquilmando a los montevideanos y a todas las personas que pasen por este departamento.

Entonces, la Intendencia de San José nos dice: "Yo puedo cobrar patentes más baratas porque tengo mejor administración que Montevideo". Y el Intendente Chiruchi da algunas cifras: "San José aplica 33% de su presupuesto en salarios, en tanto Montevideo gasta 52%. Mientras San José gasta 42% en inversiones, Montevideo 9%". O sea que el culpable de todo este problema de las patentes -hay que decirlo con mayúsculas- es Montevideo. Mientras Montevideo no ajuste sus costos y no se decida a bajar las patentes, no va a haber unificación de patentes. Seguir amenazando con tasas de circulación, con que se va a sacar la libreta a la gente, es una tarea que no corresponde a los gobernantes. Hay que saber gobernar y hay que cobrar lo menos posible a los contribuyentes y a los habitantes de cada departamento.

Esperemos que en los próximos días se terminen las amenazas y los fuegos de artificio, y que se tenga en cuenta la realidad que, ¿cuál es? Que los que cobran caro deben bajar sus patentes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las diecinueve Juntas Departamentales, a los diecinueve Intendentes, en forma especial al de Montevideo, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

Han llegado algunas mociones a la Mesa, pero las vamos a votar luego de considerar algunas licencias. Les recuerdo que para la aprobación de muchas de las mociones se necesita mayoría especial; por lo tanto, ruego a aquellos que tengan interés en ellas que tomen las medidas del caso.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, en su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes, en el intercambio de relaciones entre el Parlamento Uruguayo y los Parlamentos de las Repúblicas de Portugal, Irlanda y Principado de Andorra, por el período comprendido entre los días 8 y 19 de noviembre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 7 y 8 de noviembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Bermúdez.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, en virtud de integrar la delegación oficial que acompañará al señor Presidente en su visita oficial a la República de Portugal, República de Irlanda y al Reino de España, por los días 13 y 14 de noviembre de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Don Tabaré Hackenbruch Legnani.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia los días 8 al 19 de noviembre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), que establece la causal "Misión Oficial" del legislador.

Motiva la solicitud mi participación en el intercambio de relaciones entre el Parlamento Uruguayo y los parlamentos de los países de Irlanda y el Principado de Andorra.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para realizar, en su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes, una visita oficial, a las Repúblicas de Irlanda y Portugal y el Principado de Andorra a efectos de profundizar el relacionamiento interparlamentario.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 8 y 19 de noviembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por el período comprendido entre los días 8 y 19 de noviembre de 2007, para realizar, en su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes, una visita oficial a las Repúblicas de Irlanda y Portugal y al Principado de Andorra a efectos de profundizar el relacionamiento interparlamentario.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de noviembre, convocándose a mi suplente, el señor Jorge Bermúdez.

Sin otro particular saluda a usted.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2007.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Tutzó.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Tutzó.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 7 y 8 de noviembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Bermúdez.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia en Misión Oficial por el período comprendido entre los días 13 y 14 de noviembre del año en curso, integrando la delegación oficial que acompañará al señor Presidente en su visita oficial a la República Portuguesa, a la República de Irlanda y al Reino de España.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por el período comprendido entre los días 13 y 14 de noviembre del año en curso no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Sebastián Da Silva".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por el período comprendido entre los días 13 y 14 de noviembre del año en curso no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.
Gustavo Barrios".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por el período comprendido entre los días 13 y 14 de noviembre del año en curso no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.
Jorge Mutio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Alonso, integrando la delegación oficial que acompañará al señor Presidente en su visita oficial a la República de Portugal, República de Irlanda y al Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Da Silva, Gustavo Barrios y Jorge Mutio.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por los días 13 y 14 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, integrando la delegación oficial que acompañará al señor Presidente en su visita oficial a la República Portuguesa, República de Irlanda y al Reino de España.

2) Acéptase por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Sebastián Da Silva, Gustavo Barrios y Jorge Mutio, de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

15.- Supresión de sesión ordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mociono para que se suspenda la sesión ordinaria del día de mañana 7 de noviembre"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana miércoles 7 de noviembre a la hora 13, para considerar el proyecto 'Sistema Nacional Integrado de Salud'".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en virtud de una resolución del Directorio de nuestra colectividad, el Partido Nacional va a plantear la necesidad de que el tratamiento del proyecto de reforma de la salud sea aplazado.

Hemos trabajado apenas durante cinco jornadas en el ámbito de la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social. Durante el término de nueve días calendario -es decir, incluyendo un fin de semana-, esta Comisión tuvo que analizar todos los aspectos de este proyecto de ley, que tiene dos componentes muy importantes; uno tiene que ver con la dirección del área de salud en todo el país, tanto en el sector público como en el privado, y otro es un capítulo tributario que supone un gravamen adicional al impuesto a la renta de las personas físicas.

En la Comisión recibimos a una cantidad importante de delegaciones, y de acuerdo con lo que se recoge en la versión taquigráfica, el 95% de los visitantes dijeron, en primer lugar, que no habían sido consultados para la formulación del proyecto que ingresó al Parlamento y, en segundo término, que si bien compartían la necesidad de una reforma de la salud, los contenidos de este proyecto los afectaban, en algunos casos severamente.

Es en razón de ello que entendemos que un tema de tanta gravedad e importancia para el país debe tener los espacios de análisis en profundidad, de diálogo y de intercambio que permitan que una ley rectora del sistema de salud a nivel nacional cuente con los consensos necesarios para ser aplicada con éxito y no se constituya en una frustración y en un fracaso.

Se trata de una iniciativa que, llevada a la práctica, a nuestro juicio, va a ser caótica. Por ese motivo, no vamos a acompañar la celebración de una sesión extraordinaria en el día de mañana para considerar este tema.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: el proyecto que queremos tratar en el día de mañana en una sesión extraordinaria ha tenido un debate amplio en el Senado -en Comisión y en el plenario-, ha sido objeto de consultas públicas en todo su proceso y fue debatido en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes.

También hay anuncios públicos de la oposición en el sentido de que no va a acompañar este proyecto de ley. Entonces, entendemos que es absolutamente procedente tratarlo en la sesión extraordinaria de mañana y, en principio, no hay ningún elemento que nos haga revisar esa posición, por posibles acuerdos futuros, etcétera. Por eso estamos proponiendo esta moción y exhortamos a que se vote.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: voy a fundar nuestro voto hablando en mi carácter de miembro informante por una de las minorías.

Dejamos expresa constancia de que nos habría gustado mucho que cuando mañana hiciéramos uso de la palabra para defender la posición del Partido Nacional -que, como ha manifestado el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, será negativa con respecto a este proyecto de ley- hubiéramos contado con una riquísima discusión sobre una de las tan anunciadas reformas madre que había proclamado este Gobierno. Como bien se ha dicho, tanto en la Comisión de la Cámara de Senadores como en la de la Cámara de Diputados, se recibió a todos los interlocutores que lo solicitaron. También han llegado a nuestra mesa de trabajo diferentes posiciones de actores de la salud.

Quiero recalcar lo que manifestó el señor Diputado Trobo: todos los invitados y todos quienes nos hicieron llegar diversas manifestaciones con respecto al tema del que vamos a hablar mañana en la sesión extraordinaria, lo hicieron dejando expresa constancia de la poca participación que tuvieron en el proceso.

Pero la constancia fundamental que queremos dejar hoy es que no pudimos tener el debate fundamental que hubiéramos querido sobre cada uno de los elementos que componen este proyecto de ley con el partido de Gobierno, que es el que lo acompaña.

Nos parece brutal, desde el punto de vista de la ética parlamentaria, que un proyecto que ingresó el 28 de febrero de este año, transitó durante largos meses en el Senado, salió de Comisión de esa Cámara y para el que luego -exclusivamente entre legisladores del partido de Gobierno y miembros del Poder Ejecutivo- fueron acordadas sucesivas modificaciones, después de aprobado en esa Cámara, al llegar a esta y ante anuncios que se habían realizado -inclusive, de los señores Representantes del partido de Gobierno- de abrirlo en la Cámara de Diputados -como hubiera correspondido en este sistema bicameral-, haya tenido un trámite sumario que no dejó lugar a ninguna opinión discordante.

Esto es lo que queríamos manifestar para dejar expresa constancia de nuestro voto negativo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: hemos votado negativamente el planteo del Gobierno de someter a debate de la Cámara el día de mañana el proyecto de reforma de la salud, en primer lugar, porque el trámite está inconcluso.

El Gobierno ha elegido el peor mecanismo para legislar en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Si revisamos el debate que se dio en la Cámara de Senadores, vamos a ver que la Comisión que analizó el proyecto concluyó con un articulado y que el debate en el pleno de esa Cámara terminó con otro articulado. El Gobierno se propone hacer lo mismo en la Cámara de Diputados. Es público y notorio que mañana el Frente Amplio va a proponer modificaciones en Sala. Es decir que el trámite no está terminado. Lo que se estila a nivel parlamentario es proponer las modificaciones en la Comisión. Allí se discuten, se votan, se aprueban o no y luego se remite al pleno de la Cámara un proyecto concluido.

El Gobierno ya anunció que va a modificar en el plenario el proyecto que votó en la Comisión. En las dos Cámaras eligió el peor procedimiento: legislar en el pleno y no en la Comisión. Nosotros no compartimos ese procedimiento.

Además, se ha hecho pública la posibilidad y la necesidad de dar una prórroga a este debate con alguno de los sectores involucrados de la comunidad que están interesados en hacer otros aportes. Algunos de los que estuvieron en la Comisión, plantearon sus quejas y propusieron cambios, seguramente, propondrían otras modificaciones para hacer llegar al ámbito parlamentario que corresponde.

Es muy desprolijo el mecanismo que propone el Gobierno de legislar en el pleno de la Cámara, aprobar algo en Comisión y preparar modificaciones para discutirlas en el debate parlamentario.

17.- Autorización al señor Representante Jorge Orrico para realizar una exposición por el término de 15 minutos en la sesión ordinaria del día 14 de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice al señor Representante Jorge Orrico a hacer uso de la palabra por el término de 15 minutos en la sesión ordinaria del día 14 de noviembre, en el tercer punto del orden del día referente a los 100 años de la Banda Municipal de Montevideo."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

18.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Roballo, Machado, Trobo y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día de manera tal que el punto que figura en el sexto lugar pase al tercer lugar del orden del día, y que el tercero pase al sexto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Ejercicio Combinado "Integración I". (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el mismo).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Ejercicio Combinado 'Integración I'. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1073

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de setiembre de 2007.

Señor Presidente
de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.

La delegación de nuestro país estará integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno.

El mencionado ejercicio se desarrollará sobre la base de tareas de Estado Mayor Combinado y posterior ejecución práctica de diferentes operaciones militares en ámbitos geográficos especiales.

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencias, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

RODOLFO NIN NOVOA, AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.

Montevideo, 16 de setiembre de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO".

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de octubre de 2007.

GUSTAVO PENADÉS, Tercer Vicepresidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1073

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de octubre de 2007.

Señor Presidente
de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en informar a ese Cuerpo, con respecto al cambio de fecha en el Ejercicio Combinado "Integración I", cuya autorización para la salida de efectivos, se tramita por Expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2007038588.

Por el mencionado expediente se solicitó la autorización correspondiente, conforme con lo preceptuado, en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a efectos de la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a fin de participar en dicho ejercicio, a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.

El Ejército del vecino país ha informado del cambio en la fecha de realización del Ejercicio Combinado, el cual tendrá lugar entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.

Acorde con lo expuesto, el presente mensaje se efectúa únicamente a fin de solicitar se otorgue la autorización que se gestiona, con el cambio de fecha precitado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del proyecto de ley remitido por el Expediente mencionado aprobándose la misma entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.

Saluda a usted atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI".

Anexo II al Rep. Nº 1073

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007, según lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República.

Se trata de un ejercicio convocado por la República Argentina que se desarrolla en las fechas indicadas en la Provincia de Misiones y tiene como objetivo ejercitar principios y técnicas de fuerzas de operaciones especiales mediante la conformación de una agrupación combinada de ellas. Participan delegaciones de los ejércitos de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La delegación de nuestro país estará integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno.

No será empleado armamento ni equipo militar propio de cada delegación. El mismo va a ser aportado por el Ejército Argentino. Se desarrollan técnicas terrestres, anfibias, de lanzamiento desde aeronaves en vuelo y de saltos.

El mencionado ejercicio se desarrollará sobre la base de tareas de Estado Mayor combinado y posterior ejecución práctica de diferentes operaciones militares en ámbitos geográficos especiales.

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencias, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante.

Es por todo lo expuesto que se solicita a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 23 de octubre de 2007

JORGE MENÉNDEZ, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, DANIEL GARCÍA PINTOS, LUIS ROSADILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.

Sala de la Comisión, 23 de octubre de 2007

JORGE MENÉNDEZ, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, DANIEL GARCÍA PINTOS, LUIS ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 12 y 16 de noviembre de 2007. Estas fechas, que figuraban en el proyecto original

aprobado en el Senado, fueron cambiadas por parte del Ejército argentino que comandará el Ejercicio.

Se trata de un Ejercicio convocado por la República Argentina que se desarrollará en la Provincia de Misiones. Participarán delegaciones del país organizador, de Bolivia, de Chile, de Ecuador, de Paraguay, de Uruguay y de Venezuela.

La delegación de nuestro país estará integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis señores del escalafón Personal Subalterno que concurrirán sin armamento ni equipo militar propio, al igual que las otras delegaciones participantes; el mismo será provisto por la República Argentina: fusiles FAL, fusiles de asalto y ametralladoras MAG, ametralladoras de apoyo.

El mencionado Ejercicio se desarrollará con un criterio combinado de integración, conformándose tres compañías y tres secciones, bajo mando de oficiales de la República Argentina. Tendrá características de integrado y combinado, se desarrollará en la República Argentina, Provincia de Misiones y solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: simplemente, queremos agregar un detalle al informe que hizo el Presidente de nuestra Comisión, que compartimos en un cien por ciento.

Me refiero a algo que, como es público y notorio, sucedió en los últimos días con respecto a una maniobra que se iba a realizar casi simultáneamente, por estas horas, con la maniobra de integración a que se refería el señor Diputado Menéndez. Las maniobras navales en el Río Uruguay denominadas Acrux III se debieron suspender. Quiero señalar la diferencia de criterio. Siendo maniobras combinadas que van a comprender, entre otros, a efectivos de Uruguay y Argentina, en el caso de las que vamos a votar en minutos -seguramente, por unanimidad- y que se realizarán en la Provincia de Misiones, no hay ningún inconveniente para que allí se lleven a cabo. Sin embargo, como decía recién, simultáneamente se iban a llevar a cabo maniobras combinadas que son de estricto contenido profesional en aguas jurisdiccionales de Uruguay, en el Río Uruguay, que fueron objetadas por la República Argentina, lo que llevó a que debieran suspenderse sin fecha y sin lugar para realizarse en el futuro. Quiero señalar la diferencia de criterio con la que operó en este sentido la República Argentina. Si las maniobras son en territorio argentino -como son las que vamos a votar ahora- no hay ningún inconveniente. Si son en territorio uruguayo -como las que se planteaba realizar en aguas uruguayas, en el Río Uruguay- la conclusión es que no se puede realizar, a pesar de que contaban con el aval de la República Argentina desde hacía dos años y fueron reafirmadas el año pasado, cuando se hicieron las reuniones de planificación al respecto.

Quería dejar esta anotación, que abunda la argumentación que realizara nuestro colega el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: quiero aclarar que las maniobras "Acrux III" han sido postergadas. Dicha postergación ha sido informada en nuestra Comisión por el Ministerio de Defensa Nacional. No se suprimieron sino que fueron postergadas para el próximo año, y existe acuerdo entre los dos Ministerios y también del Gobierno Nacional, de que así fuera.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Profesor Homero Macedo Gorosito. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Profesor Homero Macedo Gorosito. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 760

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Liceo Nº 3 de la ciudad de Treinta y Tres con el nombre "Profesor Homero Macedo Gorosito".

Montevideo, 8 de setiembre de 2006

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de mayo del corriente año, un importante grupo de vecinos, reunido en el Liceo N° 3, recientemente inaugurado con autoridades nacionales y departamentales, autoridades de la enseñanza del departamento y alumnos, hicieron el lanzamiento y propuesta a la población olimareña, y a las autoridades mencionadas para que ese centro de enseñanza lleve el nombre del distinguido maestro, profesor y por muchos años Director del Liceo departamental N° 1 profesor Homero Macedo Gorosito.

En esa oportunidad el alumno del Liceo N° 1, Hugo Pedro Graña Ureta, ganador del concurso sobre biografía de Homero Macedo, en nombre de los estudiantes dió lectura al trabajo biográfico por él elaborado donde dice:

"Homero Pedro Macedo Gorosito nació el 13 de mayo de 1909 en Treinta y Tres; en una vieja casona frente a la Plaza 19 de Abril, lugar que hoy ocupa el Banco Comercial, donde vivió sus primeros años.

Dicha casona era entonces el Hotel Oriental, propiedad de sus padres. Más tarde pasó a vivir en el establecimiento "La Fe", en la 7ma. Sección del departamento.

Fueron sus padres Don Darío Macedo y Doña Josefa Gorosito Tanco. Ambos pertenecientes a familias patricias de nuestro pueblo. Recibió sus primeros rudimentos en la enseñanza de manos de la maestra particular, Doña Josefa Maezo; más tarde concurre a la Escuela de villa Sara, a la N°1 y Nº 31 de esta ciudad.

Cursó sus estudios de Enseñanza Secundaria en el Liceo N° 1, único Instituto Público en aquel entonces en el departamento. Cursa estudios magisteriales, obteniendo el título de maestro de 1º grado de Enseñanza Primaria en 1931 (por aquellos años rotaba por los diferentes departamento del país). Paralelamente se desempeñaba como técnico dactilógrafo en la Oficina Electoral.

Ejerce la profesión de maestro durante 7 años.

Contrae enlace con la señora Isabel Vázquez Brovia, el 21 de marzo de 1934, destacada profesora de Idioma Español del liceo departamental y maestra.

Es padre de tres hijas, Saida Rosa Josefa, Luz Isabel y Amparo Macedo Vázquez.

En 1943 ingresa a Enseñanza Secundaria por concurso de oposición, como Profesor de Historia, de 1°, 4º grado y preparatorio.

Es nombrado Director en abril de 1955, ejerciendo el mismo hasta el 14 de setiembre de 1970.

Realiza trabajos de investigación histórica, orientados hacia su región

Dicta múltiples conferencias sobre temas históricos y pedagógicos en casi todos los centros educativos de la zona este del país .

Participante activo en congresos pedagógicos, especialmente los relacionados con el Plan de Reforma de la Enseñanza Secundaria, en 1963 integra la Comisión Coordinadora de dicho Plan, se ha destacado por la labor desarrollada en pro de la experiencia piloto, ya que el Instituto de Treinta y Tres estuvo entre

los iniciadores de la misma. En 1963 se implanta el Plan Piloto que llevaron adelante siete liceos del país y que seguía un sistema de origen francés.

Quienes impulsaron esta actividad y referentes para el Consejo de Educación Secundaria, fueron: Homero Macedo de Treinta y Tres, arquitecto Ubilla de Melo, Cerro Largo y Gregorio Cardozo de Mercedes.

Durante su gestión como Director, implementa el régimen de Profesor Coordinador; se eleva el Liceo a la categoría de Instituto, se crea el Hogar Estudiantil, se nomina al Fondo Becario con el nombre de José Ignacio Olascuaga, en homenaje al anterior Director, se crea un Curso para Adultos (Liceo Nocturno), se amplía un ala del edificio con modernas aulas y laboratorios, se equipan los laboratorios de: Física, Química y Ciencias Naturales, se redactan las bases de lo que sería a nivel local el Museo Histórico.

Reunió las primeras colecciones con puntos altos en fototeca y la colección de moneda, a él se le entrega el Caballito de Dionisio Díaz y sus cabellos. Todo esto se guardó en el Liceo N° 1 hasta el advenimiento de la dictadura, en que este material se trasladó al Museo Histórico que se trataba de formar. Cumplió una intensa actividad en el Ateneo de Treinta y Tres durante la Guerra Civil Española y aquí llegó León Felipe.

Las aspiraciones de su mandato que no se llevaron a cabo fueron: la ampliación del Salón de Actos, la creación de una nueva Biblioteca y la edificación de nuevos salones.

Fue autor del libro "Treinta y Tres y su Historia", publicado en 1985. Fallece el 22 de octubre de 1998 en la ciudad de Treinta y Tres".

Pocos días después de su fallecimiento, el conocido maestro José María Obaldía escribía para el periódico "La Semana" entre otras cosas lo siguiente:

"...Cuando un hombre como él se tiende para siempre transido, sobre la tierra en que nació, es inevitable sentirlo como una injusticia inicua. ¿Todo lo que él hizo y fue se vuelve nulo? ¿Su río rico y luminoso se perderá, diluido todo, en el mar de Manrique? No. Eso no ocurrirá. Lo sentimos y afirmamos, con la misma certeza que el sol seguirá viniéndonos cada mañana..." ..."Los hombres como Homero no acaban al cerrar sus ojos, sino que en ese instante comienzan un nuevo tránsito tan luminoso y fecundo como el que le vimos cumplir en este suelo. En las tierras de nuestra memoria andará y seguirá haciendo lo que en estas hizo. Y en la de nuestros hijos y en la de nuestros nietos, a quienes en la convivencia simple de cada día iremos entregando, espontáneamente, sin propósito meditado, retazos de lo mucho que el dejó en cada uno de nosotros y bastantes para afirmar la permanencia clara de su figura...".

"Respondió al viejo aserto aristotélico que asigna al hombre tal condición y se asomó a la militancia política; en una actitud nueva aunque enraizada en viejos sentires, buscó vigorizar nueva rama partiendo de aquellos. Y fue primerísima figura de la que nació como Agrupación Nacionalista Demócrata Social, la que perdiendo atributos por mezquinos reclamos quedó únicamente como Agrupación Demócrata, nombre al fin enriquecido por los despojos.

Allí trabajó tras el bien de todos junto a inestimables treintaitreses como Santos Pintos, Francisco Mariño, Eulogio Lacuesta, Ernesto Izurco, Ravellino, Pellejero, entre tantos otros. Toda gente lúcida y limpia de aquella cuya companía dignifica, pautando la calidad de quien con ella comparte ideales y lucha. En la de procurar lo mejor para la gente de su pueblo, desde la Escuela, el Liceo, el Ateneo Popular, desde el lugar que ocupara, se mantuvo siempre Homero...".

El 13 de mayo José Ma. Obaldía no pudo ir a Treinta y Tres, hizo llegar un mensaje en donde acota que: "tiempo atrás, al hablar de los 150 años de la fundación de la Ciudad de Treinta y Tres, hablamos de aquellos hechos que, seguramente no encontraremos en los manuales de historia pero que cuentan, tanto en la concepción como la realización, identificación tal con el mejor y más válido sentir de un grupo social, que permanecen en la memoria colectiva venciendo el tiempo.

Este que convoca hoy a la gente frente al Liceo que llevará el nombre de Homero Macedo es uno de estos hechos. Y nos honramos participando en él por medio de estas líneas, en opción que se nos ofreció y que agradecemos, ya que nos fue imposible otra forma de hacerlo.

Si buscamos entre sus raíces la más fuerte, la más noble, la que se hunde más en lo hondo, encontraremos que ella es la justicia. Pero no la justicia que él hace sino la justicia que el hombre siente. Aquella, aunque augusta y respetable, llega a tener rostro adusto y gesto duro. Esta, en cambio, vive en nosotros latente pero en cálida vigilia y cuando encuentra el ámbito para cumplirse, nos colma de una alegría tal vez serena pero completa, total.

Esta justicia es la que vive en este instante en nosotros porque Homero Macedo, con una holgura amasada a vida limpia y generosa, de genuino amor por su pueblo y ahínco cotidiano por la educación de

su gente, era digno de que un centro educativo del mismo llevara su nombre...".

"...Feliz este pueblo, decimos, que puede hoy corresponder tan dignamente a una vida de tan alta entrega en trabajo ahincado a afecto sostenido".

Montevideo, 8 de setiembre de 2006

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres".

Anexo I al Rep. N° 760

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja a la Cámara aprobar el proyecto de ley presentado por los Diputados Hermes Toledo Antúnez, Iván Posada y Quintín Olano Llano, por el cual se propone nominar "Profesor Homero Macedo Gorosito" al Liceo Nº 3 de la ciudad de Treinta y Tres.

En la exposición de motivos del referido proyecto, los legisladores proponentes expresan:

"El 13 de mayo del corriente año, un importante grupo de vecinos, reunidos en el Liceo Nº 3, recientemente inaugurado con autoridades nacionales y departamentales, autoridades de la enseñanza del departamento y alumnos, hicieron el lanzamiento y propuesta a la población olimareña y a las autoridades mencionadas para que ese centro de enseñanza lleve el nombre del distinguido maestro, profesor y por muchos años Director del Liceo departamental Nº 1 profesor Homero Macedo Gorosito".

En esa oportunidad el alumno del Liceo Nº 1, Hugo Pedro Graña Ureta, ganador del concurso sobre biografía de Homero Macedo, en nombre de los estudiantes dio lectura al trabajo biográfico por él elaborado, donde dice:

"Homero Pedro Macedo Gorosito nació el 13 de mayo de 1909 en Treinta y Tres; en una vieja casona frente a la Plaza 19 de Abril, lugar que hoy ocupa el Banco Comercial, donde vivió sus primeros años.

Dicha casona era entonces el Hotel Oriental, propiedad de sus padres. Más tarde pasó a vivir en el establecimiento "La Fe", en la 7ma. Sección del departamento.

Fueron sus padres Don Darío Macedo y Doña Josefa Gorosito Tanco. Ambos pertenecientes a familias patricias de nuestro pueblo. Recibió sus primeros rudimentos en la enseñanza de manos de la maestra particular, Doña Josefa Maezo; más tarde concurre a la Escuela de Villa Sara, a la Nº 1 y Nº 31 de esta ciudad.

Cursó sus estudios de Enseñanza Secundaria en el Liceo Nº 1, único Instituto Público en aquel entonces en el departamento. Cursa estudios magisteriales, obteniendo el título de maestro de 1er. grado de Enseñanza Primaria en 1931 (por aquellos años rotaba por los diferentes departamento del país). Paralelamente se desempeñaba como técnico dactilógrafo en la Oficina Electoral.

Ejerce la profesión de maestro durante 7 años.

Contrae enlace con la señora Isabel Vázquez Brovia, el 21 de marzo de 1934, destacada profesora de Idioma Español del liceo departamental y maestra.

Es padre de tres hijas, Saida Rosa Josefa, Luz Isabel y Amparo Macedo Vázquez.

En 1943 ingresa a Enseñanza Secundaria por concurso de oposición, como Profesor de Historia, de 1er., 4º grado y preparatorio.

Es nombrado Director en abril de 1955, ejerciendo el mismo hasta el 14 de setiembre de 1970.

Realiza trabajos de investigación histórica, orientados hacia su región.

Dicta múltiples conferencias sobre temas históricos y pedagógicos en casi todos los centros educativos de la zona este del país.

Participante activo en congresos pedagógicos, especialmente los relacionados con el Plan de Reforma de la Enseñanza Secundaria, en 1963 integra la Comisión Coordinadora de dicho Plan, se ha destacado por la labor desarrollada en pro de la experiencia piloto, ya que el Instituto de Treinta y Tres estuvo entre los iniciadores de la misma. En 1963 se implanta el Plan Piloto que llevaron adelante siete liceos del país y que seguía un sistema de origen francés.

Quienes impulsaron esta actividad y referentes para el Consejo de Educación Secundaria, fueron: Homero Macedo de Treinta y Tres, arquitecto Ubilla de Melo, Cerro Largo y Gregorio Cardozo de Mercedes.

Durante su gestión como Director, implementa el régimen de Profesor Coordinador; se eleva el Liceo a

la categoría de Instituto, se crea el Hogar Estudiantil, se nomina al Fondo Becario con el nombre de José Ignacio Olascuaga, en homenaje al anterior Director, se crea un Curso para Adultos (Liceo Nocturno), se amplía un ala del edificio con modernas aulas y laboratorios, se equipan los laboratorios de: Física, Química y Ciencias Naturales, se redactan las bases de lo que sería a nivel local el Museo Histórico.

Reunió las primeras colecciones con puntos altos en fototeca y la colección de moneda, a él se le entrega el Caballito de Dionisio Díaz y sus cabellos. Todo esto se guardó en el Liceo Nº 1 hasta el advenimiento de la dictadura, en que este material se trasladó al Museo Histórico que se trataba de formar. Cumplió una intensa actividad en el Ateneo de Treinta y Tres durante la Guerra Civil Española y aquí llegó León Felipe.

Las aspiraciones de su mandato que no se llevaron a cabo fueron: la ampliación del Salón de Actos, la creación de una nueva Biblioteca y la edificación de nuevos salones.

Fue autor del libro “Treinta y Tres y su Historia”, publicado en 1985. Fallece el 22 de octubre de 1998 en la ciudad de Treinta y Tres”.

Pocos días después de su fallecimiento, el conocido maestro José María Obaldía escribía para el periódico “La Semana” entre otras cosas lo siguiente:

“...Cuando un hombre como él se tiende para siempre transido, sobre la tierra en que nació, es inevitable sentirlo como una injusticia inicua. ¿Todo lo que él hizo y fue se vuelve nulo? ¿Su río rico y luminoso se perderá, diluido todo, en el mar de Manrique? No. Eso no ocurrirá. Lo sentimos y afirmamos, con la misma certeza que el sol seguirá viniéndonos cada mañana..."...”Los hombres como Homero no acaban al cerrar sus ojos, sino que en ese instante comienzan un nuevo tránsito tan luminoso y fecundo como el que le vimos cumplir en este suelo. En las tierras de nuestra memoria andará y seguirá haciendo lo que en estas hizo. Y en la de nuestros hijos y en la de nuestros nietos, a quienes en la convivencia simple de cada día iremos entregando, espontáneamente, sin propósito meditado, retazos de lo mucho que él dejó en cada uno de nosotros y bastantes para afirmar la permanencia clara de su figura...”.

“Respondió al viejo aserto aristotélico que asigna al hombre tal condición y se asomó a la militancia política; en una actitud nueva aunque enraizada en viejos sentires, buscó vigorizar nueva rama partiendo de aquellos. Y fue primerísima figura de la que nació como Agrupación Nacionalista Demócrata Social, la que perdiendo atributos por mezquinos reclamos quedó únicamente como Agrupación Demócrata, nombre al fin enriquecido por los despojos.

Allí trabajó tras el bien de todos junto a inestimables treintaitreses como Santos Pintos, Francisco Mariño, Eulogio Lacuesta, Ernesto Izurco, Ravellino, Pellejero, entre tantos otros. Toda gente lúcida y limpia de aquella cuya compañía dignifica, pautando la calidad de quien con ella comparte ideales y lucha. En la de procurar lo mejor para la gente de su pueblo, desde la Escuela, el Liceo, el Ateneo Popular, desde el lugar que ocupara, se mantuvo siempre Homero...”.

El 13 de mayo José María Obaldía no pudo ir a Treinta y Tres, hizo llegar un mensaje en donde acota que: “tiempo atrás, al hablar de los 150 años de la fundación de la Ciudad de Treinta y Tres, hablamos de aquellos hechos que, seguramente no encontraremos en los manuales de historia pero que cuentan, tanto en la concepción como la realización, identificación tal con el mejor y más válido sentir de un grupo social, que permanecen en la memoria colectiva venciendo el tiempo.

Este que convoca hoy a la gente frente al Liceo que llevará el nombre de Homero Macedo es uno de estos hechos. Y nos honramos participando en él por medio de estas líneas, en opción que se nos ofreció y que agradecemos, ya que nos fue imposible otra forma de hacerlo.

Si buscamos entre sus raíces la más fuerte, la más noble, la que se hunde más en lo hondo, encontraremos que ella es la justicia. Pero no la justicia que él hace sino la justicia que el hombre siente. Aquella, aunque augusta y respetable, llega a tener rostro adusto y gesto duro. Esta, en cambio, vive en nosotros latente pero en cálida vigilia y cuando encuentra el ámbito para cumplirse, nos colma de una alegría tal vez serena pero completa, total.

Esta justicia es la que vive en este instante en nosotros porque Homero Macedo, con una holgura amasada a vida limpia y generosa, de genuino amor por su pueblo y ahínco cotidiano por la educación de su gente, era digno de que un centro educativo del mismo llevara su nombre...”.

“...feliz este pueblo, decimos, que puede hoy corresponder tan dignamente a una vida de tan alta entrega en trabajo ahincado a afecto sostenido”.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2007.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASA-

RETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Profesor Homero Macedo Gorosito" al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2007.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: seguramente voy a cometer injusticias, porque voy a nombrar a personas y por lo general cuando nombramos a algunas personas nos olvidamos de otras. De todas maneras, en nombre de estas saludo a todos los presentes. Ellas son: sus hijas Luz Isabel Macedo Vázquez y Amparo Macedo Vázquez; su nieto Daniel Larrosa; sus amigas y amigos Iris Llano y María Amelia Martínez, José María Obaldía, Elsa Miraballes de Obaldía, Julio Mieres, sobrinos y varios amigos y amigas más.

He recibido una nota de Treinta y Tres con la adhesión de sesenta y dos vecinos, amigos y representantes del periódico de aquella ciudad que, en mérito del tiempo de que disponemos, voy a pedir que se agregue a la versión taquigráfica de esta sesión.

El 13 de mayo del año 2006, un importante grupo de vecinos, reunidos en el Liceo N° 3 -recientemente inaugurado- con autoridades nacionales y departamentales, autoridades de la Enseñanza del departamento y alumnos hicieron el lanzamiento de la propuesta a la población olimareña y a las autoridades mencionadas, de que ese centro de enseñanza llevara el nombre del distinguido maestro, profesor y por muchos años Director del Liceo Departamental N° 1, profesor Homero Macedo Gorosito.

En esa oportunidad, el alumno del Liceo N° 1 Hugo Pedro Graña Ureta, ganador del concurso sobre la biografía de Homero Macedo, en nombre de los estudiantes dio lectura al trabajo biográfico por él elaborado donde, entre otras cosas, decía: "Homero Pedro Macedo Gorosito nació el 13 de mayo de 1909 en Treinta y Tres, en una vieja casona frente a la Plaza 19 de Abril, lugar que hoy ocupa el Banco Comercial, donde vivió sus primeros años.- Fueron sus padres don Darío Macedo y doña Josefa Gorosito Tanco. Ambos pertenecientes a familias patricias de nuestro pueblo. Recibió sus primeros rudimentos en la enseñanza de manos de la maestra particular, doña Josefa Maezo; más tarde concurre a la Escuela de villa Sara, a la N° 1 y N° 31 de esta ciudad.- Cursó sus estudios de Enseñanza Secundaria en el Liceo N° 1, único Instituto Público en aquel entonces en el departamento. Cursa estudios magisteriales, obteniendo el título de maestro de 1° grado de Enseñanza Primaria en 1931 [...]. Paralelamente se desempeñaba como técnico dactilógrafo en la Oficina Electoral.- Ejerce la profesión de maestro durante 7 años.- Contrae enlace con la señora Isabel" -Isabelita- "Vázquez Brovia, el 21 de marzo de 1934, destacada profesora de Idioma Español del liceo departamental y maestra.- Es padre de tres hijas, Saida Rosa Josefa, Luz Isabel y Amparo Macedo Vázquez.- En 1943 ingresa a Enseñanza Secundaria por concurso de oposición, como Profesor de Historia, de 1°, 4° grado y preparatorio.- Es nombrado Director en abril de 1955, ejerciendo el mismo hasta el 14 de setiembre de 1970.- Realiza trabajos de investigación histórica, orientados hacia su región.- Dicta múltiples conferencias sobre temas históricos y pedagógicos en casi todos los centros educativos de la zona este del país.- Participante activo en congresos pedagógicos, especialmente los relacionados con el Plan de Reforma de la Enseñanza Secundaria, en 1963 integra la Comisión Coordinadora de dicho Plan.- Quienes impulsaron esta actividad y referentes para el Consejo de Educación Secundaria, fueron: Homero Macedo de Treinta y Tres, arquitecto Ubilla de Melo (Cerro Largo) y Gregorio Cardozo de Mercedes.- Durante su gestión como Director, implementa el régimen de Profesor Coordinador; se eleva el Liceo a la categoría de Instituto, se crea el Hogar Estudiantil, se nomina al Fondo Becario con el nombre de José Ignacio Olascuaga, en homenaje al anterior Director, se

crea un Curso para Adultos (Liceo Nocturno), se amplía un ala del edificio con modernas aulas y laboratorios, se equipan los laboratorios de: Física, Química y Ciencias Naturales, se redactan las bases de lo que sería a nivel local el Museo Histórico.- Reunió las primeras colecciones con puntos altos en fototeca y la colección de moneda, a él se le entrega el Caballito de Dionisio Díaz y sus cabellos. Todo esto se guardó en el Liceo N° 1 [...] material que se trasladó al Museo Histórico que se trataba de formar. Cumplió una intensa actividad en el Ateneo de Treinta y Tres durante la Guerra Civil Española", junto a su recordado hermano Julio.

Helvecio Rosas, profesor también de Historia y compañero de Homero, dice sobre esta personalidad treintaitresina: "Don Homero Pedro Macedo fue sin lugar a dudas un hombre comprometido con su tiempo y fundamentalmente con la sociedad de su Treinta y Tres natal. Diversas fueron las actividades que desarrolló con inteligencia, dedicación y compromiso total. A lo largo de su vida fue maestro, funcionario de la Junta Electoral, Director de C.W. 45 Difusora Treinta y Tres, periodista, profesor de historia, historiador, Director del Liceo N° 1 'Nilo Goyoaga', función que ejerciera durante el período 1955 a 1970.- Militó políticamente en el "Quijanismo" (democracia social), fue cofundador del Frente Amplio en Treinta y Tres liderando un grupo de ciudadanos independientes. Quienes lo conocimos en sus diversas actividades lo recordamos sobre todo, como docente inteligente y sensible. Desde la dirección del Liceo N° 1 desarrolló todo su potencial como hombre justo y docente avezado, influyendo sobre alumnos y profesores. Tenía una extraordinaria capacidad para formar y orientar grupos de trabajo que lo apoyaron en la tarea docente al frente del liceo, multiplicando así su efectividad y resultados positivos para el medio. En cuanto a sus ideas fue un defensor comprometido con el ideario artiguista y republicano y con su ética. Recordamos como ejemplo, cómo fundamentaba el concepto de autoridad, que decía debía tener fundamento jurídico pero su principal sustento era el fundamento ético".

Este principio fue sin duda el norte que rigió su vida en todas sus actividades. Recordamos el celo que transmitía en el uso de los dineros públicos, en el cuidado de la propiedad pública y en el ejercicio de la docencia que, por ser pública, la pagaba el pueblo. No perdía oportunidad ante alumnos o docentes de machacar el concepto de "res pública" -cosa de todos- y la responsabilidad que todos teníamos o deberíamos tener en su manejo. Historiador del pago y la comarca y de las historias de su gente, algo de todo lo que había investigado y sabía se publicó en una Historia de Treinta y Tres en 1986.

Homero Pedro Macedo se nos aparece como un humanista, demócrata republicano, pero fundamentalmente fue un hombre de compromiso con su tiempo y su sociedad. Como maestro y profesor lo recordamos por su sensibilidad y apoyo a las jóvenes y los jóvenes a quienes ayudó a ser mujeres y hombres dignos para construir un mundo mejor.

Su período más rico en experiencia docente debemos ubicarlo entre 1963 y 1970, en que el Liceo Departamental "Nilo Goyoaga" fue liceo Piloto del Plan 1963, que abrió las puertas de los liceos a una experiencia, bajo el lema de "educación media para todos". Fue promotor y actor comprometido desde su liceo del Plan 1963, que introducía profundos cambios en la educación media. Los principios rectores del plan eran: extensión de la educación media para toda la población y educación integral y permanente con el fin de educar para formar ciudadanos libres y con criterios propios, eran el reflejo de los valores educativos que él había abrazado desde estudiante y que practicaba como docente.

En el año 1970 se retira de la docencia pública al jubilarse. Luego vendría el período de la dictadura que barriera con la institucionalidad democrática del país. Empero, con coraje cívico, siguió trabajando por la democracia, a pesar de los peligros que ello significaba. En 1985, cuando se restablece la democracia, estuvo colaborando con las nuevas autoridades a nivel nacional y departamental. Dirigió el Instituto, a partir de ese momento y durante quince años, otro maestro, Víctor Eguren, alumno de don Homero, que había sido destituido por la dictadura.

Fue consultor y orientador de la dirección del Liceo Departamental Nº1 en este período de la restauración democrática en el país. Recordamos que en marzo de 1985, en gesto solidario, encabezó el grupo de profesores destituidos durante la dictadura que comenzaban a restituirse a sus labores docentes en dicho liceo.

Pocos días después de su fallecimiento, que ocurrió el 22 de octubre de 1998, el conocido maestro Jo-

sé María Obaldía, aquí presente, escribía para el periódico "La Semana", entre otras cosas, lo siguiente: "Cuando un hombre como él se tiende para siempre transido, sobre la tierra en que nació, es inevitable sentirlo como una injusticia inicua. ¿Todo lo que él hizo y fue se vuelve nulo? ¿Su río rico y luminoso se perderá, diluido todo, en el mar de Manrique? No. Eso no ocurrirá. Lo sentimos y afirmamos, con la misma certeza que el sol seguirá viniéndonos cada mañana [...] Los hombres como Homero no acaban al cerrar sus ojos, sino que en ese instante comienzan un nuevo tránsito tan luminoso y fecundo como el que le vimos cumplir en este suelo. En las tierras de nuestra memoria andará y seguirá haciendo lo que en estas hizo. Y en la de nuestros hijos y en la de nuestros nietos, a quienes en la convivencia simple de cada día iremos entregando, espontáneamente, sin propósito meditado, retazos de lo mucho que él dejó en cada uno de nosotros y bastantes para afirmar la permanencia clara de su figura [...] Respondió al viejo aserto aristotélico que asigna al hombre tal condición y se asomó a la militancia política; en una actitud nueva aunque enraizada de viejos sentires, buscó vigorizar nueva rama partiendo de aquellos. Y fue primerísima figura de la que nació como Agrupación Nacionalista Demócrata Social, la que perdiendo atributos por mezquinos reclamos quedó únicamente como Agrupación Demócrata, nombre al fin enriquecido por los despojos [...] Allí trabajó tras el bien de todos junto a inestimables treintaitreses como Santos Pintos, Francisco Mariño, Eulogio Lacuesta, Ernesto Izurco, Ravellino, Pellejero, entre tantos otros. Toda gente lúcida y limpia de aquella cuya compañía dignifica, pautando la calidad de quien con ella comparte ideales y lucha. En la de procurar lo mejor para la gente de su pueblo, desde la Escuela, el Liceo, el Ateneo Popular, desde el lugar que ocupara, se mantuvo siempre Homero..."

El 13 de mayo, cuando se realizó el acto al que hacíamos referencia al principio, José María Obaldía no pudo ir a Treinta y Tres. Hizo llegar un mensaje donde acota que: "Tiempo atrás, al hablar de los 150 años de la fundación de la Ciudad de Treinta y Tres, hablamos de aquellos hechos que, seguramente no encontraremos en los manuales de historia pero que cuentan, tanto en la concepción como la realización, identificación tal con el mejor y más válido sentir de un grupo social, que permanecen en la memoria colectiva venciendo el tiempo.- Este que convoca hoy a la gente frente al Liceo que llevará el nombre de Homero Macedo es uno de estos hechos. Y nos honramos participando en él por medio de estas líneas, en opción que se nos ofreció y que agradecemos, ya que nos fue imposible otra forma de hacerlo.- Si buscamos entre sus raíces la más fuerte, la más noble, la que se hunde más en lo hondo, encontraremos que ella es la justicia. Pero no la justicia que él hace sino la justicia que el hombre siente. Aquella, aunque augusta y respetable, llega a tener rostro adusto y gesto duro. Esta, en cambio, vive en nosotros latente pero en cálida vigilia y cuando encuentra el ámbito para cumplirse, nos colma de una alegría tal vez serena pero completa, total.- Esta justicia es la que vive en este instante en nosotros porque Homero Macedo, con una holgura amasada a vida limpia y generosa, de genuino amor por su pueblo y ahínco cotidiano por la educación de su gente, era digno de que un centro educativo del mismo llevara su nombre [...] Feliz este pueblo, decimos, que puede hoy corresponder tan dignamente a una vida de tan alta entrega en trabajo ahincado a efecto sostenido".

He elegido tres hombres para ejemplificar la vida de don Homero: un joven que investiga, Hugo Pedro Graña Ureta; un profesor que compartió su trabajo, Helvecio Rosas, y un contemporáneo, el maestro José María Obaldía. Son tres generaciones que, a pesar del transcurrir del tiempo, coinciden plenamente en los merecimientos para nominar al Liceo Nº3 de la ciudad de Treinta y Tres con el nombre del profesor Homero Macedo Gorosito.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Antes de continuar con la lista de oradores, quiero informar al Cuerpo que se encuentran presentes en la barra Luz Macedo, Amparo Macedo, Daniel La Rosa, Iris Llano, María Amelia Martínez, José María Obaldía y Elsa Miraballes de Obaldía.

——Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la gente de Treinta y Tres que está aquí presente, pero en general todos quienes conocimos a Homero Macedo, sabemos que esta designación del Liceo Nº3 es un acto de reconocimiento a quien hiciera de la educación una actitud de vida. Hablamos de los esfuerzos, de la actitud de Homero Macedo siendo profesor, particular-

mente de los que podemos dar constancia porque cuando ingresamos al liceo en 1966, él era el Director.

Por cierto, la etapa de la vida liceal es de las que se recuerdan con mayor cariño por su intensidad; además, el liceo es el centro de reunión de los adolescentes. De esa etapa tengo recuerdos de un hombre que imponía, que tenía una actitud de severidad que nacía de su propia presencia, de su propia personalidad.

Como bien se ha dicho, en sus orígenes en la política fue un "Quijanista", integrando la agrupación Demócrata Social, fundada por el doctor Carlos Quijano. Este sector tuvo una singular presencia, a pesar de que, como bien decía Quijano, no había tenido los votos que lo respaldaran como para continuar en la actividad política. Cierto es que toda aquella generación que acompañó a Quijano, entre ellos Homero Macedo, siempre dio al país, desde los humildes lugares en que les tocaba participar, aportes realmente sustanciales.

Por ello, este acto de reconocimiento que está llevando adelante hoy la Cámara de Representantes va a ser bien recibido por toda la comunidad de Treinta y Tres, especialmente por aquellos que conocieron a este hombre que uno siempre mantiene en su corazón con afecto por haber realizado una tarea realmente fecunda en pro de una sociedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR OLANO LLANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: después de todo lo que se ha dicho sobre esta destacada personalidad del departamento de Treinta y Tres, me gustaría expresar que esta denominación hace justicia con un sentir del pueblo olimareño que, verdaderamente, despierta una sana envidia. Cuando un hombre transita por su pueblo, queda en el recuerdo de quienes lo conocieron y esto se trasmite a las nuevas generaciones -el señor Diputado Toledo recién hizo mención a Pedrito Graña-, dejando elementos que calan tan hondo, al motivar un proyecto de ley como este, creo que no podía haber sido más que como fue, respaldado con la firma de todos los legisladores oriundos del departamento de Treinta y Tres, que somos mucho más que dos, como dice la canción.

La nominación de este liceo, además de ser un acto de verdadera y profunda justicia con Homero Macedo, lo es para quienes tuvieron esta idea y con devoción llevaron adelante este proceso. Vale decir que no se estaba buscando una institución para designar con el nombre de una persona a la que se le trataba de rendir un homenaje; es al revés. Se trata de una institución nueva, que se fundó con el trabajo y el sacrificio del pueblo de Treinta y Tres. Hubo un grupo de personas muy importante trabajando en la fundación de este liceo y en ese sentir del pueblo -más que en los actores políticos que allí trabajamos- nació la idea de que llevara el nombre de este querido profesor olimareño.

Quiere decir que es un homenaje para él y para quienes fueron los verdaderos impulsores de esta iniciativa: sus alumnos y los estudiantes del Liceo N° 3.

Gracias, señor Presidente.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

21.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Pereyra, Trobo, Roballo y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca transfiere a la Intendencia Municipal de Rocha la propiedad y la posesión del inmueble padrón N° 59726, ubicado en la primera sección catastral del departamento".

——Se requiere sesenta y seis votos conformes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Transferencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Intendencia Municipal de Rocha de la propiedad y la posesión del inmueble padrón N° 59726, ubicado en la primera sección catastral del departamento.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se transfiere del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Intendencia Municipal de Rocha la propiedad y la posesión del inmueble padrón N° 59726, ubicado en la primera sección catastral del departamento.

(ANTECEDENTES:)

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 25 de octubre de 2007
Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración, el adjunto proyecto de ley.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es propietario de un inmueble rural en el departamento de Rocha, en el que funcionaba una Planta de Silos, que al presente se encuentra incompleta, considerándose que la actual estructura carece de valor a los fines de acopio y acondicionamiento de granos.

Tampoco ha existido interés por parte de cooperativas o sociedades de productores de la zona para su explotación o compra.

El mantenimiento de dicho inmueble así como de la estructura existente genera costos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Intendencia Municipal de Rocha ha manifestado su interés en dicho inmueble a efectos de desarrollar proyectos que redundarían en la creación de nuevas fuentes de trabajo en el Departamento.

Resulta conveniente, en consecuencia, proceder a transferir la propiedad del inmueble Padrón N° 59726, que fuera adquirido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por título donación de la Intendencia Municipal de Rocha.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ MUJICA, BELELA HERRERA, HÉCTOR LESCANO, VÍCTOR ROSSI, JORGE BRUNI, MARIANO ARANA, DAISY TOURNÉ, AZUCENA BERRUTTI, MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI, MARINA ARISMENDI, FELIPE MICHELINI, JORGE LEPRA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Transfiérese del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Intendencia Municipal de Rocha la propiedad y posesión de la fracción de campo, ubicada en zona rural de la primera sección catastral del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 59726, antes Nº 1041 en mayor área, que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de setiembre de 1989, con el Nº 4964, tiene una superficie de 2 hectáreas, y que fue adquirida por el Estado por título donación, según escritura que, el 24 de octubre de 1989, autorizó la escribana Ana Eiriz, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 10 de noviembre siguiente, con el Nº 849 al folio 1181 del libro 119.

El Registro de la Propiedad Inmueble procederá a la registración correspondiente con la sola presentación de certificado notarial en que se hará referencia a la presente, los datos individualizantes del inmue-

ble, y procedencia (título, modo y datos de inscripción registral).

Artículo 2°-Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, BELELA HERRERA, HÉCTOR LESCANO, VÍCTOR ROSSI, JORGE BRUNI, MARIANO ARANA, DAISY TOURNÉ, AZUCENA BERRUTTI, MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI, MARINA ARISMENDI, FELIPE MICHELINI, JORGE LEPRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

" "**Artículo único**.- Transfiérese del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Intendencia Municipal de Rocha la propiedad y posesión de la fracción de campo, ubicada en zona rural de la primera sección catastral del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 59726, antes Nº 1041 en mayor área, que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de setiembre de 1989, con el Nº 4964, tiene una superficie de 2 hectáreas, y que fue adquirida por el Estado por título donación, según escritura que, el 24 de octubre de 1989, autorizó la escribana Ana Eiriz, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 10 de noviembre siguiente, con el Nº 849 al folio 1181 del libro 119.

El Registro de la Propiedad Inmueble procederá a la registración correspondiente con la sola presentación de certificado notarial en que se hará referencia a la presente, los datos individualizantes del inmueble, y procedencia (título, modo y datos de inscripción registral)."

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado García Pintos.

(Se lee:)

"Mociono para que se me autorice a realizar el planteo de una cuestión política".

——Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación se pactó el respaldo de todas las bancadas para que efectúe un planteo respecto del libro "Cero a la izquierda", que escribiera recientemente sobre su biografía el señor Jorge Zabalza.

Creo que no tiene sentido que nos extendamos durante estos cinco minutos. Simplemente, vamos a pedir que se habilite la discusión de esta cuestión política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: acá tenemos este libro que se ha convertido en un "best

seller" que ya va en su segunda edición, que tiene un buen color de tapa y también un muy buen contenido.

Este libro, que fue escrito por el señor Jorge Zabalza, hombre que integró el MLN-Tupamaros, contiene cosas muy importantes, pero muy duras también. El nombre del libro es "Cero a la izquierda", pero podría haber sido "No hay peor cuña que la del mismo palo".

Yo sé que después de que nosotros hagamos uso de la palabra, vamos a escuchar la respuesta de un integrante de la bancada del MPP. Yo, no en un tono de emplazamiento, pero sí de pregunta para obtener una respuesta, quiero formular una interrogante al señor legislador que me va a contestar: Zabalza, en este libro, ¿dice la verdad, por ejemplo, en lo referente al Hospital Filtro? ¿Zabalza miente en este libro?

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Después de muchos años, hoy podemos arribar a esta conclusión, y muy especialmente la porción del pueblo uruguayo, que en las últimas elecciones apoyó de manera importante al MPP tiene derecho a saber la respuesta a esta pregunta que acabamos de formular, porque de esa respuesta depende que mantenga su convicción, la misma convicción con la que votó en 2004, o que se considere solo materia prima utilizable a la que se le dijo una cosa y con la que después se hizo otra.

Una vez, el año pasado, escuché a un señor legislador decir que se había ido a buscar los votos a los barrios cuarteleros de Montevideo y del departamento de Canelones. Allí, alrededor de los cuarteles, en esas zonas, se ubica el humilde soldado oriental con su familia, por razones de cercanía de su trabajo, de un trabajo que le demanda, lógicamente, muchas horas de servicio. Acá se dijo que a esa gente se la iba a buscar para conversar sobre el MPP y el MLN y para pedirle el voto. En esa oportunidad no pudimos hacer la pregunta porque recogimos esta información posteriormente, a partir de la lectura de la versión taquigráfica, pero tiene que ver con esto que acabo de decir. A esos soldados a los que se les fue a buscar el voto en 2004, ¿se les dijo también la forma, el porqué y quiénes decidieron la muerte de los cuatro soldados el 18 de mayo de 1972? ¿Se les dijo quiénes, creyéndose dioses, determinaron quién viviría y quién moriría en aquella fecha, cuando le tocó a esos cuatro soldaditos? Si no fuera así, tendremos que concluir que el engaño y el desprecio hacia la gente han sido, desde siempre, los argumentos, primero, para engañar y, después, para seguir engañando y conseguir un voto.

Dijimos que vamos a tomar puntualmente el Capítulo XIII del libro de Zabalza, cuyo título es "Filtro y decantación". Ubiquémonos en el tiempo: estamos hablando de aquellos días aciagos para la democracia uruguaya, del 19 al 24 de agosto de 1994. Acá, en el Uruguay, había un Gobierno democrático del Partido blanco; allá, en España, había un Gobierno democrático del Partido Socialista, cuyo Presidente era el señor Felipe González. El tema o el motivo de aquella refriega impresionante que tuvimos en Montevideo, fue que la Justicia uruguaya, previa captura por el Ministerio del Interior de nuestro país, había resuelto conceder la extradición, no a todos los ciudadanos vascos que pedía la Justicia española, sino a tres de ellos, acusados por la Justicia española de pertenecer a la banda terrorista ETA. Por orden del Juez -porque estaban fingiendo una huelga de hambre y, por lo tanto, estaban fingiendo un quebranto de salud-, fueron internados en el Hospital Filtro; el motivo era ganar tiempo y dar lugar a que se pusiera en funcionamiento un plan que terminaría con una asonada que tendría las consecuencias trágicas que vamos a ir desarrollando.

Hubo un muerto -no dos, como se dice; un muerto, y ya es suficiente- que convirtió aquellos días, no en la masacre de Jacinto Vera, pero sí en una tragedia para todos los uruguayos. Hubo 75 heridos, de los cuales 44 eran policías y 31, manifestantes. Hubo una decisión de la Justicia uruguaya durísimamente cuestionada. Entonces, uno se pregunta, ¿a santo de qué ocurrió todo esto, señor Presidente, cuando ya habían pasado nueve años de la reinstauración de la democracia en el país?

La nuestra era una democracia ejemplar, tan ejemplar que llevó a aquel gran Ministro del Interior que fue Gianola a decir, cuando alguien -creo que fue la miembro interpelante en la interpelación de setiembre de 1994- le consultó por qué no se habían utilizado los carros lanza agua en lugar de otro personal u otros medios disuasivos de la Jefatura de Policía de Montevideo, que se había procedido así por dos razones: primero, porque estábamos en una democracia y nunca pensaron que podía pasar lo que en definitiva pasó y, segundo, porque de los tres móviles del Cuerpo de Granaderos -hoy, nuevamente, Guardia Metro-

politana-, dos eran chatarra y al otro no le funcionaba la bomba de agua.

Esa era la democracia que teníamos o que creíamos tener, porque desde el Ministro del Interior para abajo, todos pensábamos que se había terminado la era de las confrontaciones y de los enfrentamientos sangrientos en nuestro país. Pero, ¡claro!, estos no eran ciudadanos polacos, no eran italianos, eran españoles de origen vasco e integraban la banda terrorista ETA, y había allí una deuda que pagar, señor Presidente, que, como toda deuda, hay que honrar, y que surge de acá, del libro de Zabalza.

Comienzo el entrecomillado: "Para los tupamaros, aparte de una situación inaceptable" -esta, la de la extradición de los vascos-, "se trataba de un compromiso con quienes desde 1985 los habían apoyado económicamente en varios momentos difíciles. Para Zabalza" -no nos olvidemos de que es su biografía- "era la oportunidad de poner a prueba la fuerza militante que desde años atrás venían acumulando, de bautizarla con fuego en una instancia confrontativa", aún en democracia. El compromiso era la plata de la ETA, señor Presidente.

Continúa más adelante hablando de los cordones policiales que se habían hecho. Nos enteramos de cosas sobre las que tal vez algunos de nosotros teníamos alguna información, pero de las que no teníamos pruebas, ni los legisladores, ni la Inteligencia policial ni el Ministro del Interior y el Poder Ejecutivo. Nos enteramos, por ejemplo, de que la dirección, el Ejecutivo del MLN, cuando se estaba armando el momento más duro de esa confrontación, estaba en una camioneta "Combi" -dice el libro-, evaluando qué hacer y cómo hacerlo. El MLN contaba con un ómnibus repleto de "bombas molotov y 5 mil miguelitos, además de una banda de jóvenes radicales deseosos de entrar en acción [...]", y continúa avanzando respecto de los movimientos policiales.

Entonces, después de trece años, uno se pregunta, ¿cuánta información nos faltaba a los uruguayos? ¿De qué manera durante trece años se les ocultó la verdad a los uruguayos? Porque no solo se trató de un muerto; no fue solo la cifra de setenta y cinco personas heridas, el equino de la Guardia Republicana que debió ser sacrificado por una herida casi mortal, el desconocimiento de la Justicia, la tragedia que fue, sino la tragedia que pudo haber sido, el baño de sangre en que pudo haber desembocado aquella prueba de fuerza, aquel tanteo, aquella pulseada que el grupo MLN-Tupamaros le estaba realizando, ya no al Gobierno de la época, sino a las instituciones democráticas del país. Si no se puso en ejecución la segunda parte de ese plan de asonada -llegamos a esta conclusión, por lo que dice Zabalza-, fue por algunos detalles tácticos -¡tácticos!-, que no estratégicos. Uno de ellos es el siguiente

Después de la convocatoria realizada por Radio Panamericana, de los centenares de personas que llegaron, por suerte, había algunas mujeres con niños en brazos. Nadie, de quienes habían organizado la asonada, estaba dispuesto a pagar el precio político de niños muertos o heridos. Ese detalle táctico, junto con otros, determinó que el ómnibus repleto de bombas... Y yo no estoy seguro de que Zabalza acá esté diciendo toda la verdad ni esté dando toda la información que tiene; debió haber habido alguna reserva más con la que enfrentar a la Policía en aquel momento, y por eso hubo patrulleros baleados, por eso a las ambulancias que llegaban al Hospital Filtro -nunca se había visto en el Uruguay- se les arrojaron barretas de hierro, baldosas, bombas molotov.

Continúa diciendo el libro: "Desde la radio" -se refiere a CX 44- "la 'manija' crecía, la enardecida verborragia [...]" -de algunos integrantes del MLN- "determinó que la afluencia a la protesta fuera masiva: la gente empezó a llegar por centenares; había mujeres, ancianos, niños, pero también militantes armados, convocados todos a resistir la orden judicial". Esto no lo estoy inventando yo, lo dice Zabalza.

Más adelante dice que algunos, cuando vieron que todo se desbordaba, "[...] se fueron a la radio para tranquilizar a los desbocados. Viendo que era imposible volvieron al Filtro, donde colectivamente llamaron a la calma, retiraron el ómnibus" -repleto de bombas- "e incluso desarmaron militantes que pretendían responder a la violencia policial que se desató [...]" en esos momentos.

Señor Presidente: queda claro que aquello fue una afrenta a la democracia y a las instituciones.

Continúa el libro: "Esa medianoche, las declaraciones del ministro del Interior, Ángel María Gianola -que argumentaba que todo se hizo respetando el 'estado de derecho'-, concluían con un saldo terrorífico: dos manifestantes muertos, Fernando Morroni [...] y Roberto Facal, cuyo cuerpo fue encontrado ese día

en las inmediaciones;" -hay gente que al día de hoy sigue pensando que hubo dos muertos en aquellos enfrentamientos; el segundo no tuvo nada que ver; fue una cuestión privada, personal; fue apuñalado varias veces con una sevillana en la puerta de su casa; no tuvo absolutamente nada que ver con el tema del Filtro-, "44 miembros de la Policía y 31 civiles heridos, [...]". La Policía, a la que se le acusó de...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR BIANCHI.- Señor Presidente...

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: a la Policía se le dijo de todo y se la acusó de brutalidad cuando la proporción era de un policía cada cinco manifestantes; eran doscientos cincuenta policías, aproximadamente.

Resulta que la Policía, que fue acusada de actuar con ferocidad y brutalidad, tuvo más heridos que los manifestantes, que fueron treinta y uno. Ningún cuerpo policial, salvo el de la Policía nacional, deja este resultado en una confrontación de este tipo, ni en Pakistán, ni en los países vecinos al nuestro, ni en el medio del África; solo aquí, en el Uruguay, se da este saldo. Sin embargo, reitero, a la Policía se la acusó de brutalidad.

Este libro, con lo que dice y confiesa el señor Jorge Zabalza, no solo reivindica al instituto policial y al entonces Ministro Gianola, sino la fortaleza y los valores de la sociedad uruguaya, de la que también forman parte los miembros del instituto policial.

Tiempo después hubo cuatro policías procesados, pero ninguno de ellos por homicidio.

Un avezado cronista de la época, conversando conmigo un día, me dijo: "Daniel: hubo un muerto que estaba entre los manifestantes y cuatro policías procesados por lesiones, por omisiones, pero no por homicidio. Si el muerto hubiera sido un policía, habría habido cuatro procesados entre los responsables que habían ido a dar manija a CX44 Radio Panamericana". Se podrá estar de acuerdo o no con lo que me dijo este avezado cronista, pero es como para tenerlo en cuenta.

La radio fue clausurada definitivamente dos días después, el 26. El Gobierno tenía que hacerlo, yo estuve de acuerdo, pero también les hizo un favor a quienes eran los responsables de la radio, pues esa radio ni con la plata de la ETA funcionaba correctamente. Era un agujero negro: toda plata que entraba, toda plata que se iba. Tenía deudas; en definitiva, se les terminó haciendo un favor. Había que hacerlo.

Señor Presidente: aquí están los nombres de los policías que fueron procesados y creo que no tiene sentido darlos ahora; todo está en el libro y en la versión taquigráfica de la interpelación realizada en setiembre de 1994.

Zabalza dice en el libro: "Los hechos del Filtro tuvieron consecuencias en la interna del MLN. En tanto a Zabalza le dieron la pauta de la vitalidad que cobraba la posición confrontacional, fortaleciendo la idea de que había que profundizar la lucha y radicalizar los conflictos con vistas a acelerar el proceso revolucionario dentro del MLN [...]". Y acá nos vamos a algo que un señor legislador dijo por aquellos días: en cinco días, del 19 al 24, el MLN recuperó su vigencia como organización "luchaarmadista" y se posicionaba muy bien en esa interna revolucionaria latinoamericana que tenía como uno de sus faros de referencia el Foro de San Pablo.

¡Claro! A cambio de todo esto, en Uruguay, a nosotros, nos quedó un muerto, setenta y cinco heridos y una decisión de la Justicia severamente cuestionada. Fue una herida terrible para la democracia uruguaya y de ella nos recuperamos, pero no gracias a quienes habían preparado aquella asonada.

Señor Presidente: en virtud de que se me está acabando el tiempo de que dispongo, voy a solicitar una nueva interrupción al señor Diputado Bianchi.

¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: acá hay una confesión general en todo este asunto, y seguimos "sumando", entre comillas.

Dice el autor del libro: "Sentimos la importancia de haber quedado envueltos en el torbellino del Filtro sin dar respuesta organizada al caos de la multitud. Pero la reacción de la derecha ha sido prácticamente la misma que si hubiéramos ido, como dijo (Pablo) Millor que fuimos". Préstese atención a esto: "El precio no es mucho más caro haciendo, que sin hacer nada". Pero a cambio, repito, un joven compatriota muerto y 75 heridos y la Justicia uruguaya severamente cuestionada en decisiones importantes. Y continúa: "El precio no es mucho más caro haciendo, que sin hacer nada. Podemos sacar la conclusión" -préstese atención a esto- "de que si bien el sistema absorbió el impacto de la masacre de Jacinto Vera," -y perdieron las elecciones unos meses después, en noviembre de ese mismo año; el sistema absorbió la verdad, absorbió lo que el sistema democrático había hecho en la oportunidad, lo que se había hecho desde el Gobierno y desde la mayoría acá, en el Parlamento nacional- "también es cierto que el Frente Amplio asimiló el golpe de tenernos en sus filas acusados de ser promotores de la violencia". No soy yo que lo digo, es Jorge Zabalza: todo el Frente Amplio absorbió el esquema de violencia del MLN Tupamaros en aquel 1994, porque ellos estaban incorporados políticamente a esa corriente, a esa coalición.

Esto es grave, señor Presidente. Es grave al día de hoy porque no sabemos, porque Zabalza solo confiesa hasta el año 1995, hasta cuando estuvo en el MLN; cuando se fue, él dice que no sabe si en Playa Verde -hay que preguntarle a Marenales, que es una de las líneas que hay internamente en el MLN- se siguen realizando ejercicios de práctica confrontativa. Supongo que se debe referir a Playa Verde en el departamento de Maldonado.

(Murmullos)

——Es grave, sinceramente.

(Interrupción del señor Diputado Orrico.- Respuesta del orador)

——No lo digo yo, lo dice Zabalza, pero casi con seguridad usted lo va a poder aclarar; casi con seguridad.

El MLN pagó con creces; la ETA cobró hasta el último dólar. ¿Sabe qué es lo lamentable de todo esto? Que la muerte de ese joven no puede ser achacada sino a la cuenta larga de la ETA con sus asesinados en España, con este muerto en el exterior, pero para nosotros, acá en nuestro país. Y esa confrontación se dio, señor Presidente, porque estaba la necesidad latente del MLN Tupamaros de honrar la deuda que tenía con la ETA que, por lo menos, desde años atrás -lo confiesa Zabalza-, venía bancándolo financieramente. Nunca nos quedará claro si lo de las expropiaciones son las que realizaban los grupos terroristas en el exterior -con lo cual bancaban al MLN acá en nuestro país- o se trata de expropiaciones acá en nuestro país.

Le voy a pedir al señor Diputado Bianchi una última interrupción.

SEÑOR BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pero lo cierto es que el financiamiento de la ETA a los tupamaros, los organizadores de la asonada en nuestro país se la pagaron con la desdicha, con la tragedia, con la sangre de un joven compatriota, con las heridas de setenta y cinco compatriotas y con la Justicia uruguaya vilipendiada, severamente cuestionada en una decisión importante. Pero perdieron las elecciones, les salió carísima esa acción.

Claro, por supuesto, a Zabalza, después, en las primeras reacciones, se le dice que es gente bruta. Si uno lee algunos pasajes de este libro puede apreciar que Zabalza, de repente, cuando sale a la televisión no se expresa verbalmente como escribe o como lo traslada a quien escribió el libro, pero hay estrategia en lo que dice, no es ningún distraído. Tampoco son distraídos otros en líneas distintas dentro del MLN, que tal vez pensaban que la línea de Zabalza iba a terminar enfrentando las instituciones democráticas del país nuevamente como en el sesenta y en el setenta, que iban a terminar dándose de vuelta de frente contra la Policía y contra el Ejército, y creyeron que podían entrarle al Ejército a través de determinados sectores. Quizás el razonamiento era: "¿para qué vamos a armar un ejército?, ¿para qué vamos a ir contra este, que nos van a partir la cabeza de vuelta? Vamos a quedarnos con el Ejército, desde adentro". Eso es muy inteligente; lo intentaron en estos años. Creo que hoy no lo están intentando tanto porque no les ha ido bien.

Fíjense a todo lo que hemos llegado y trece años después nos damos cuenta de que nos habían enga-

ñado, que las cosas no eran así. Y no habla solamente del Filtro, sigue para atrás, hacia las décadas del sesenta y del setenta. Es bueno que se le haga llegar la versión taquigráfica del planteamiento de esta cuestión política al profesor Demasi, quien tiene una duda existencial respecto de qué fue primero, si la dictadura o la subversión. El libro de Zabalza, de repente, contribuye a abrirle los ojos al profesor Demasi por aquello de la historia reciente del Uruguay.

No me queda mucho tiempo, pero hay que ver cómo describe el Ministro Gianola el plan de batalla en las páginas 130 a 131 de la versión taquigráfica de la interpelación, cuando habla de la interferencia a la frecuencia policial y de cómo se le metían en ese momento y le daban un número de clave que era "policía herido", y dos minutos después, le daban otro número de clave que era "policía muerto". Imagínense la adrenalina que tenían esos servidores públicos, porque lo que se pretendía era causar el caos y que verdaderamente hubiera un baño de sangre en el país, y a pesar de esto, no lo lograron; a pesar de los patrulleros acribillados a balazos. De todo esto dio cuenta acá el señor Ministro Gianola. Están las fotos a disposición de los que las quieran ver y los videos de la televisión uruguaya de aquellos días, que muestran cómo les tiraban algunas bombas "molotov" sobre la cabeza de los pobres policías; a las ambulancias también. Digo "algunas" porque no pusieron en ejecución las bombas que tenían adentro del ómnibus. Aquello hubiera sido una tragedia.

Voy a terminar con lo siguiente: es bueno que el pueblo uruguayo sepa hoy de primera mano, por la confesión en este libro del señor Jorge Zabalza, lo que pasó y no sabíamos que había pasado y lo que no pasó pero que pudo haber pasado, aquel baño de sangre. ¿Hay delito en recibir financiamiento de grupos terroristas internacionales, y que grupos políticos uruguayos lo reciban? ¿Están prescritos los delitos de sedición, de rebelión, de amotinamiento?

De todo esto, yo tengo dos conclusiones para trasmitir aquí. Una de ellas es que la Mesa política de la Lista 15 resolvió hoy realizar una denuncia penal, sin nombre y apellido, poniendo a disposición de la Justicia uruguaya la información que tenemos mediante esa denuncia. La otra es que también la Asociación Patriótica 14 de abril de Homenaje a los Caídos va a realizar una gestión similar ante la Justicia uruguaya.

Queremos que sea la Justicia uruguaya la que resuelva si trece años después aquellos que fueron delitos, sin duda, están prescritos, o no, y si hay responsabilidades, sin nombre y apellido, porque no es eso lo que importa. Importa la organización, que llegó a lo que llegó en aquellos años violentos del país -los sesenta y la década del setenta-, y después, lo que nunca pensamos que fuera a volver a suceder, en 1994, a unos pocos meses de las elecciones nacionales.

Creemos -como se ha dicho tantas veces- que aquellos pueblos que desconocen su pasado están condenados a repetirlo. El conocimiento y la verdad son lo que nos aleja del precipicio. Es por eso que pedimos a la Cámara traer este tema para debatir en el día de hoy, porque nos importa que el pueblo uruguayo sepa lo que pasó y lo que no pasó pero pudo haber pasado.

Agradezco la gentileza del señor Diputado Bianchi.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: escuchamos atentamente al señor Diputado preopinante. Esperábamos que hubiera una reacción de estas características dado que el señor Diputado siempre ha tenido un discurso muy claro con respecto a estos temas relacionados con la historia del MLN-Tupamaros. Es por eso que no fue una sorpresa.

Creemos que el señor Diputado está en su sano derecho; trata de explotar las debilidades que puedan tener otros y no las propias.

Entiendo que no podemos rehuir el tema, que debemos charlarlo y que el debate es importante. Me parece que se nos da la oportunidad de decir algunas cosas que de pronto no teníamos interés de manifestar; a veces no hay tiempo de decirlas porque hay muchos asuntos que nos preocupan. Inclusive, el señor Diputado preopinante ha sido tolerante porque la semana pasada teníamos temas más importantes y se postergó para hoy.

El problema es la estructura, el marco en que estamos; qué es lo que ocurrió en este país. Seguramente nadie tiene mucho interés en introducirse en algunos temas, salvo los trasnoches que aparecen imprevistamente como este. Y ahí, sí, me causan cierta

sorpresa, por ejemplo, las coincidencias que tiene Jorge Zabalza con el señor Diputado preopinante. Ahí hay sorpresas, porque cuando estamos con sumo interés por discutir, por ejemplo, el Sistema Nacional Integrado de Salud, resulta que aparecen García Pintos -discúlpeme, pero lo debo nombrar porque me parece que está dentro del marco de lo que quiero decir conceptualmente y no quiero agredir a nadie- y Jorge Zabalza, que por primera vez lo estoy nombrando porque no merece que se lo nombre, porque me parece que miente.

Señor Presidente: me pregunta el señor Diputado si miente, y yo digo que sí, que miente. Exactamente. Se escuda detrás de un periodista joven, quizás poco experiente, que no sé si se da cuenta de lo que está planteando, de lo que está diciendo y de las cosas que pone arriba de la mesa. Me parece que hay poca madurez, pero él no tiene la culpa. Acá hay todo un entramado. El título de la obra tiene más de una lectura. Precisamente, acá el drama es con respecto a situaciones políticas que no tienen salida o solución. Por lo tanto, incurren en este tipo de situaciones sobre las que pueden mentir, e inclusive olvidarse del pasado que ha tenido con sus propios compañeros y compañeras. Se olvida y miente, además, cuando pone dirigentes del MLN-Tupamaros en lugares en los que no estuvieron.

Advierto que yo no leí el libro, porque en realidad no me da el tiempo para leerlo: tengo que atender el departamento, el Parlamento del MERCOSUR, la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y demás. Hay otros compañeros y otras personas a las que indudablemente les interesa el tema, y hay verdaderos intelectuales que están ahondando en lo que ha pasado en este país y en lo que sigue pasando.

Aparece mencionado un lugar en el libro -y al respecto conversé con la persona que estuvo con él allí- donde se dice que estuvieron Julio Marenales, Eleuterio Fernández Huidobro y José Mujica. Y miente, ¡miente! Hay una persona que estuvo con él solamente en esa reunión, la famosa reunión de caras pintadas y cosas por el estilo. Ahí miente. Y por supuesto que miente algún metalúrgico o algún soldador, porque se puede acordar que una varilla de ocho, si la corta cada diez centímetros y quiere hacerse un miguelito, para llenar un camión de miguelitos tienen que pasar como diez días, trabajando entre diez y quince metalúrgicos. Entonces, está mintiendo cuando se habla de un camión de miguelitos en el Filtro.

Voy a los detalles como una cuestión de poner algún ejemplo, pero en realidad no quiero caer en aspectos puntuales porque eso se discutió muchísimo. Acá debe de haber legisladores que estuvieron y discutieron el tema del Filtro. Y se comprobó la brutalidad criminal de ese Ministerio en la Presidencia del doctor Luis Alberto Lacalle, y una radio se cerró. Y no se comprobó ningún herido de bala en la Policía. Y hubo un muerto y heridos muy graves.

No voy a traer aquí otra vez todo el discurso de Carmen Beramendi, que cualquier legislador puede ir a buscar a los archivos del Poder Legislativo, y leer las opiniones irrefutables, porque en realidad lo que se hizo fue una masacre preparada.

En todo caso, lo que estoy trasladando al señor Zabalza -porque ya no le puedo decir compañero- es que miente y miente deliberadamente. Miente porque tiene mucho interés en mantener algún perfil en una historia que se le va de las manos, porque no convence a nadie, no puede convencer a nadie. Entonces, cuando el legislador plantea el tema de la Policía y del Ejército -tema especial suyo-, está bien porque trabaja en ese ámbito y permanentemente está hablando de estas cosas. Es más, nosotros aquí comentábamos recién que todo lo que decía el señor Diputado preopinante son cosas que ya conocemos, como lo de los cuatro soldados y demás. Por eso yo pensé que alguna cosa iba a decir el señor Diputado preopinante.

Quiero recordar algo a muchos de todos ustedes que están aquí y que conocen estos temas, aunque quizás algunos periodistas jóvenes no lo sepan. Pero, ¿ustedes saben muy bien que aquí, desde el año 1962, tuvimos el apoyo directo en materia represiva de Estados Unidos? Con esto no estoy diciendo nada nuevo. Hay un libro de una escritora muy estudiosa que se tomó el trabajo de ir a Estados Unidos y levantar los archivos de la CIA que llegan hasta Mitrione. No está Mitrione; seguramente, dentro de cien años aparezca, pero da la casualidad de que llega hasta Mitrione y no va más allá. Clara Aldrighi, la escritora de quien hablo, nos comentó cosas que sabíamos -al menos, quienes estuvimos algún tiempo por ahí guardados- y lo discutimos muchísimo. Entonces, acá se refleja todo lo que fue la línea de la AID, el Programa de Seguridad Pública que tenía Estados

Unidos, y otros muchos países de América Latina. Cuando Mitrione operaba en Uruguay, ya habían pasado varios directores de la AID.

Por lo tanto, no es casualidad, por ejemplo, que el movimiento estudiantil haya tenido cantidad de bajas en 1967, 1968 y 1969. ¡Cómo no! Es que había una educación, una preparación especial de la Policía para contrarrestar los movimientos de masas, que era muy efectiva. Se recordará a Susana Pintos, a Líber Arce, a Heber Nieto, al obrero Recalde, todos muertos, asesinados en la calle, por la preparación de un Estado, como el norteamericano, que con una injerencia brutal hizo un acuerdo con los gobiernos de turno para proveer durante diez años su plan de la AID y su Programa de Seguridad Pública -firmado por los gobernantes de ese momento-, dando las señales de cómo se tendría que parar a las organizaciones populares.

Entonces, esto tiene una consecuencia, y por eso digo que el tema viene de atrás y es bueno que analicemos el contexto en que se dieron estas situaciones. Gianola no surgió de un día para otro, porque ya existía una educación de preparación en ese sentido.

Para corroborar más esto -que nosotros ya lo habíamos hablado-, quiero comentar que estuvimos presos con un comisario que estuvo en Estados Unidos, precisamente con el grupo de Castiglioni, Campos Hermida, Morán Charquero, es decir, con una serie de tristemente célebres comisarios que orquestaron todo esto e inclusive fueron los fundadores del Plan Cóndor en América del Sur. El suboficial de la DNI Miguel Ángel Benítez Segovia estuvo preso con nosotros en la Cárcel de Libertad, y nos contaba cómo los preparaban. Los preparaban para la tortura, para asesinar trabajadores en la calle, estudiantes. ¡Sí, señor! Entonces, ese era el marco.

En cuanto a qué fue primero, si el huevo o la gallina, que lo sigan debatiendo los historiadores. Yo tengo algunas cuestiones puntuales que quiero comentar, saliendo de la órbita mezquina en que nos quiere poner este señor, Jorge Zabalza. Tenemos que decir con todas las letras que acá el programa de la lucha está funcionando. Estas discusiones las hemos tenido en muchas oportunidades, y decimos que este señor miente porque, en realidad, cuando llegaron de los aljibes junto con nuestro máximo líder, Raúl Sendic, elaboraron un programa para la salida y en más de una oportunidad, varias veces, se planteó que había que ir a un cambio radical en el funcionamiento de esta organización. Inclusive, decía que este cambio debía ser sin trampas.

Entonces, indudablemente siempre tendremos algunas situaciones de solidaridad, y vamos a estar en el Foro de San Pablo, como estamos ahora. En este momento, en Chile está reunido el taller del Foro de San Pablo, en el marco de la legalidad total de una América Latina que se va conquistando a través de banderas progresistas. Allí ahora hay compañeros reunidos en el grupo de trabajo del Foro de San Pablo. ¡Cómo no íbamos a estar! En realidad, América Latina ha ido en busca de desarrollar su justicia social, y la va conquistando.

Por supuesto, cuando aparece el oportunismo más descarado, de pseudoizquierda -porque ni siquiera es de izquierda-, tenemos que decir algo, y seguramente después no diremos más nada, porque no tenemos interés en continuar esta discusión, pero no queremos que se mienta.

Vamos a seguir, y creo que muchísimos compañeros del Frente Amplio -principalmente aquellos que son claros y saben cuáles son los diferentes caminos que se toman en la revolución- entenderán claramente el mensaje de lo que estamos diciendo, porque lo que queda por delante es seguir profundizando la lucha para alcanzar una justicia social más importante y profunda de la que tenemos actualmente.

Cuando nos vienen con algunos libros, podemos decir que en realidad es una cuestión bastante trasnochada, por cuanto tenemos "Actas tupamaras", escrita en 1982; "Tupamaros: fracaso del Che?", escrito en 1969; "El abuso", Montevideo, Editorial TAE; "Mujica", Montevideo, Fin de Siglo, en 1999, "Tupamaros, libertad o muerte"; "La fuga de Punta Carretas"; "La historia de los Tupamaros"; "La tregua armada"; "Chile roto. Uruguayos en Chile 11/9/73", escrito por el Ñato y Graciela; "La guerrilla tupamara"; "Las raíces de la violencia y el Escuadrón de la Muerte" -que recién mencionábamos-; "Los Tupamaros: segundo poder en Uruguay"; "Los Tupamaros en la década de los sesenta"; "Contribución a la historia del MLN-Tupamaros"; "Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros"; "Historia de 13 Palomas y 38 Estrellas. Fugas de la cárcel de mujeres", es decir, existe una bibliografía en el mundo sobre la guerrilla tupamara que es interminable.

Además, hicimos sucesivas e interminables autocríticas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: decíamos que hicimos sucesivas autocríticas como MLN. Además, nuestros dirigentes padecieron las situaciones que puede vivir cualquier revolucionario entregado a la lucha; no vamos a llorar lo que pasaron nuestros compañeros que estuvieron diez años en los aljibes y quienes estuvimos catorce o quince años presos. No se trata de nada de eso, pero tampoco podemos admitir que se venga a mentir, y pondremos todo nuestro esfuerzo para seguir esclareciendo estos caminos totalmente equivocados, porque no veo a estos dirigentes trillando, chancleteando nuestro país. Los veo en los lugares donde seguramente están los niveles más altos de la conciencia, pero no changando ni trabajando con el MIDES, con el voluntariado, hablando con la gente de abajo, que se está tratando de sacar de la última pobreza en que estuvieron con estos últimos gobiernos.

Entonces, cuando se nos plantea una situación de estas tenemos que emplazar tanto a la izquierda como a la derecha, porque estamos jugados a seguir avanzando en este proceso.

Los hechos del Filtro fueron una cuestión tristísima para nuestro pueblo. No me niego a que se defienda a Gianola, pero quiero recordar qué dijo la Justicia. ¿De quién era la munición que se encontró allí? De la Policía que mató al querido compañero Morroni, e hirió a los enfermeros y a mucha gente que ligó muchas balas, municiones de doce que únicamente tenía la Policía, en las escopetas que otrora había dejado Mitrione. Ese es el ámbito en que se desarrollan estas cosas, y si realmente este señor, Jorge Zabalza, quería que se charlara de esto acá, lo logró, y creo que fue gracias al auspicio del señor Diputado preopinante, quien en definitiva tiene cierta afinidad o algo en común en cuestiones que tienen que ver con estos enfoques.

Entonces, estamos a las órdenes para contestar cualquier otra cosa que se nos plantee, para contestar a la Justicia, como siempre lo hicimos y cumplimos, como cuando nos dejaron todo el tiempo que nos teníanque dejar y después el pueblo dijo: "Ahora sí, queremos que salgan". Porque no nos sacó ningún partido, sino nuestro pueblo organizado, con el Frente Amplio, con el PIT-CNT, con la FEUU, ese pueblo que nos hizo caer las lágrimas, cuando parecía que iba a avasallar el Penal de Libertad. cuando vimos por las ventanas cómo llegaban cantidades enormes de gente. Eso es inolvidable, y es la prueba de que nuestro pueblo nos sacó para trabajar por él, para trabajar junto a él. Aquí estamos y somos la verdad más clara de que estamos acompañando los designios de este pueblo trabajador y luchador.

Voy a dejarla por acá; quizá luego conteste alguna otra cosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede continuar el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no pensaba hablar, pero voy a hacer algunas reflexiones para hacer más simple la situación.

Toda mi vida milité en el MLN. Recién le preguntaba al compañero si en 1994 era del Comité Central. Creo que no, pero era militante, soy militante y respeto a esa organización como a todas ellas, porque sé que dentro de ellas hay gente de carne y hueso.

También era dirigente del PIT-CNT representando a ese inmenso gremio que es ADEOM, de alguna forma como encargado de esa movilización. ¿Y sabe una cosa, señor Presidente? La mayoría de las vueltas que daba las hacía con mi señora que estaba con seis meses de gravidez. Andaba con ella. Nació Eluney de ese embarazo. Para sacarle un poco de drama a la situación, quiero decir qué pasaba con los militantes de primera línea del PIT-CNT o con quienes eran integrantes del MLN. Con esto estamos contestando algunas de las afirmaciones que se hacen, porque también hemos ido preparados de otra manera; no íbamos con otros familiares, sino con un par de pañuelos en los bolsillos.

Quiero decir que algunas cosas no soportan la crítica.

Otra cosa, señor Presidente: usted sabrá, como muchos acá, que soy el primero en llegar a esta Sala. Inclusive, prestigiosos periodistas han hecho comentarios al respecto. ¿Sabe por qué señor Presidente? Porque si se cae una idea de algún compañero legislador, quiero agarrarla yo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: creo que es bueno debatir esto. A la gente le quedó la sensación de que el Frente Amplio, y especialmente los legisladores del MPP, no querían entrar en este tema, pero están entrando, no solo porque se ha discutido acá, sino porque ha habido entrevistas en medios de prensa y las va a seguir habiendo. Ahora Zabalza se va a enterar de esto y le va a decir al señor Diputado Domínguez que no, que él no miente.

(Interrupciones de varios señores Representantes.- Hilaridad)

——Las actas tupamaras a las que refiere el señor Diputado Domínguez y otra bibliografía no contienen -yo entiendo que desde el punto de vista estratégico no lo puede contener- lo que sí aparece en este libro de Zabalza.

Hay algunas cuestiones que por razones de tiempo no hemos podido desplegar acá, como lo que se publicó en el semanario "Brecha" unos cuantos viernes atrás y en este último. Es la realidad. Ahora, es un problema de ustedes, es un problema que tienen que resolver ustedes, porque Zabalza no es de la derecha ni del centro, es de ustedes. Y bueno, por lo menos eso es lo que dice él. Yo entiendo que ahora no lo quieran, o que lo quieran repudiar. Estoy en las antípodas del pensamiento político de Zabalza, pero hay un centro levantado que queda dentro del área chica. El golero está afuera del área grande, ¿y qué pretenden? ¿Que uno se caiga a dos metros de la pelota? Es un problema de ustedes y son ustedes los que lo tienen que resolver y discutir, como lo están empezando a discutir. Mi misión es que la gente sepa que en el Filtro sucedieron cosas que se conocieron recién trece años después, y otras cosas. Veo que algunos señores Diputados mueven la cabeza señalando que no es así. Entonces, lo tienen que aclarar. Creo que acá hay algo importante que ha dicho el señor Diputado Domínguez. Ante una pregunta mía -aclaré que no era un emplazamiento- acerca de si Zabalza, ex integrante del MLN Tupamaros, ex Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, decía la verdad o mentía, el señor Diputado Juan José Domínguez ha dicho: "Zabalza miente". Hay que seguir discutiendo esto porque acá la gente, el uruguayo que durante trece años creyó una cosa del Filtro, ahora se entera de que es otra. Pero no todos, porque aquel saldo políticamente les dio para perder las elecciones. Pero Zabalza no está acá para defenderse, van a tener que arreglarlo ustedes con él.

Lo irrefutable no es lo que se decía de Carmen Beramendi, sino lo que dijo Gianola. Ustedes hablan de los asesores, de Estados Unidos, de la CIA, pero sería bueno que cuando se dicen unas cosas también se digan las otras. Acá había gobiernos democráticos en momentos en que ustedes la emprendieron contra las instituciones democráticas. No es como dice el profesor Demasi con signo de interrogación: "¿Qué fue primero: la dictadura o la sedición?". Acá había una democracia. No había ni gobierno presidencialista cuando ustedes arrancaron; había gobiernos colegiados. Esa es la realidad. Y la emprendieron contra las instituciones democráticas. Cuarenta años después llegaron al gobierno. ¡Cuántas lágrimas, cuánta sangre derramada, cuánto dolor, cuánta familia oriental dividida nos hubiéramos ahorrado si hubieran agarrado por el camino de las urnas, que tiene la misma cantidad de letras que la palabra armas! ¡Cuánto nos hubiéramos ahorrado! ¿Y a quién le vamos a echar la culpa? ¿A la guerra fría? Acá, si había asesoramiento de un lado, también lo había del otro. El MLN estaba mejor preparado que la Policía, señor Presidente. Reitero: estaba mejor preparado que la Policía, tenía mejor armamento que la Policía. La Policía fue sorprendida y le puso el pecho a las balas durante años hasta que fue desbordada y el gobierno constitucional de la época tuvo que llamar a las Fuerzas Armadas, el último escalón antes de la hecatombe social. Y los entrenamientos en Cuba y en la Unión Soviética, y en China y donde fuera necesario: ¿no existieron? ¿Los van a negar también? Ah, bueno, entonces, es un poco como dice el libro: "terminar con el cuento de hadas".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En aquellos años el Foro de San Pablo -yo respeto que cada cual piense lo que quiera-, del que se siguen sintiendo orgullosos, tenía a la ETA como observador. Reitero: ¡la ETA, que ponía una bomba y le cortaba las piernas a una niña de cinco años! ¿Hoy la ETA sigue siendo observador en el Foro de San Pablo?

Gracias, señor Presidente.

24.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Julio César Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por el día 8 de noviembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Rubenson Silva.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de noviembre de 2007, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2007, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Arambillete.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores de la señora Representante Nora Castro, se convoca al suplente siguiente, señor Gonzalo Pessi, por los días 6 y 7 de noviembre de 2007.

Del señor Representante Mauricio Cusano, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2007 y en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, a la Conferencia Mundial sobre Dopaje en el Deporte, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de noviembre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Suárez.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de noviembre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por el día 13 de noviembre de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por motivos personales, el día 8 de noviembre de 2007, pido se convoque mi suplente respectivo.

Sin otro particular , saluda a usted muy atentamente.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de noviembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de noviembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes por el período correspondiente entre los días 6 y 16 de noviembre de 2007.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 16 de noviembre de 2007, inclusive.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de noviembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido para asumir como Senador, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva convocar a mi suplente correspondiente.

Sin más, saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Represen-

tante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el mencionado lapso.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes por el período correspondiente.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 7 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa y el señor Hugo Arambillete integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de noviembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido invitado en calidad de Presidente de la Comisión Especial para el Deporte a participar de la Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, organizada por WADA-AMA que se llevará a cabo entre los días 13 al 18 del mes en curso

en la ciudad de Madrid, España solicito se me conceda licencia por misión oficial, convocando a mi suplente respectivo, según lo establecido en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular , saluda a usted muy atentamente.

MAURICIO CUSANO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. se me conceda licencia por motivos personales, entre los días 8 y 12 de noviembre, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

MAURICIO CUSANO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano, para asistir, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial para el Deporte, a la Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2007 y por el período comprendido entre los días 13 y 18 de noviembre de 2007, para asistir al mencionado evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el inciso tercero y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano, por el período comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2007, y para viajar al exterior en misión oficial, para asistir, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial para el Deporte, a la Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre los días 13 y 18 de noviembre de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señora María del Carmen Suárez.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 7 de noviembre del corriente año y se convoque para ese día a mi suplente respectivo, señora Lourdes Ontaneda.

Sin otro, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 noviembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de noviembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de noviembre de 2007, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atte.

Diego Moizo".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atte.

José Olivera".

"Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atte.

Edgardo Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2007.

JULIO CARDOZO FERREIRA, PABLO NAYA, RAÚL CASÁS".

25 .-Sesión solemne.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Roballo, Trobo y Novales.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión solemne el próximo martes 13 de noviembre a la hora 15 para oír la exposición del señor Representante Nacional Rodolfo Caram sobre la

personalidad de Artigas. (Resolución del Cuerpo del 7 de junio de 1956)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

26.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a ingresar a este debate para decir algunas cosas breves y que van a salir del ámbito en el que se pretende establecer una competencia dentro de la teoría de los demonios, que tiene como propósito dejar bien en claro, a nuestro juicio y desde la perspectiva ciudadana, cómo se deben encarar estos temas.

No es admisible en un país democrático que haya sectores políticos que guarden la vía armada o la violencia como instrumento de promoción de sus ideas; no es admisible. Y eso es lo más grave cuando se analiza esta cuestión sobre la cual todos tendríamos que estar de acuerdo, cosa que, lamentablemente, no ocurre.

Tengo vivencias muy directas del episodio del Hospital Filtro, no solo porque en esa ocasión era parlamentario, sino porque, además, compartí las dificultades que se le presentan a un Gobierno democrático, respetuoso del equilibrio de los Poderes y de la Constitución de la República, cuando tiene que tomar decisiones de Gobierno y realizar actos de Gobierno. Debo decir que sobre esos episodios del 24 de agosto de 1994 hay una responsabilidad pública que no fue asumida: la responsabilidad de quienes, teniendo dentro de su esquema el uso de la fuerza como mecanismo de promoción política, hasta el día de hoy no han renunciado a ella.

Me acerco mucho más a algunos análisis que se han hecho desde otra perspectiva, documental inclusive, de la lectura de un libro en el cual está claro que se revela una realidad, y es que dirigentes políticos importantes del país de hoy en día, en aquel momento, no hace mucho -solo trece años-, tenían en sus manos la soberbia de ejercer la decisión de desatar o no la violencia en una sociedad democrática y pacífica. Esa es la cuestión central en este tema. No es si miente Zabalza o si miente Fernández Huidobro, quienes seguramente se enfrentan cobrándose viejas cuentas; es si Fernández Huidobro y Zabalza han renunciado públicamente a la violencia; es si Mujica, Fernández Huidobro, Marenales y Zabalza realmente han renunciado a la violencia o si su actitud actual no es otra cosa que el resultado de una estrategia en la cual caben la vía pacífica y la vía violenta. Eso es a lo que Uruguay se enfrentó el 24 de agosto de 1994 y es a lo que Uruguay hoy en día, lamentablemente, sigue enfrentado en la medida en que no haya un reconocimiento público, un mea culpa de las responsabilidades del efecto de la violencia y la asunción de un compromiso hacia el futuro de que la violencia no es una vía política.

Señor Presidente: el episodio del Hospital Filtro tiene muchos componentes y muchas anécdotas, pero yo no voy a las anécdotas ni a las ambulancias apedreadas ni a los cócteles molotov arrojados ni a las reuniones realizadas para coordinar acciones defensivas o de agresión. Voy a otros componentes, que son los que tienen que ver con la actitud de quienes promovieron que en ese momento y en esa circunstancia hubiera una masa crítica capaz de detonar en un hecho de violencia absolutamente incontenible.

Este no es un hecho que ocurre por generación espontánea. Previamente a ese hecho, hay una serie de acciones públicas, de convocatorias, de manifiestos, de reuniones, que tendieron sistemáticamente, el 24 de agosto de 1994, a generar una concentración de ciudadanos que en cualquier momento podía detonar en un episodio violento, incontrolable.

Eso ocurrió desde las declaraciones de la central sindical, desde la dirección del Frente Amplio; inclusive, leyendo los antecedentes encontré un paro de docentes para que se facilitara el ingreso de personas y de docentes a las manifestaciones que se programaban en torno al Hospital Filtro. Ese hecho que rodeó el episodio del Hospital Filtro, esa convocatoria previa que, en algunos casos, seguramente era realizada desde una visión romántica, desde la concepción del asilo que había en Uruguay. Algunos individuos creían que realmente se podían poner por delante de una decisión administrativa de la Justicia, que debía ser cumplida irremediablemente por el Poder Ejecutivo;

creían que podían cambiar la realidad y hacer que no fueran entregados unos individuos reclamados por un Gobierno democrático, que no era del mismo signo político que el Gobierno democrático del Uruguay, pero que en sus relaciones se regía con nuestro país a través de los compromisos internacionales. Esos episodios previos fueron los que desencadenaron esa circunstancia.

Pero lo grave es que hubiera quienes en ese momento decían y dicen que guardan dentro de su estrategia la vía violenta como una vía de promoción política. En estos días me dediqué a leer algunos antecedentes de análisis sobre la realidad del sector de los tupamaros, que fueron detonantes de violencia, a quienes les fue utilitaria la violencia para sus fines políticos en alguna época, algunos de quienes mantienen esta cuestión dentro de su lógica. Y me encontré -no con sorpresa, porque no la tengo- con la dramática revelación de que hoy en el Uruguay hay quienes han llegado al gobierno a través de los medios democráticos y creen todavía en los métodos antidemocráticos.

(Interrupción)

——Es por eso, señor Presidente, que en esta circunstancia y en este debate me limito a reivindicar la actuación del Gobierno del Partido Nacional, la actuación de un Gobierno legítimo, electo democráticamente, que tuvo que hacerse cargo de una transición realmente difícil en la vida política del país, que tuvo que enfrentar circunstancias económicas realmente difíciles y que tuvo la serenidad y el coraje de enfrentar decisiones políticas de la ciudadanía en el ejercicio pleno de las potestades constitucionales, sin torcer un milímetro su actitud de respeto a la Constitución y a la ley. Eso lo hizo el Gobierno del Partido Nacional, del que los blancos nos sentimos orgullosos, pero del cual los compatriotas buenos ciudadanos tienen que sentirse también respetuosos.

Por esa razón, pocas horas después de que se conocieran estas declaraciones públicas que han dado origen a este debate, el Directorio del Partido Nacional expresó públicamente su opinión concluyente sobre su visión del país presente, del país pasado, pero también, sobre todas las cosas, de su compromiso y la exigencia de un compromiso democrático de todos los que participan de la vida política del país hacia el futuro, rechazando la violencia.

Este comunicado del Directorio del Partido al que voy a dar lectura dice así: "El Honorable Directorio del Partido Nacional.- Resuelve:- Frente a las revelaciones que indican que sectores políticos activos como el MLN-Tupamaros, incluyen la violencia en sus métodos, como resulta del hecho que en ocasión de los dolorosos episodios de agosto de 1994 en las afueras del Hospital Filtro, promovieron la confrontación y contaban con armas disponibles para utilizar.- Teniendo en cuenta que en esas circunstancias el país vivía en plenitud democrática, las libertades y derechos constitucionales estaban garantizados, los Poderes del Estado actuaban con independencia y dentro del marco del Estado de derecho y que el Poder Ejecutivo a cargo del Partido Nacional, realizó en forma permanente y durante la totalidad de su gestión todos los esfuerzos para garantizar el desarrollo democrático y republicano y el respeto de los DDHH.- Entendiendo que el ejercicio de las responsabilidades institucionales para garantizar el imperio de la Constitución merecen de parte de los Poderes públicos el más estricto apego a sus normas.- Entendiendo además que los ciudadanos y los Partidos Políticos como vehículos naturales de expresión de ideas y propuestas, deben profesar una fe inmodificable en la libertad, la democracia y el respeto al derecho.- El Honorable Directorio del Partido Nacional, Declara:- Que expresa su rechazo a los métodos violentos y a la hipótesis de su práctica para la consecución de fines políticos.- Que advierte la gravedad de las revelaciones que indican que en momentos de plenitud democrática, individuos y formaciones políticas, sobre cuyas actitudes pasadas el país tuvo una mirada benévola en pos de la pacificación nacional, hayan persistido y persistan en mantener como alternativa la violencia.- Que el Partido Nacional bajo el lema de 'Defensores de las Leyes', proclama su histórica vocación de apego a la Constitución y su más clara reprobación a cualquier método que no se ajuste a sus normas que garantizan la convivencia pacífica".

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en verdad, hacer este planteo y después proponer que se trate con humor me parece que no van de la mano.

No soy de intervenir en estos temas. Hace casi ocho años que estoy en este Parlamento y cuando ingresamos en estos asuntos, tengo la sensación de que se mira al pasado para obtener réditos políticos. Lo dije en su momento y lo vuelvo a decir ahora, pero cuando uno escucha estas cosas -lo digo bien tranquilo, con la serenidad de que todos mis actos los he hecho de frente; nunca tuve que esconderme detrás de nada y me hago responsable de todo-, cuando se dice que hubo una masacre organizada por el Gobierno, no lo puedo dejar pasar. ¿Sabe qué, señor Presidente? El señor Diputado Domínguez miente.

(Interrupción)

——Se lo voy a decir bien claro: el señor Diputado Domínguez está mintiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: considero que tenemos que confiar en la gente, más cuando son políticos y son compañeros. En este caso, para mí la intervención del señor Diputado Domínguez fue categórica. No coincide en nada con lo expresado por el señor Jorge Zabalza y, además, de alguna manera expresa que no se dice la verdad; de alguna manera no: expresa categóricamente que no se dice la verdad. Por lo tanto, para mí es un tema culminado porque también nosotros tuvimos alguna participación en los episodios del 24 de agosto de 1994.

En aquel momento éramos dirigentes políticos de la Mesa Política del Frente Amplio y también legisladores, y participamos activamente con otros legisladores para evitar cualquier tipo de situación violenta que originara heridos, originara muertos, originara una represión inadecuada. Por lo tanto, quien estuvo allí, sintiéndose obligado a dialogar con integrantes del Ministerio del Interior en forma permanente y también con compañeros que organizaban dicha concentración, pudo advertir que en ningún momento visualizó a algún ciudadano civil -hombre, mujer, joven- que estuviera armado y tomara determinada actitud fuera de las normas que indica nuestro país.

Por eso nosotros, también como frentamplistas, una y otra vez, rechazamos categóricamente cualquier actitud de violencia en el país y, en ese sentido, tengo una serie de declaraciones que emitió mi fuerza política. Por ejemplo, la del 21 de agosto de 1994; por ejemplo, la del 24 de agosto, de "valorar las gestiones realizadas ante las autoridades públicas por el Presidente del Frente Amplio y por otros dirigentes, con la finalidad de encontrar una salida humanitaria a esa situación". También está la del 25 de agosto, que decía: "Rechazar todos los actos de violencia producidos en las últimas horas. La brutal represión realizada por las fuerzas policiales ha arrojado un saldo trágico de víctimas". Más adelante decía: "Realizar un llamamiento a la ciudadanía a defender los valores de la democracia, la convivencia pacífica y el respeto a las ideas de todos. En especial, reclamamos una vez más actitudes de calma y conductas pacíficas, de acuerdo con las tradiciones de nuestro pueblo, en las difíciles jornadas que estamos viviendo"

Por lo tanto, ese llamamiento que se realizó de transitar por la paz, por la vida, por la calma y evitar cualquier elemento que originara la tragedia que luego se desató, está en nuestra propia esencia como izquierda, como sectores progresistas; en definitiva, como Frente Amplio.

Por eso, luego de escucharlo, lo categórico de lo expresado por el compañero señor Diputado Domínguez me hacía dudar si intervenía o no en el debate de la tarde de hoy. Pero lo que pasa es que, de alguna forma, se tergiversan los hechos cuando, invocando una supuesta interpretación de algún ciudadano del país que editó un libro, se quiere justificar lo injustificable. En ese sentido, los que estuvimos allí muchas horas dialogando con la Policía y con el doctor Ángel Gianola, que era Ministro del Interior en aquel momento, decimos en forma categórica que hubo una actitud inadecuada por parte de esa Cartera; es decir que no partió, precisamente, de los ciudadanos que estaban reunidos allí, sino directamente de integrantes de la fuerza policial.

Nosotros respetamos muchísimo a la Policía, respetamos muchísimo a los integrantes del Ministerio de Defensa Nacional, a los militares en su conjunto. No obstante, creemos que allí se equivocó la policía, porque en aquel momento se emitió una orden de operaciones firmada por el entonces Ministro del Interior, doctor Ángel M. Gianola, en la que se daban determi-

nadas pautas para actuar en ese caso tan especial que estaba aconteciendo en el país. Se fijaron pautas que ellos denominaron "ideas de maniobra" y referían a establecer un dispositivo de seguridad y contención del público en el área de influencia del Hospital Filtro, montar dispositivos de patrulla en tareas preventivas y eventualmente represivas antes y durante los traslados de los detenidos, establecer las vías de aproximación principales y de alternativa para dicho operativo. Este último punto para mí es fundamental, porque pude apreciar que este mandato del entonces Ministro del Interior no se tuvo en cuenta; me refiero a que en esa orden de operaciones determinó que se debían establecer las vías de aproximación principales y de alternativas para el operativo. Yo vi todo lo contrario; yo vi a una fuerza policial que raudamente pasa por el centro de la manifestación, cuando tenía otras vías de acceso al Hospital Filtro, que no hubieran originado ningún tipo de problemas; incluso obra en mi poder el plano que en aquel momento fue publicado en el semanario "Brecha", que indica con absoluta claridad cómo se ingresa al mencionado hospital por Luis Alberto de Herrera y bulevar Artigas, para luego ir a Pampillo y Novás, que es donde está ubicado. Había otras vías para acceder al Hospital Filtro, ya que se podía ingresar por Cufré, por Gualeguay o a través de Juan Paullier; es decir que había una serie de vías que no necesariamente representaba pasar por el centro de la manifestación. Eso ya desde un principio origina problemas, que habían acontecido antes, cuando tres o cuatro legisladores estuvimos allí tratando de que no se produjera ningún hecho anormal, inclusive hablando con el encargado del cordón policial que estaba ubicado en Cufré y Gualeguay. Pero repentinamente vimos avanzar a un grupo de treinta o cuarenta coraceros a caballo, reprimiendo la manifestación, aun cuando en ese momento se nos estaba afirmando que no se actuaría de esa manera. Esto ocurrió a las cinco de la tarde. Luego, tuvimos contacto con el Inspector Mayor que estaba a cargo del operativo y en una discusión muy áspera, muy dura, logramos el acuerdo de que no era necesario desplazar a otros ciudadanos porque había suficientes accesos para sacar a los tres vascos hacia el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Sin embargo, esto no se cumplió, porque a la hora 20 se producen hechos totalmente injustificados: aparece una caravana con ambulancias, con patrulleros y con motos por el centro de la concentración, precisamente, en bulevar Artigas y Rodríguez Larreta, originándose la balacera proveniente del personal del Ministerio del Interior. Además, hay fotografías. Yo tengo en mi poder todos esos documentos. Por supuesto, estuve en la interpelación correspondiente e informé a mi fuerza política, el Frente Amplio, y las conclusiones son categóricas.

Pero si eso no bastara, señor Presidente, tengo el informe final de la junta de médicos forenses que examinó a las víctimas de los incidentes del Hospital Filtro y dice, por una parte, que uno de los proyectiles que alcanzó al camillero -como se recordará, fue uno de los heridos graves- de un servicio de emergencia, presentaba -reitero: según los médicos- características genéricas similares a los que recibió Álvaro Morroni, ya que una vez hecha la autopsia de este se notó que el fatal desenlace se produjo como consecuencia de una balacera, que habría sido realizada con una escopeta, y se retiraron los proyectiles del cuerpo del fallecido, que eran iguales entre sí, en un número de siete, de forma esférica y pequeña, de seis milímetros de diámetro. En el informe se aclara que corresponden a una escopeta. Hubo otros heridos que tuvieron las mismas consecuencias.

También se dijo por parte del Juez Penal de 5° Turno, doctor Jorge Imas, que al observar los videos de la represión del "miércoles negro" aportados por el Ministerio del Interior y los canales de televisión, en ningún caso aparecen personas disparando contra efectivos policiales y que, además, ninguno de los veintiséis policías fue herido por armas de fuego, sino que fueron erosiones leves y sin peligro de vida. Entonces, queda absolutamente demostrado, según mi modesta opinión, que los hechos acontecen por un procedimiento inadecuado: cuando había vías de acceso por distintos lugares hacia el Hospital Filtro se decidió pasar por el centro de la multitud, originando esa situación absolutamente lamentable.

Como dije, en más de una oportunidad pensé si hablaría o no después de la intervención del señor Diputado Domínguez y culmino diciendo que nosotros, como fuerza política, rechazamos categóricamente la violencia, hemos apostado permanentemente por la paz en el mundo y también en nuestro país, y cuando ha sido necesario hemos estado en los momentos más difíciles y en los lugares más difíciles, tratando de que no sucedieran situaciones como la que, lamenta-

blemente, ocurrió el 24 de agosto de 1994 en el Hospital Filtro.

Reitero lo que dije al principio: me convenció absolutamente lo expresado por el señor Diputado Domínguez en cuanto a que no se ajusta a la verdad lo dicho sobre lo que aconteció en el Hospital Filtro. En ese sentido, se desmienten las versiones que surgen en ese libro del señor Jorge Zabalza, denominado algo así como "Cero a la Izquierda".

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: se ha hecho referencia a informaciones que quieren controvertir la opinión que dio oportunamente el entonces Ministro del Interior, doctor Gianola, respecto de la presencia de civiles armados en esa manifestación y yo, simplemente, quiero dar lectura a declaraciones del General Líber Seregni.

Seguramente, sabrán el señor Diputado preopinante y los miembros de la bancada de Gobierno el nivel de controversia que generó este episodio dentro del Frente Amplio e, inclusive, los reproches que el General Seregni realizó respecto a la actitud de muchos sectores políticos que presionaron para que el Frente Amplio se comprometiera con esas manifestaciones que fueron las que hicieron que el público concurriera a ese lugar. Se está hablando de cómo la Policía eventualmente reprimió a un grupo de personas que habían sido convocadas por el Frente Amplio a manifestar en contra de una decisión del Poder Judicial, porque esa es la realidad. Resulta que ahora el demonio es el que atacó a la multitud, no el que convocó a la multitud para que esta impidiera la ejecución de una decisión administrativa de la Justicia. A tal grado ha llegado la retorsión de la argumentación que, inclusive, hace pocos días un programa televisivo presentó el episodio del Filtro como el ejercicio de una vocación autoritaria de un Gobierno en contra de una ciudadanía civilizada. Esa ciudadanía había sido convocada por el Frente Amplio para que fuera allí a impedir el proceso de un acto administrativo de la Justicia, en un país democrático, en el cual hay independencia de los Poderes. Y la responsabilidad es de quienes hicieron que la gente se juntara para impedir que esa decisión se llevara adelante. ¡Esa es la verdad histórica! ¡No fue el Gobierno el que convocó a la gente! ¡No fue el Gobierno el que salió a reclutar individuos para juntarlos en ese lugar y luego atacarlos! Fue una corriente política que invitó a esa gente, que la motivó a que fuera allí para impedir que se llevara adelante ese acto de Gobierno.

El General Seregni, en el semanario "Búsqueda", el viernes 26 de agosto -dos días después del episodio-, dijo: "La responsabilidad fue de todas las partes: de las fuerzas policiales y de los manifestantes entre los cuales" -sostuvo- "había quienes portaban armas de fuego". Estas cuestiones las repitió en CX 16, Radio Carve, pocas horas después. También señaló que de parte de ciertos "sectores frentistas se generó cierto clima", y mencionó, identificándolas claramente, a CX 44 y CX 36. Estas son palabras del General Seregni que la historia tiene que recoger, que vuestra historia no recoge porque no les conviene que se diga que a la gente la juntó la izquierda y que hubo sectores de la izquierda que propiciaban la violencia que dieron manija para que eso terminara en un baño de sangre, a efectos de que, como consecuencia de ello, los etarras tuvieran la suerte de no ser extraditados. Esa es la verdad histórica, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Por supuesto, podemos dar lectura a declaraciones de la Mesa Política del Frente Amplio, a declaraciones del PIT-CNT y a la convocatoria a las marchas hacia ese lugar. Esa es la realidad; esos son los hechos. Generalmente, los muertos son otros; no los que propician los hechos para que después, como consecuencia, lamentablemente existan muertos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente...

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: creo que este debate está tomando un sesgo tal que prácticamente se están situando los hechos de lo que pasó en el Filtro.

Los compañeros me abrumaron con cinco tomos que refieren a la situación de los derechos humanos en el Uruguay -hablan de los desaparecidos, de los niños desaparecidos-, y me conminan a preguntar a todos los Diputados si los han leído. Creo que esto, quizás, no les preocupa tanto, aunque sí un libro que anda por allí. Pero ahora ni siquiera el libro, porque ahora nos paramos en el problema de lo que pasó en el Filtro, que con Gianola, etcétera.

Y lamento muchísimo lo que dice el señor Diputado Lacalle, lo tengo que llamar por su nombre, porque él me acusa de mentir. Creo que es muy imberbe para decir que yo miento, porque, en realidad...

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou.- Respuesta del orador.- Interrupciones.- Campana de orden)

27.- Intermedio.

SEÑOR ORTUÑO.- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 22)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 31)

——La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 31)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes